



SUJETOS VICTIMIZADOS

Y DAÑOS CAUSADOS

BALANCE DE LA CONTRIBUCIÓN
DEL CNMH AL ESCLARECIMIENTO
HISTÓRICO



Centro Nacional
de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA .
**Distribución
gratuita** . NO ACEPTE SU VENTA

SUJETOS VICTIMIZADOS Y DAÑOS CAUSADOS

BALANCE DE LA CONTRIBUCIÓN
DEL CNMH AL ESCLARECIMIENTO
HISTÓRICO

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

**SUJETOS VICTIMIZADOS Y DAÑOS CAUSADOS
BALANCE DE LA CONTRIBUCIÓN DEL CNMH
AL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO**

Lina Rondón Daza
Liliana Cortés Gamba
RELATORAS

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
DIRECTOR GENERAL

Camila Medina Arbeláez
DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA MEMORIA HISTÓRICA

**AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

Lawrence J. Sacks
DIRECTOR DE USAID/COLOMBIA

Michael Torreano
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECONCILIACIÓN
E INCLUSIÓN DE USAID/COLOMBIA

Ángela Suárez
GERENTE DEL PROGRAMA DE ALIANZAS
PARA LA RECONCILIACIÓN DE USAID/COLOMBIA

Ricardo Amaya
DIRECTOR PROGRAMA PAR – ACADI/VOCA

Jimena Niño
SUBDIRECTORA PROGRAMA PAR -ACADI/VOCA

Silvana Torres
GERENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PAR – ACADI/VOCA

Este libro fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del Centro Nacional de Memoria Histórica y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

**SUJETOS VICTIMIZADOS Y DAÑOS CAUSADOS
BALANCE DE LA CONTRIBUCIÓN DEL CNMH AL ESCLARECIMIENTO
HISTÓRICO**

ISBN: 978-958-5500-03-7

Primera edición: agosto de 2018

Número de páginas: 220

Formato: 15 x 23 cm

Coordinación Grupo de Comunicaciones:

Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial:

Tatiana Peláez Acevedo

Edición y corrección de estilo:

María del Pilar Hernández

Diseño y diagramación:

Procesos Digitales SAS

Fotografías:

Portada: © Ruby León, lideresa del Comité de Impulsos de La Rejoja.

Fotógrafo: Daniel Sarmiento para el CNMH.

Impresión:

Procesos Digitales SAS

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Calle 35 N° 5 - 81

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, CNMH.

Este balance es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Centro Nacional de Memoria Histórica

Sujetos victimizados y daños causados : balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico / Centro

Nacional de Memoria Histórica, Lina Paola Rondón Daza, Liliana Cortés Gamba ; fotografía Daniel Sarmiento. – Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.

220 páginas ; 23 cm.– (Informes de investigación)

ISBN 978-958-5500-03-7

1. Víctimas del conflicto armado 2. Daños y perjuicios (Derecho civil) 3. Justicia restaurativa 4. Verdad, justicia y reparación I. Rondón, Lina, autora II. Cortés Gamba, Liliana, autora III. Sarmiento, Daniel, fotógrafo IV. Ti. V. Serie.

303.69 cd 22 ed.

A1600186

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| 1. ASPECTOS GENERALES QUE HAN PERMITIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MARCOS DE RECONOCIMIENTO DEL DAÑO | 19 |
| 1.1. APRENDIZAJES METODOLÓGICOS DERIVADOS DE LAS INVESTIGACIONES DEL CNMH EN EL RECONOCIMIENTO DEL DAÑO | 19 |
| 1.1.1. No existe unicausalidad del daño con los hechos de violencia..... | 19 |
| 1.1.2. El daño ha ocurrido a los investigadores | 24 |
| 1.1.3. Transmitir y decir el daño | 25 |
| 1.1.4. La relevancia del daño moral y las alternativas para su reconocimiento..... | 24 |
| 1.2. VIENDO EL DAÑO INEXISTENTE A LOS OJOS DE LOS OTROS..... | 31 |
| 1.2.1. El daño como un audible ante la confusión..... | 33 |
| 1.2.2. La historicidad con que se han estructurado los daños en las poblaciones | 38 |
| 1.2.3. La difusa noción del carácter violatorio..... | 39 |
| 1.2.4. Llegar a pensar como el actor armado | 43 |
| 1.2.5. Más allá del lucro cesante, las víctimas habían constituido su vida | 44 |

| | |
|---|----|
| 2. DAÑOS A SUJETOS VICTIMIZADOS. DAÑOS CAUSADOS A LAS MUJERES..... | 47 |
| 2.1. AGUDIZACIÓN DEL PATRIARCALISMO A PARTIR DE LAS VIOLENCIAS OCURRIDAS DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO | 50 |
| 2.2. INSTALACIÓN DE UN NUEVO ORDEN: DAÑOS EN LA COTIDIANIDAD DE LAS MUJERES | 58 |
| 2.3. TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES POR COACCIÓN DE UNA PRESENCIA VIOLENTA Y OBSCENA..... | 64 |
| 2.4. DECIDIR SOBRE LA VIDA Y LA MUERTE POR FILIACIÓN CON EL ACTOR ARMADO..... | 66 |
| 2.5. LAS TÁCTICAS VIOLATORIAS CUMPLIERON EL PROPÓSITO DE DESESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL..... | 68 |
| 2.6. IDENTIDADES ESTIGMATIZADAS: OPOSITORAS TRANSGRESORAS Y ENEMIGAS | 71 |
| 2.7. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS: AMENAZAS, PRESERVACIÓN DE ACUERDOS PATRIARCALES TRADICIONALES..... | 79 |
| 2.8. SIN POSIBILIDAD DE LLORAR NI SER LLORADA | 82 |
| 2.9. EN LAS RESISTENCIAS SE PUEDE VER LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA ANTES DE LA GUERRA | 86 |
| 3. DAÑOS A LAS PERSONAS CON IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES NO HETERONORMATIVAS | 89 |
| 3.1. UN ORIGEN DEL DAÑO ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD | 89 |
| 3.2. LA INTENCIONALIDAD TRAUMÁTICA DE LOS HECHOS DIRIGIDOS A LGBT PRETENDE DESTRUIR LOS SENTIDOS EN LOS QUE SE HA CONSTITUIDO LA EXISTENCIA | 92 |
| 3.2.1. Impedir la definición de la identidad..... | 92 |
| 3.2.2. Las violencias que responden a alianzas con la estructura patriarcal preexistente | 94 |
| 3.2.3. Transgredir la estructuración de la identidad corporal..... | 98 |

| | |
|--|-----|
| 3.2.4. Aceptar como inevitables las relaciones de utilización y colaboración, para permitir la pervivencia | 102 |
| 3.3. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUYÓ UN MARCO DE RECONOCIMIENTO PARA PODER DECIR EL DAÑO | 104 |
| 3.3.1. Los daños en la experiencia emocional | 107 |
| 3.3.2. La imposibilidad de hacerse a/en un lugar | 112 |
| 3.4. RESISTIR AL DESTINO DE VIOLENCIA, UN EJERCICIO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBT | 115 |
| 4. DAÑOS A LOS GRUPOS ÉTNICOS | 119 |
| 4.1. POBLACIONES DESCONOCIDAS EN EL CAMINO DEL DEPREDADOR | 119 |
| 4.2. LA HISTORICIDAD DEL DAÑO EN GRUPOS ÉTNICOS | 124 |
| 4.2.1. Daños recurrentes a los grupos étnicos..... | 125 |
| 4.2.2. Los daños a grupos étnicos siempre se presentan con voracidad y depredación | 126 |
| 4.3. INSCRIBIRSE EN LA MENTE DE LOS GRUPOS ÉTNICOS VICTIMIZADOS, PARA REPRODUCIR EN ELLOS MISMOS SU ELIMINACIÓN | 129 |
| 4.4. IMPOSIBILIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS RITUALES DE PASO: “CUANDO LA MUERTE IRRUMPE COMO DESORDEN” (CNRR-GMH, 2010, PÁGINA 103)..... | 132 |
| 4.5. TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL EN UN ESCENARIO DEL HORROR..... | 139 |
| 4.6. PRÁCTICAS DE TORTURA PARA OBLIGAR LA OBEDIENCIA..... | 145 |
| 4.7. PRESENCIAR LA DEVASTACIÓN Y EL SUFRIMIENTO EN QUIENES SE QUEDARON | 151 |
| 5. DAÑOS A LAS POBLACIONES CAMPESINAS Y COMUNIDADES RURALES | 155 |
| 5.1. COEXISTENCIA DE LOS DAÑOS Y DE LAS RESISTENCIAS.... | 155 |
| 5.2. EL DESPLAZAMIENTO COMO LA EXPERIENCIA DE UN ASESINADO DE LA VIDA CAMPESINA..... | 157 |

| | |
|---|-----|
| 5.3. LA VIDA ANTERIOR COMO PÉRDIDA | 160 |
| 5.4. NO SABER CÓMO SEGUIR LA VIDA CAMPESINA EN EL RETORNO Y EN LA VULNERACIÓN ECONÓMICA..... | 163 |
| 5.5. LA INHIBICIÓN DE LAS LUCHAS CAMPESINAS | 167 |
| 5.6. EN AUSENCIA DEL ESTADO, LA MORAL COLECTIVA COMO JUSTICIA COMUNITARIA | 171 |
| 5.7. LA IDENTIDAD SUSTITUIDA | 172 |
| 5.8. IMPEDIR LA COMPASIÓN | 175 |
| 5.9. LA PENA MORAL, UNA FORMA DE SUFRIMIENTO DE LA VIDA CAMPESINA | 177 |
| 5.10. Encontrar imposible el diálogo comunitario..... | 179 |
| 5.11. Los dolientes sin duelo, sumergidos en las prohibiciones del actor armado..... | 180 |
| | |
| 6. DAÑOS CAUSADOS A LA COMUNICACIÓN Y A LA POLÍTICA | 183 |
| 6.1. ASPECTOS GENERALES DEL DAÑO COLECTIVO A ENTIDADES DIFUSAS: LA COMUNICACIÓN Y LA POLÍTICA | 183 |
| 6.1.1 Pérdida de identidades inscritas en sujetos individuales | 184 |
| 6.1.2. Sujetos de la victimización, del daño y de la reparación..... | 184 |
| 6.1.3. El lugar del CNMH como testigo..... | 188 |
| 6.2. DAÑOS CAUSADOS A LA COMUNICACIÓN Y AL PERIODISMO | 189 |
| 6.2.1. El silencio en la supervivencia, como presencia del daño..... | 191 |
| 6.2.2. Los medios como lugares para el posicionamiento simbólico por medio de las palabras..... | 192 |
| 6.2.3. El daño como un inaccesible a la historia de la guerra de las sociedades..... | 194 |
| 6.2.4. Actuando para sí la violencia de la muerte como daño..... | 195 |
| 6.3. DAÑOS A LA POLÍTICA | 196 |
| 6.3.1. La ausencia de las víctimas en las retóricas de la violencia..... | 198 |

| | |
|---|-----|
| 6.3.2. El daño se hizo con y dirigido a la política | 200 |
| 6.3.3. Daños a la participación comunitaria y política | 203 |
| 6.3.4. Generalizar la idea de los proyectos de paz en la región, como cercanos a las guerrillas..... | 205 |
| 6.3.5. Debilitamiento de los partidos políticos | 207 |
| CONCLUSIONES FINALES | 209 |
| BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS..... | 215 |

INTRODUCCIÓN

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) ha buscado elaborar textos depositarios de la memoria de las comunidades que han narrado diferentes experiencias de victimización, entre ellos videos documentales, investigaciones y análisis metodológicos. Se trata de textos que representan también formas de aproximación a la experiencia de la guerra, e implican la responsabilidad nacional por conocer el pasado y el deber de la memoria que tiene el Estado. También tienen la intención de legar a la nueva institucionalidad, construida en el marco del acuerdo de paz firmado por el Gobierno y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en 2016, el relato de los sobrevivientes del conflicto armado como narración dolorosa, de manera que en el porvenir se construya un esquema de representación, que tome en cuenta los referentes de valía que fueron trasgredidos en las diferentes poblaciones.

Este balance pretende transmitir –a manera de síntesis–, los principales hallazgos asociados a los daños sufridos por diferentes sujetos victimizados, como consecuencia del conflicto armado, y los esquemas metodológicos que han permitido alcanzar conclusiones sobre las consecuencias lesivas a estos sujetos. Para la construcción de este documento, se han revisado diferentes textos elaborados desde 2008, por el Grupo de Memoria Histórica y por el actual Centro Nacional de Memoria Histórica, agrupando en

categorías los aspectos más recurrentes del daño causado a mujeres, población LGBT, campesinos, grupos étnicos, movimientos políticos y periodistas. Este informe no pretende hacer una vinculación de daños a la operación de grupos armados en específico (guerrilla, paramilitares o fuerzas del Estado), sino que su descripción se presenta a partir de los textos proporcionados para realizar este ejercicio reflexivo y de síntesis, con lo cual, se puede entender que las descripciones podrían aplicar al análisis de los efectos que causarían diferentes actores armados, y no son exclusivas de unos u otros.

Se han integrado también algunas reflexiones adicionales sobre los diferentes estilos que han servido como recurso para la descripción de los daños, para su transmisión en los informes publicados y para su reconocimiento. A lo largo de este balance se insiste en las alternativas posibles para construir marcos de reconocimiento del daño, a partir de la memoria histórica, y se ofrece una reflexión permanente sobre la fertilidad que encuentra esta manera de analizarlo, en comparación con la de los marcos jurídicos tradicionales, en los que, para su reconocimiento, este se traduce en nociones jurídicas en función de los escenarios de litigio. La memoria histórica alcanza fines pedagógicos y no solo probatorios, que crean condiciones para que exista la dimensión de lo perdido. Buttler (2010, página 68) dice que “un marco interpretativo de la guerra puede permitir reacciones morales, que lleven a rechazar las vidas perdidas en determinadas condiciones, frente a otras vidas perdidas en condiciones diferentes”.

El CNMH describe los daños inmateriales y abre un marco de comprensión más amplio, que el hecho por la jurisprudencia o las normas existentes, en las que se restringe la vinculación del daño moral a los sujetos individuales, y se hace una muy limitada referencia a las formas de sufrimiento colectivas¹. Por otra parte, en los

1 Los conceptos asociados al daño inmaterial se han identificado para solicitar indemnizaciones como medida de reparación individual. Se han relacionado con el daño moral: el daño a la vida en relación, el daño por alteración a las condiciones de existencia, el daño al proyecto de vida, el daño de oportunidad (Hernández y otros, 2013).

informes del CNMH los daños materiales no se presentan con el objeto de cuantificar las pérdidas, sino de determinar su significado para las comunidades y los sujetos victimizados. De esta forma el legado del CNMH puede nutrir el ejercicio que van a desarrollar la Comisión de la Verdad y la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). En este balance se van a exponer algunas de las mayores lecciones de los informes del CNMH, que se han escrito hasta ahora, y que permiten la aproximación al daño, como relato del dolor.

Existen también grandes enseñanzas que han permitido reconocer que los daños no tienen que ver solamente con bienes jurídicos afectados², y que el señalamiento a los derechos vulnerados, no permite acercarse a la experiencia de pérdida de las poblaciones. En los informes del CNMH coinciden dos elementos que sí lo permiten: la narrativa y la retrospectiva. Al poner en marcha el proceso de reconstruir la memoria histórica, se logra que la palabra cuente la experiencia de transformación de la vida que se experimentó como pérdida, y que a pesar de la resistencia y la resiliencia de los sujetos victimizados, esta pérdida se formule y localice temporalmente como vulneración. Esto ocurre en la reconstrucción de la memoria individual y colectiva, en donde por ejemplo se hace notable que lo que caracteriza el daño colectivo es mucho más que lo que hasta ahora se ha reconocido como un menoscabo a bienes jurídicos colectivos³.

En los casos documentados por el CNMH tampoco se podría advertir que se ha afectado solo a los sujetos colectivos de especial protección⁴ que han sido victimizados porque, por ejemplo,

2 Algunos conceptos de daño colectivo tienen que ver con los efectos negativos que recaen sobre el disfrute de bienes jurídicos de tipo colectivo, es decir, se caracterizan porque satisfacen necesidades de una comunidad y no solo de los individuos. Por su naturaleza son: 1) de titularidad compartida; 2) indivisibles; 3) de indisponibilidad unilateral (Rivera Morales, 2011, página 221).

3 También conocidos como derechos colectivos, reconocidos o enunciados en la Ley 472 de 1998.

4 La Sentencia T-235/11 resalta que la condición de Especial Protección la adquieren los grupos étnicos, como un correlato de la aplicación del principio de diversidad étnica y cultural. Así mismo, esta sentencia resuelve que “la caracterización de los pueblos indígenas como sujetos de especial protección constitucional atiende a su situación de vulnerabilidad, originada en los siguientes aspectos históricos,

las comunidades campesinas, que por su forma de vida anterior y la naturaleza con que han construido sus vínculos afectivos y sus intercambios, han evidenciado que para ellas no existe suficiente protección constitucional.

En el Informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2013), el CNMH describe los daños atribuibles a las masacres, las desapariciones forzadas, el desplazamiento forzado. Este balance buscará describir los daños generados como efecto de diferentes hechos que ha sufrido cada sujeto. Sin embargo, se hacen algunas menciones específicas a formas de victimización cuando se han encontrado relevantes en la descripción de daños a la identidad de los sujetos seleccionados: mujeres, población LGBT, campesinos, grupos étnicos, movimientos políticos y periodistas.

En la lectura de los informes se advierte que existen diferentes identidades de los sujetos victimizados, que se superponen unas a otras. Si bien se ha reconocido que en las motivaciones el actor armado buscó menoscabar identidades específicas, los daños se han enunciado de diversas formas de acuerdo con las huellas que el dolor ha dejado en la memoria de las víctimas. Por ejemplo, ante algunos hechos que afectaron las formas asociativas de las mujeres campesinas en el Caribe, es probable que los daños se hubieran dirigido a sus liderazgos como mujeres y no a la estructuración de las relaciones comerciales del campesinado.

Como señala Bal:

La violación no puede visualizarse, porque la experiencia tanto en su dimensión física como psicológica es interna, la violación

sociales y jurídicos: la existencia de patrones históricos de discriminación, aún no superados frente a los pueblos y las personas indígenas; la presencia de una cultura mayoritaria, que amenaza con la desaparición de sus costumbres, su percepción sobre el desarrollo y la economía y, en términos amplios, su modo de vida buena (lo que suele denominarse cosmovisión); y la especial afectación que el conflicto armado del país ha significado para las comunidades indígenas, principalmente por el interés de las partes en conflicto de apoderarse o utilizar estratégicamente sus territorios, situación que adquiere particular gravedad, en virtud de la reconocida relación entre territorio y cultura, propia de las comunidades aborígenes” (Corte Constitucional, 2011, página 1).

ocurre adentro, en este sentido es imaginada por definición y solo puede existir como experiencia y memoria, como imagen traducida en signos, nunca adecuadamente objetivable (Bal, citada por Segato, 2003, página 68).

Por esa razón no sería justo afirmar que en este balance se han recogido todos los daños a los sujetos victimizados o que ellos han dado suficiente información de sus afectaciones al CNMH. Sin embargo, el trabajo del Centro de Memoria recoge de manera amplia y en detalle diferentes expresiones del sufrimiento que se presentan en este análisis.

La dificultad para hablar del daño, puede tener relación con la propia exposición que al narrarlo y escribirlo hace de sí mismo, quien estuvo ante el dolor de los demás⁵. Al escuchar los relatos de sufrimiento, quien escucha a la víctima debe hacer un proceso similar para poder hablar del dolor y no solo del horror. La lectura permite encontrar que los investigadores del CNMH se ven en la tarea de asimilar lo que escuchan como sufrimiento. Ellos y ellas, sin duda interpelados por el dolor del otro, han dispuesto lo que saben de la guerra íntimamente y no solo conceptualmente, también lo que saben del valor de las formas de vida de cada sujeto victimizado. Han logrado atravesarlo por la propia capacidad de ver como dañable, algo que –a consideración suya– mereció ser cuidado.

En este balance existen tres niveles de articulación: el que hace la víctima para poder expresar con palabras la experiencia de daño; el que han hecho los investigadores para ver y escuchar como pérdida los relatos sobrevivientes al nudo traumático de la guerra; y el que propone el balance: hacer un ejercicio en el que coexisten, para la memoria, los marcos de reconocimiento necesarios para decir el daño, y para hacerlo audible a los demás.

5 Susan Sontag (2003) destacó, inicialmente, la expresión “frente al dolor de los demás”, para contar su propia experiencia emocional frente a las fotografías de la guerra. Recientemente, la Universidad de Los Andes, ha comenzado a investigar sobre “la ética de la escucha”, haciendo referencia al mismo título de Sontag, para resaltar que siempre hay una experiencia individual en quien se dispone para la escucha de la ética del dolor.

1

ASPECTOS GENERALES QUE HAN PERMITIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MARCOS DE RECONOCIMIENTO DEL DAÑO

1.1. APRENDIZAJES METODOLÓGICOS DERIVADOS DE LAS INVESTIGACIONES DEL CNMH EN EL RECONOCIMIENTO DEL DAÑO

Los desarrollos metodológicos que han servido como guía a la inclusión de las categorías de daño en los textos del Centro Nacional de Memoria Histórica, comienzan por reconocer que se trata de daños que se presentan como consecuencia de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. El CNMH reconoce las nociones que vinculan el análisis de daños a la ocurrencia de vulneraciones de derechos. Así, valida la forma de reconocerlo de la tradición jurídica, pero también aporta a la construcción de alternativas relacionadas con la reparación a las víctimas, dando cuenta de otras formas de daño que quizás pueden ser leídas de manera más compleja en el devenir histórico de las personas y las comunidades. La introducción de nuevas categorías dirigidas a encontrar las diferentes expresiones del daño desde la perspectiva de la memoria, se ha dado a conocer en diferentes cartillas de orientación técnica, que los investigadores han

incorporado en los diferentes informes, como el texto que refleja algunas herramientas y técnicas para *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*, publicado en 2009 y *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, de 2014. Además de los singulares aportes, apreciables en cada uno de los informes publicados.

Las fuentes de referencia del CNMH comienzan por ampliar las posibles determinaciones del daño de acuerdo con la Corte Constitucional al advertir que, en términos generales los daños se entienden como un menoscabo o violación de la posibilidad de una vida digna. Estos se pueden presentar en tres condiciones en las que se hacen visibles las afectaciones: vivir como se quiere, vivir bien y vivir sin humillaciones (CNMH, 2014, página 10). Adicionalmente, los hechos victimizantes también causan pérdidas sensibles que deterioran y destruyen las redes de apoyo de las víctimas: “Con ello afectan de manera negativa la estabilidad, la seguridad y la capacidad para que las personas puedan decidir e incidir sobre sus vidas individual y colectivamente, de acuerdo con su vocación, sus metas y aspiraciones” (CNMH, 2014, página 10). El CNMH concluye que el daño puede entenderse como toda acción, de carácter criminal, que viole los derechos de una persona o colectivo y que tiene repercusiones en todas las esferas del individuo: íntima, social, política, cultural y productiva (CNMH, 2014, página 10).

También se puede valorar positivamente la diferenciación entre *daños individuales* y *daños colectivos*. Los primeros causados a la víctima o personas cercanas a ella, resaltando y atendiendo al reconocimiento individual de la víctima ante su pérdida (CNMH, 2014, página 22). Los segundos, como *daños* dirigidos a comunidades, grupos poblacionales o sectores sociales que comparten una “identidad colectiva” (CNMH, 2014, página 23), y en este caso, la experiencia de daño se reconoce en las repercusiones a la identidad como comunidad, el proyecto colectivo, y cómo se ven vulnerados sus derechos civiles y políticos. No obstante, el CNMH también afirma que no podría haber una demarcación para entender el daño individual, sin considerar los efectos de los hechos de violencia colectivos y el contexto en el que se produjeron, y en

ese sentido los informes sobre perfiles biográficos, se presentan como formas del daño, repetitivas⁶. Para esto, el CNMH hizo mucho énfasis en señalar que:

No es posible construir historias individualizadas que privaticen y particularicen el daño, porque ese daño no puede entenderse sin el contexto que le da sentido. Por eso el objeto de trabajo debe ir más allá de las personas consideradas formalmente como víctimas, para tomar al conjunto de la población (2009a, página 45).

A continuación algunas de las principales conclusiones sobre los aportes metodológicos consignados en los informes del CNMH.

1.1.1. No existe uncausalidad del daño con los hechos de violencia

Las herramientas dispuestas en las orientaciones metodológicas para identificar y valorar los daños, proponen alternativas para encontrar sus causas en un contexto regional, social, político e histórico específico. Recurren para esto a un análisis contextual amplio, y no solo a derivar el análisis de daños a la ocurrencia de hechos de victimización. Esto ha traído enormes posibilidades de difundir los relatos del daño en las investigaciones. Los daños se advierten como consecuencia de hechos victimizantes y de las condiciones sociales y políticas que los respaldaron, de los lugares donde han ocurrido y de los momentos históricos en los que surgieron. Por otra, se puede notar que no existe una clasificación posible para generalizar los daños ante hechos victimizantes. Y en los informes surge siempre la diversidad y la singularidad propia que caracteriza el daño como una experiencia personal.

6 Como los informes: *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano. La justicia que demanda memoria* (CNRR-GMH, 2011a), *Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano* (CNMH, 2016), *Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander* (CNMH, 2014a).

Algunas de las recomendaciones metodológicas del CNMH hacen mucho énfasis en este rasgo individual de la experiencia del daño, al resaltar que:

Para identificar, comprender y ayudar a mitigar los impactos que genera la violencia política, es necesario reconocer que las interpretaciones, los significados y las acciones individuales y colectivas, generadas por y para enfrentar la violencia, se construyen en densas y complejas redes y tramas que dan lugar a particulares maneras de estar y percibir el mundo, por lo que se asume que el daño (por qué se sufre y cómo se sufre, qué se pierde) y la manera de afrontarlo (qué se hace, para qué, cómo y con quién se hace), no se puede establecer a priori, o medir según estándares universales o deducir por referencia a otro acontecimiento en otro lugar, o a otras personas (2009a, página 127).

Esto diferencia los aportes del CNMH de los que se han presentado por tradición en escenarios judiciales, que son más restrictivos al enunciar los daños en razón de los hechos delictivos judicializados, en cuyo caso prevalece el riesgo de generalizar clasificaciones que producen equivalencias de hechos victimizantes-daños. Esto puede verse por ejemplo al comparar las formas narrativas y la estructuración del informe sobre Perfiles del Bloque Calima⁷, con los otros informes del CNMH. Si bien en todos los casos se nota la causa con los hechos de violencia, en este informe hay una mayor restricción a los que –para el momento– se habían judicializado al postulado Gian Carlo Gutiérrez, lo que les implicó a los investigadores acudir a las condiciones del contexto en las que se dieron las acciones violentas de ese grupo armado y también analizar ese contexto

7 El informe destaca la experiencia del daño individual, familiar y el que las familias de las víctimas perciben como daños a la vida comunitaria resaltando el nexo de las causas de estos daños con los hechos que habían sido imputados y objeto de legalización en las etapas que precedieron a la sentencia contra Gian Carlo Gutiérrez, un miembro del Bloque Calima, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (CNMH, 2016, página 17).

con el propósito de caracterizar algunas formas de funcionamiento, que no eran atribuibles solo al comandante judicializado, sino al conjunto de operaciones violentas de ese Bloque, para la época. Incluso, en la lectura de este informe, el CNMH se aparta de la tradición unicausal del análisis del daño en la conjunción hechos victimizantes-daños específicos, para integrar un análisis sociohistórico. Algo así como este esquema de relación: contexto sociohistórico-actuación del grupo armado-hechos victimizantes-daños a la comunidad y a las personas. Sobre este aspecto, el CNMH concluyó:

El relato que construimos depende de quién nos escucha y de hacia dónde orientamos la vida. La narración que construimos del pasado es fundamental en la definición de quiénes somos, de nuestra identidad. Las narraciones permiten que nos apropiemos y comprendamos los acontecimientos, las personas y los lugares (2016, página 25).

En el informe *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente Colombiano* (CNMH, 2016), el Centro infiere que algunos de los daños colectivos se dieron como consecuencia de la presencia permanente del grupo armado y de las formas de interacción de los actores del grupo con la comunidad, y no solo vinculando los daños con hechos de violencia. Ellos destacan que:

Lo más grave es que esta militarización se transmite a las nuevas generaciones. Los jóvenes y niños empiezan a ver en lo “militar” un modelo de vida. Esta admiración llevó bien al reclutamiento de menores o a las relaciones afectivas con niñas del municipio. Este vínculo produjo gran vulnerabilidad para los niños y jóvenes y sus familias. Los vínculos afectivos implicaban para las familias ceder y obligarse a colaborar materialmente con el grupo. Esta situación complejizó aún más la convivencia en el municipio (página 349).

1.1.2. El daño ha ocurrido a los investigadores

Una de las conclusiones más notables de las contribuciones del CNMH al análisis de daños, ha sido que –sobre todo– se ha privilegiado la acogida de las categorías que deducen la experiencia individual de las víctimas, y ese privilegio ha permitido a los investigadores, disponer sus propias palabras en estas deducciones. Esta es quizás la razón de que no exista un esquema común para la escritura de los daños en los diferentes informes. Se podría decir entonces que esta experiencia personal del daño ha afectado a las víctimas y también a los investigadores, a su propia capacidad de disponer las nociones que poseen de dañabilidad, es decir, los recursos que les permiten escuchar un relato como sufriente y que acaban por resonar dentro de ellos, como una afectación a la vida de los otros. Solo así es posible enunciar como daño lo que se aprecia desde la noción de pérdida o de transformación negativa de la vida, en las palabras dichas por las víctimas o, aun, los daños no enunciables por ellas.

Los investigadores –y no solo las víctimas–, se han convertido en protagonistas del relato del horror y del dolor, porque ha sido a la propia apuesta de cada investigador que se han ido incorporando palabras sobrevivientes al silenciamiento que produce la misma exposición a contextos de guerra (o que bien podría producirse con el exceso de intelectualidad o de academia), para hacer narrable el pasado de los hechos de violencia, de los contextos, de los sufrimientos, las resistencias y la vigencia de la huella dolorosa.

Que el daño ocurra a los investigadores no quiere decir que ellos suplanten el lugar de la víctima dentro de los textos, sino que ellos tienen una responsabilidad histórica –como la del Centro como institución– al constituirse como testigos del relato y al destinar de ellos mismos, la capacidad de enunciación y de transmisión del dolor.

Los investigadores y la posibilidad que ha dado el Centro a su diversidad, han permitido el rol de testimoniar el ejercicio superviviente de las palabras de la guerra. Su disposición ha fabricado caminos para trasladar el mensaje privado al escenario público, por medio de informes escritos y de documentales.

Esta forma de escribir, sin asepsia, con voluntad de acoger la propuesta de cada investigador, sin pretensión de saber con antelación el daño, facilita entenderlo como una aproximación siempre inacabada e incompleta, no totalizable y nunca suficientemente concluyente.

1.1.3. Transmitir y decir el daño

Si bien, algunos textos del CNMH han dispuesto capítulos específicos dentro de las investigaciones para decir el daño de las víctimas a partir de categorías, no podría concluirse que el daño no es transmitido en apartados diferentes de los que se enuncian bajo los títulos de las afectaciones. Con esto, podemos ver la diferencia entre “Decir el daño” de las víctimas, a partir de las categorías propias del investigador y “Transmitir el daño”, a partir de los relatos de las víctimas, que se han incorporado en las investigaciones. Transmitir el daño ha supuesto el privilegio de las palabras de los sobrevivientes, lo que caracteriza el estilo narrativo e investigativo del Centro, que rehace su ejercicio de relatoría y compilación, a partir de los textos originales producidos en las palabras de las víctimas.

Decir el daño es una tarea que narra los efectos que los hechos les causaron, vistos desde el lugar del testigo-investigador; implica un redoblamiento de las palabras del dolor, en donde se mantiene el centro de la experiencia de las víctimas, sumándole narrativas que exaltan su carácter doloroso. Esto se evidencia en algunos textos del CNRR-GMH y del Centro Nacional de Memoria Histórica para narrar también la experiencia ante el silencio que quedó, en aquello que no pudo ser dicho, pero que en el vacío da cuenta de la experiencia del daño.

Al principio no fue la palabra, al principio fue el silencio. Aunque, por supuesto, el silencio es esencialmente polisémico: puede ser una opción, es decir, una manera de procesar el duelo; pero el silencio puede ser también, en un contexto como este, una estrategia de sobrevivencia, a sabiendas de los riesgos que conlleva la

palabra. El silencio puede expresar, adicionalmente, la simple carencia de alguien dispuesto a escuchar, y en este caso conduce no solo a sentimientos de soledad profunda, sino también a pérdidas testimoniales irreparables para el esclarecimiento social y político de las atrocidades (CNRR-GMH, 2009, página 16).

Por otro lado, la forma de estructurar los informes en los que se hicieron capítulos específicos para los daños, puede generar un doble riesgo: primero no sería del todo cierto que en los apartados diferentes a los capítulos de daños estos no se estén registrando, y segundo, los capítulos que hacen referencia al contexto de los hechos victimizantes, dejan entrever, de cierta forma, la huella del daño. Esto se puede mitigar si se mantiene alerta una presunción fundamental en la tarea de describir el daño, es decir, no es solo con la literalidad de las expresiones de la pérdida, el menoscabo, el perjuicio o la transformación negativa de las formas de vida que se advierte el daño, también se puede percibir en la forma como se dicen las palabras que cuentan los hechos, en las pausas, en los modismos, en las reiteraciones y, aún más, en el vacío de palabras, que es en sí mismo, el vacío que deja la guerra.

Esta misma suposición se ha tenido en cuenta en la construcción de este balance que, por lo demás, no busca exceder con conclusiones la escritura del daño.

Un ejemplo que hace la diferencia entre la transmisión del daño y su enunciación, es la que existe en la crueldad que el lector percibe con el texto de *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009). La forma de narrar los hechos permite seguir, episódicamente, el recuento del horror que vivieron los habitantes de la comunidad. No se podría apreciar la sensación de zozobra solo con el enunciado del número de muertos. La forma como está escrito el texto permite conocer el horror en una narrativa progresiva de lo acontecido, en el que también es clara la imposibilidad de acción y la intimidación. El daño no se atribuye a las muertes por sí solas, sino a las circunstancias que las rodearon.

Dentro del informe *El Salado: esa guerra no era nuestra*, existe un señalamiento de los avances en el proceso de investigación judicial

en el que se afirma que “la Procuraduría General de la Nación, organismo que encontró méritos para sancionar disciplinariamente al capitán de Corbeta Héctor Pita Vásquez (...) por complicidad en el delito de homicidio agravado” (CNRR-GMH, 2009, página 47). Sin embargo, algo queda en quien lee el texto, que le da lugar a suponer que con la expresión “homicidio agravado” no se está contando lo que ocurrió a la vida de las personas. Ni como crimen ni como daño. Se requiere el uso del recurso literario y la entrega del contexto de los hechos y de la vida perdida de quienes fueron masacrados, para entender que se está hablando de hechos que causaron mucho daño.

A partir de este tipo de investigaciones puede observarse que el relato histórico permite lo que la definición del crimen en escenarios judiciales no logra: dar credibilidad a la experiencia del horror, a partir de la cual se anida la huella prolongada del daño. En el caso de El Salado, la continuidad del temor de los daños a la vida comunitaria, de la imposibilidad de narrar lo ocurrido, entre otras afectaciones, parecen adquirir una lógica que alcanza a naturalizar la expresión del sufrimiento de las víctimas y al lector, para que este pierda la duda sobre la dimensión perjudicial de lo que ha destruido la vida de las víctimas.

1.1.4. La relevancia del daño moral y las alternativas para su reconocimiento

No solo por el estilo narrativo del CNMH, también por el lugar que tienen las propias palabras de las víctimas, se puede observar que las categorías propuestas en las investigaciones del Centro exceden la noción tradicional del daño, como un concepto siempre antijurídico, en el que se supone la existencia de un bien jurídico protegido. Pero, algunos de los interrogantes que permitieran dar cuenta de la diversidad del daño, podrían ir en la siguiente línea: ¿En caso de no existir suficientes categorías jurídicas que hayan hecho una protección previa a lo lesionado, la alternativa para su reconocimiento es expresar esas afectaciones como daños morales?

Si bien ha habido un desarrollo normativo y de jurisprudencia que ha entendido el daño suponiendo para él una naturaleza antijurídica⁸, esta forma de concebir el daño suele terminar en una clasificación de las lesiones que han sufrido las víctimas, como si fuera solo su garantía o su disfrute lo que les ha ocurrido. En esta clasificación queda perdido el sujeto.

También existen categorías de derecho (bienes jurídicos), que no logran reunir toda la diversidad de la afectación. Por ejemplo, se podría considerar insuficiente el análisis del daño psicosocial, desde la categoría de lesión a la salud mental, toda vez que este daño no se comprende a partir de la noción de enfermedad mental. Otro ejemplo de esto puede ser el de la limitada concepción del Buen Nombre como un bien jurídico, en apariencia individual, pero que en poblaciones campesinas como El Salado, parece adquirir una dimensión colectiva ya que, como lo afirma el informe del CNMH, la expresión del daño derivado de la estigmatización recayó sobre la identidad de ser saladero. Dicho así, se reafirma el interrogante anterior porque, ante la imposibilidad de encontrar suficiente amparo en las categorías de derecho para contar el daño, surge la alternativa de describirlo como daño moral.

Por ejemplo, es necesario preguntarse si algunas formas de daño, que en apariencia representan el carácter antijurídico individual, ¿pueden presentarse como reclamos a bienes jurídicos difusos o de intereses también difusos para los colectivos? Podría también formularse otra pregunta con respecto al vacío de un marco de ley que proteja estas dimensiones colectivas que, al no ser con el propósito de buscar una tutela a estas necesidades, ¿el mejor y único escenario para su reconocimiento son los litigios en reparación, las comisiones de la verdad o los textos de memoria?

Si la respuesta al interrogante inicial fuera afirmativa, bajo la consideración del daño moral podría concluirse que: 1) no existen

8 La literatura disponible y la tradición judicial en Colombia han sido recurrentes en el análisis del daño solo desde esta perspectiva, suponiendo para él medidas de reparación mayoritariamente dirigidas a la indemnización y la restitución de derechos. Para un mayor análisis sobre esta tradición, se puede consultar el texto (López D., 2010, página 69).

categorías jurídicas suficientes para dar cuenta de la experiencia dolorosa y por esta razón acudir a formas de representación sociohistóricas, permite integrar diversas narrativas sobre la experiencia de sufrimiento; 2) no todas las poblaciones victimizadas poseen un marco de protección, que permita encontrar respaldo jurídico en la tutela de sus derechos o hacer restituibles derechos que hasta ahora son inexistentes, como ocurre por ejemplo con las comunidades campesinas que carecen de protección a la identidad cultural y 3) la enunciación del daño moral tendrá como alternativa un reconocimiento que se integre al litigio de reparación por vías diferentes a la restitutiva, caso en el cual se deberán soportar elementos de análisis a las relaciones de proporcionalidad, mediante opciones diferentes a la devolución al estado anterior a la victimización o a la retribución económica, mediante la indemnización. Ante el daño moral, el sentido del reconocimiento puede enunciarse teniendo como perspectiva el alcance de medidas de rehabilitación, satisfacción y no repetición.

En el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2013) se reconoce una categorización que intenta describir de manera diferenciada los daños morales, psicológicos y socioculturales. Si bien existen algunas diferencias en sus descripciones, es posible que esta separación no sea del todo conveniente, pues ante ella sobresale una dependencia o una naturaleza dialógica del daño, que bien podría aplicarse a esa categorización, porque las líneas de convergencia entre unas y otras formas de daño siempre relatarán la experiencia de sufrimiento individual y colectiva, siempre de lo inmaterial.

Al referirse a los daños psicológicos, el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2013) recoge la experiencia emocional como una forma de caracterizarlos. El CNMH subraya que el miedo es la expresión sensible más frecuente en las víctimas, y que luego siguen las reacciones de desconfianza, silencio, aislamiento y la inhibición en la búsqueda de justicia. El Centro también destaca otras manifestaciones psicológicas del daño como la tristeza, el odio, la rabia, la culpa, la vergüenza, la nostalgia y, algunas veces, sintomatología de ansie-

dad expresada en desórdenes alimenticios, del sueño y del estado de ánimo. Sin embargo, es importante resaltar que llegar al punto de nombrar estos estados emocionales, como una forma de concretar la experiencia del daño psicológico, le resta la complejidad que tiene a su razonamiento. Las conclusiones sobre el daño psicológico se perciben muy decisivas, si se les compara con el estilo de narración, al que invita mayoritariamente el Centro en sus publicaciones.

Esto, sin embargo, arroja lecciones importantes sobre los esquemas de representación del daño, dado que invitan a interpelar el lugar sobresaliente que tienen las categorías del daño en disciplinas como el derecho o la psicología. Para que el daño pueda reconocerse, estas disciplinas podrían acomodarse a las palabras que cuentan la experiencia de dolor y no buscar un proceso opuesto, ni sujetarlas a nociones disciplinares, que también acaban por sacrificar en parte el sufrimiento. Sobre este punto, Broncano resalta que:

Si no logramos establecer triangulaciones adecuadas entre actos, palabras y mundo, ocurre que tampoco logramos introducir al otro en el ámbito de lo nuestro, del nosotros (...) si nuestra pretensión es situar el daño más allá de la dicotomía entre esquema y contenido, tendremos que encontrar las líneas de convergencia entre nuestro complejo de palabras (...) encontrar formas de enredarnos en su mundo, en sus hechos y en sus palabras (2005, páginas 131-148).

Cuando se resalta en este balance que las mayores contribuciones del Centro están en las formas de describir el daño moral, se asume una expresión de las afectaciones, que incluye lo sociocultural y lo psicológico. En las narraciones del daño moral reside la experiencia de lo doloroso, lo que facilita una narrativa amplia que busca que se entienda que efectivamente las personas sufren por lo que les ha ocurrido. No solo los hechos que las afectaron, también lo que ha derivado en destrucción de los individuos, sus familias y sus comunidades.

El daño moral puede interpretarse como la lesión que padece la víctima la cual está concebida como el dolor humano o sufrimiento que esta experimenta, y que dada su naturaleza, corresponde al mundo de la sensibilidad espiritual y mantiene relación directa con la dignidad del ser humano (Corte Suprema de Justicia, exp. 28.085, Y. Ramírez).

Por tanto, el daño siempre es moral. Considerarlo así da la posibilidad de hallar en un relato sufriente, lo que se presenta como doloroso en su contenido. La condición dañosa existe para quien se escucha diciendo el dolor y para quien sirve como su destinatario, al disponer sus oídos o la escritura.

1.2. VIENDO EL DAÑO INEXISTENTE A LOS OJOS DE LOS OTROS

Para conducir el análisis de los textos del CNMH y su contribución al reconocimiento de los daños de sujetos victimizados, se ha advertido que no siempre ha existido un marco para el efecto. Butler destaca que para que exista, debe preexistir un marco que haya aprehendido como precariedad los aspectos de la vida de los otros, es decir, que ellos son susceptibles de ser llorados (2010, páginas 28-33). Aprehender la precariedad, según ella, es poder inscribir la percepción del otro como vulnerable y cuya vulnerabilidad causa en quien la ve, una orientación a valorar el estado de fragilidad, en el trato que se da a la vida de los otros.

Los informes del CNRR-GMH comenzaron documentando, a partir de procesos de reconstrucción de la memoria, casos emblemáticos. En 2008-2010 se publicaron las investigaciones sobre los hechos ocurridos en los municipios de Trujillo (CNRR-GMH, 2008), Bojayá (CNRR-GMH, 2010), La Rochela (CNRR-GMH, 2010b), El Salado (CNRR-GMH, 2009), Bahía Portete (CNRR-GMH, 2010a) y el Informe *La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)* (CNRR-GMH, 2011c). En adelante, las publicaciones hicieron énfasis adicionales en casos o en sujetos victimizados, con denominadores comunes

por sus condiciones de vulnerabilidad, de los que resultaron informes como *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (CNRR-GMH, 2011), *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011a), *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13* (CNRR-GMH, 2010c), *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra* (CNRR-GMH, 2010d), *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia* (CNRR-GMH, 2010e), *“Nuestra vida ha sido nuestra lucha”. Memoria y resistencia en el Cauca indígena* (CNMH, 2012b), *Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (CNMH, 2012a). Sucedieron a estas investigaciones, otras que buscaron dar a conocer fenómenos que presentan rasgos comunes en las victimizaciones a sujetos particulares y cuyas observaciones bien podría decirse que son de carácter nacional, dado que han ocurrido en diferentes lugares del país.

Sin embargo, la investigación que mayor acento pone en la aproximación a los daños de personas, para quienes no preexiste suficiente marco de reconocimiento, es el informe denominado *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. En este texto, el CNMH concluye que ha sido difícil encontrar el vínculo de causalidad entre los daños con las experiencias de victimización ocurridas dentro del conflicto armado. Esto se ha dado justamente por dos razones: la dificultad de poder afirmar que el pasado de las víctimas fue mejor al vivido en el contexto del conflicto armado y, que en el escenario en el que ocurrieron las victimizaciones, comunidades enteras estaban de acuerdo con que estos hechos se produjesen (2015a, página 30).

Sin embargo, no solo por tratarse del acento en la identificación de daños de las poblaciones históricamente excluidas, este balance permite ampliar la reflexión con dos preguntas adicionales: ¿Existen rasgos comunes en los aspectos que han mantenido la no representabilidad de daños en otros sujetos victimizados? Y la segunda, dado que la Comisión para el Esclarecimiento de

la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) responden a propósitos misionales marcados por el acuerdo entre las FARC y el Gobierno, y a necesidades históricas de reconstruir un país fracturado por la guerra, ¿podrían constituir, a partir de su funcionamiento, escenarios donde se reconozcan los daños, que los que tradicionalmente han sido obviados por la jurisprudencia o que fueron negados en experiencias anteriores de justicia transicional? Aquí se tratará de dar respuesta a estas inquietudes, a partir de la experiencia acumulada por el CNMH.

1.2.1. El daño como un audible ante la confusión

Reconocer la complejidad de las relaciones que se daban en medio del conflicto armado, ha permitido al CNMH hacer audibles algunas nociones de pérdida que, bajo ciertos contextos, no logran convertirse en testimonio porque están predeterminadas por marcos de admisibilidad que fueron construidos en momentos históricos, que negaban la aflicción y no soportaban la escucha del dolor. En esos momentos se reproducían los mismos vicios de señalamientos y categorizaciones de bueno y malo, víctima totalmente inocente o culpable. En esas condiciones, era muy difícil narrar los daños sufridos por campesinos con cercanías a grupos de guerrilla o paramilitares, por familiares de combatientes, por líderes sociales o defensores de derechos humanos, a quienes se extendió la etiqueta del enemigo.

También era difícilmente soportable que en una misma persona coexistiera la victimización, dentro del contexto del conflicto armado, y la aceptación de formas de regulación de los actores armados en el territorio, que daban lugar a aceptar, tolerar, respaldar y acoger algo de la normatividad de los grupos armados, en los mismos contextos donde ocurrían las violaciones a los derechos humanos.

Se puede entonces comprender cómo algunos líderes sociales se mantenían al margen de dar testimonio de sus daños, porque sobre ellos, las etiquetas preexistentes podrían impedir que aflo-

rara como un menoscabo, o que pudiera ser audible como tragedia lo que les había ocurrido. Por estas razones, los acentos que tienen informes como *Putumayo: la vorágine de las caucherías* (CNMH, 2014b), *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano* (CNMH, 2016), *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012) y *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (2015a), logran revertir el exceso de cara a los señalamientos y a la extensión de estas categorías, para restituir como resistencias las luchas de las mujeres, los LGBT y los campesinos. En aproximaciones que permitieron poder conocer la complejidad de las relaciones que se dan en medio del conflicto, y que implican comprensiones mayores que las de entendimientos anteriores, sobre la culpabilidad o la inocencia.

En el dejo de confusión que causa el conflicto armado, se encuentran los núcleos dañosos que hacen complejo su análisis. A fin de no resolver rápidamente, se debe optar por salir del pensamiento binario para comprender los efectos de la guerra, como condiciones que se acumularon por largo tiempo. En ese sentido, haberse acercado a las diferentes comunidades y a las mujeres, para poder escuchar un relato sin demarcación moral o judicial ha permitido a los investigadores *no entender rápido* un efecto de la guerra, que requiere una integración gradual de lo acontecido. Este aprendizaje tiene sentido metodológico, y también deja lecciones importantes en la comprensión de unos hechos que, por haberse presentado en medio del abandono del Estado y haber sido suplidas por grupos armados, aceptaron, naturalizaron y toleraron condiciones violatorias que se denominaron castigos, tradiciones de la vida comunitaria o formas de mantener la armonía de la sociedad.

Como parte de la implementación de los acuerdos sobre víctimas, se advierte para el funcionamiento del SIVJNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición), un mandato que pide a la CEV reconocer los impactos; y a la JEP, las responsabilidades. Estas dos tareas marcan los puntos de in-

flexión en acceso a beneficios para los excombatientes y la aplicación de las medidas de reparación para las víctimas. En ambas parece figurarse el sentido que tendría su aplicación, siempre que las responsabilidades sean también sobre los efectos de la guerra y no solo sobre los hechos que la causaron.

Para la CEV está claramente definido que su mandato será el reconocimiento de, entre otros, el impacto humano y social del conflicto en la sociedad (Presidencia de la República, 2016, página 134), incluyendo el impacto sobre los DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales), y las formas diferenciadas con las que fueron afectados grupos poblacionales⁹. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la pretensión de la Comisión se asocia al reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas, de quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto (Presidencia de la República, 2016, página 131), las expectativas sobre ese reconocimiento son mayores, ya que, el Tribunal de la JEP y la Comisión de la Verdad, harán valer la realidad de la experiencia del daño. Con el reconocimiento de los daños pueden reaparecer los sujetos en el entramado de sus cualidades particulares, que les han permitido constituir sus múltiples identidades, y no solo las circunstancias que rodearon sus relaciones con la guerra, bien sea que hayan sido víctimas o victimarios. Por eso el reconocimiento del daño siempre tendrá la pretensión de rehumanizar a los sujetos de la guerra.

9 Refiere textualmente el reconocimiento de los impactos “en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a personas en razón de su religión, opiniones o creencias, a las personas en situación de discapacidad, a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, al pueblo Rrom, a la población LGBT, a las personas desplazadas y exiliadas, a los defensores y las defensoras de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, comerciantes y empresarios y empresarias, entre otros”. Subraya también el reconocimiento del “impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto, incluyendo el impacto sobre los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición y el impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él como combatientes y sobre sus familias y entornos” (Presidencia de la República, 2016, página 134).

Esta exigencia es el fundamento de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). El Acuerdo Final ha señalado que:

Uno de los paradigmas orientadores del componente de justicia del SIVJRNR será la aplicación de una justicia restaurativa que preferentemente busca la restauración del daño causado y la reparación de las víctimas afectadas por el conflicto, especialmente para acabar la situación de exclusión social que les haya provocado la victimización (Presidencia de la República, 2016, página 144).

Así mismo, el acuerdo entre el Gobierno y las FARC ha considerado que los daños causados por las violaciones a los derechos humanos o las infracciones al DIH (Derecho Internacional Humanitario), aumentan su gravedad, cuando se han dirigido a grupos sociales o poblacionales más vulnerables. Para este balance, se denominan *sujetos victimizados*.

Pues bien, es necesario hacer ese contexto para contemplar que, para Colombia, la oportunidad de los nuevos procesos de Justicia Transicional, podrán integrar la escucha de daños que en el pasado no tuvieron lugar. Así, por ejemplo, es posible que surjan las expresiones de daño de personas que, siendo guerreros dentro del conflicto armado, fueron también victimizados o situaciones en las que el reconocimiento de responsabilidades podrán hacerlo las dos partes involucradas en el acuerdo (FARC y Gobierno), cuando se les verá ante las comunidades con las que en el pasado existieron antagonismos y algunas cercanías o identificaciones. Desde esa perspectiva, este aprendizaje metodológico y esta apertura a la complejización de las relaciones que emergen en medio del conflicto, servirá a la puesta en marcha de la nueva institucionalidad y a la integración de toda la sociedad, tan proclive a reunir en absolutos la lectura del pasado¹⁰.

10 Con respecto a este punto se ha resaltado que tratar de partir de categorías absolutas (como bueno y malo, víctima y no víctima), las relaciones que se dan en medio del conflicto armado, impide que la complejidad de esas relaciones y de los daños que resultan puedan ser representados. Thiebaut resalta que ante el mal absoluto, solo procede el poder absoluto, al referirse a la adhesión a conceptos regulados por

Sobre este tema, se han hecho algunas críticas a la forma como los marcos de reconocimiento de las víctimas, dados por la Comisión de la Verdad en Guatemala y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Perú, construyeron esquemas de admisibilidad que permitían testimoniar –mayoritariamente– la no responsabilidad de las víctimas en los hechos que sufrieron, por lo que se las reconoce como víctimas inocentes. Con ello se distancian los marcos de reconocimiento en los que el testimonio podía dejar ver relaciones de identidad política o cercanía política con grupos de guerrilla (Rodríguez, 2010, página 32).

El marco de aceptabilidad para la escucha del testimonio del daño, ha hecho posible que en los informes del CNMH se presenten relatos que muestran las pérdidas económicas de personas con negocios que prestaban servicios a actores ilegales, relatos de daño, aun en circunstancias en las que se tuvo cercanía con los actores armados, narraciones en las que se reconocen pérdidas ante hechos que afectaron ejercicios que la tradición moral suponía cuestionables, testimonios sobre el detrimento de la vida que se había decidido: estos no correspondían con los marcos heteronormativos sobre la identidad de género y la orientación sexual.

Construir un marco que permita a la víctima narrar el daño, producirá –progresivamente– la posibilidad de articular el testimonio del dolor. Solo con esto las personas dejarán de quedar inscritas en una narración autocensurada por el tabú de lo que puede o no decirse, de lo que se valida o no como doliente. Y podrán dirigir un relato del sufrimiento a una entidad capaz de reponer, en cada lugar, nociones que han estado dislocadas del contexto de la guerra, como justicia, inocencia y culpabilidad¹¹.

la religión, que suelen introducirse en las concepciones de reconciliación. Subraya también que el papel de las naciones es hacer representable lo que ha ocurrido con la guerra y los daños que se han ocasionado a las víctimas, evitando generar la percepción de que frente a ellos solo puede obrar Dios, y procurando que las sociedades puedan comprender lo que les ha ocurrido en el pasado (Thiebaut, 2011).

11 La OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) ha resaltado que las reparaciones colectivas deben promover alternativas en el funcionamiento moral de los individuos, las reparaciones no deben solo hacer justicia a las víctimas, sino contribuir también a esclarecer sistemas

Esta sería una función pedagógica, si se quiere considerar así, del relato del daño.

Los nuevos escenarios de la Justicia Transicional deberían facilitar contextos en el escenario judicial o en el de la CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad), para escuchar el relato doloroso de la víctima; el proceso de desobjetivación del victimario en el que él reaparece con las huellas de humanidad, que le sobrevivieron a la guerra, para admitir el perjuicio causado, y producir un texto-memoria (sentencias, informes de la CEV), que lleven a extender la tarea de reponer los aspectos fragmentados que el conflicto armado causó al tejido social.

1.2.2. La historicidad con que se han estructurado los daños en las poblaciones

El informe titulado *El Placer: mujeres coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), hace un recorrido por la configuración de ese centro poblado y sus colonizadores, el vacío original del Estado, el control social y territorial de grupos de guerrilla, y las formas de actuación de grupos de paramilitares. Lo mismo puede notarse en los informes: *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009) y *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano* (CNMH, 2016). Esto ha sido importante, pues algunos procesos de documentación de daños de las víctimas, no han basado su análisis de manera exclusiva en las relaciones de causalidad de los hechos que las produjeron, sino que integran en la lectura, los aspectos de vulnerabilidad preexistente en las víctimas individuales o colectivas. Sobre este asunto, Esbec y Gómez (2000) han afirmado que algunas veces, ese estado anterior a la ocurrencia de crímenes, objeto del análisis para determinar la relación con los lesiones, han constituido una vulnerabilidad psicosocial anterior y que los daños que las víctimas experimentan, tiene

de normas esenciales, entre ellas las de justicia, que inevitablemente se ven debilitadas en épocas de conflicto o autoritarismo (OACNUDH, 2008).

un asidero en los hechos que los causaron y en esa menor resistencia a ser dañado, que les antecedió¹².

La mayor parte de los informes del CNRR-GMH y del CNMH no han buscado probar la relación de causalidad de los daños con acciones específicas atribuidas a un grupo armado u otro. Se han presentado como informes que pretenden describir la historicidad en la configuración de daños. Informes como *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009), y *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), entre otros acuden a la identificación de aspectos de vulnerabilidad psicosocial y cultural, anteriores a la presencia de los paramilitares, que en muchos casos se constituyeron bajo el control de las FARC y la ausencia del Estado, y que a la postre, suman a la estructuración de los daños vigentes en las poblaciones. Esta forma de acudir al estado anterior, ha implicado incorporar el pasado de hechos de masacres o de la exacerbación del conflicto, considerando que no se ha tratado de manifestaciones del conflicto armado, sino de aspectos que permitieron la violencia. En este balance se analizarán esos pasados bajo el supuesto de que son aspectos de vulnerabilidad, anteriores a la realización del daño.

1.2.3. La difusa noción del carácter violatorio

Uno de los aspectos que se podrían destacar es que ante la presencia de las FARC, como reguladores de la vida social, de las relaciones afectivas, de la movilidad, y como sustitución o reemplazo

12 A manera de ejemplo, Esbec y Gómez acuden al lenguaje jurídico de las concausas anteriores, simultáneas y posteriores en los análisis forenses del daño a víctimas individuales. Las concausas podrían ser definidas como los factores extraños al comportamiento del agente (del responsable de los hechos), que se insertan en el proceso dinámico en el que se estructuran los daños, de manera que el resultado, es decir, la percepción dañosa, puede ser diferente a la que se esperaba por el responsable de los hechos. Ante las concausas anteriores y dado que en la víctima pueden existir vulnerabilidades psicológicas o físicas, el daño causado puede ser mayor que el pretendido (2000, citados en Rodríguez Cely, 2008, páginas 191-193).

ante la orfandad del poder judicial, se fue creando en las comunidades la aceptación de estas acciones. Así pues, algunos castigos que se presentaban como forma de sanción, se dieron ante la violencia intrafamiliar, la violación sexual y el hurto, como los más notables. Se comenzó a establecer una suerte de poder judicial que, aceptado y respaldado por la comunidad, contaba con su apoyo para que sucedieran los castigos físicos, los asesinatos y las privaciones de la libertad. Sin embargo, con el tiempo esta aceptación y estas formas públicas de sanción, fueron generando un ambiente para que las comunidades presenciaran la trasgresión al cuerpo de los castigados, y –después de esto–, se tejieron rumores que extendían narrativas sobre la inmoralidad de las conductas sancionadas. Fueron comunidades que renunciaron a mirar los cuerpos vulnerados y pudorosos de los castigados.

En escenarios donde se constituyeron estas vulnerabilidades, se hicieron más fuertes las formas de control respaldadas en la moral colectiva. Foucault afirma que el poder encara su tiranía al estar justificado en la moral que respalda su ejercicio y señala que la opresión se hace visible “como dominación serena del bien sobre el mal, del orden sobre el desorden” (1981, página 12). Esto presenta una expresión mayor en las comunidades en donde los mecanismos de regulación moral son colectivos, como ha ocurrido a las comunidades cerradas por las condiciones geográficas que limitan el intercambio exterior. En ellas, los mecanismos de control social hacen más restrictivos los códigos normativos impuestos por grupos armados, en especial cuando la comunidad cohabitaba con ellos.

La tradición moral da a algunas comunidades cierta seguridad, respecto de la cual, las sanciones a la transgresión, pueden justificarse en aras del bien común. En principio, la moralidad sobre la que cimientan y se insertan las reglas de funcionamiento social, subrayaron que lo correcto es lo que garantizaba la seguridad, cualidad propia de una moralidad del colectivismo¹³. Difícilmente

13 Oakeshott (1993) resalta que en las comunidades y grupos sociales hay diferentes tipos de morales: 1) la moral de los vínculos comunales, en la que el modelo de tal comunidad es una familia, en la que la propiedad es de la familia, y el lugar de

puede haber oposición a los homicidios presentados como castigos, cuando están amparados por la moralidad de este tipo; así mismo, son menos probables la compasión y la percepción de vulnerabilidad de los fustigados, cuando las heridas físicas causadas a sus cuerpos fueron presentadas como formas de aleccionamiento de conductas fuera de la ley moral.

Cuando las FARC fueron consistentes con diversas formas de castigo, estuvieron respaldados por un interés colectivista; con el paso del tiempo, no se requería su presencia para acudir a estas formas de sanción. Al respecto, se ha encontrado que sujetos individuales están más inclinados a cometer esos actos, por considerar que tendrán respaldo en quien encarna la ley moral a la que todos, y ellos mismos, han pertenecido (Nussbaum, 2006, página 420). Sin embargo, puede surgir ahí la percepción de incompatibilidad de esas acciones, como lo documenta el Informe *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), que ejemplifica que las milicias castigaron, y que estos castigos fueron tolerados, cuando eran realizados por las FARC. Así mismo, el informe *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009, página 177) señala que no se trataba solo de acciones amparadas en coacción, sino en persuasión a la comunidad, en razón a que muchos se sentían identificados con el respaldo a las formas de escarmiento que empleaba este grupo armado. Si bien eran acciones respaldadas por la moral colectiva, la tarea de reconocer los daños debe procurar rehacer las relaciones con las ideas de justicia, en las que tales sanciones no solo están prohibidas, sino que se requiere el acento al rechazo de su práctica. La JEP y la CEV

una persona, sus derechos y sus deberes están determinados por la costumbre. Allí, el gobernante custodia las leyes y las costumbres. Esta disposición moral es propia de las asociaciones más que de las comunidades; 2) la otra es la moral del individuo, en la que la elección de lo correcto se hace en relación con la valoración hacia la persona misma, y la individualidad se convierte en la disposición moral y 3) la moral del colectivismo, el núcleo de esta nueva moral es considerar las situaciones de acuerdo con la premisa del “bien común” o el “bien público”. En esta moralidad se prefería la “seguridad” sobre la “libertad”, la “solidaridad” sobre la “libre empresa” y la “igualdad” sobre la “autodeterminación”. Cada hombre es reconocido como alguien que tiene una deuda con la “sociedad”, que es, en consecuencia, la imagen de su obligación con la “colectividad”.

podrán resituarse –simbólicamente– los espacios no habitados por el poder judicial legal, que fueron ocupados por diversas expresiones violatorias respaldadas en la ley moral.

Al estar desprovistos de un orden constitucional, en el que no es admisible la pena de muerte, el castigo físico o la exposición pública de los castigados, se comenzó a cultivar una forma de pensamiento que hacía tolerable la transgresión al cuerpo de los otros, que alteraron dos prohibiciones fundantes de la civilidad: el homicidio y el incesto. La primera por considerar como algo natural el hecho de dar la muerte a otro, como alternativa ante la desobediencia y, la segunda, por carecer de referente cultural, capaz de proteger a los hijos e hijas criados en el seno de la misma comunidad¹⁴.

No solo en donde preexistió el control social, militar y político de las FARC, se ha observado la estructuración que hace difícil delinear, para las poblaciones, el carácter violatorio de algunas acciones. Esto también ocurrió cuando la primera sustitución de ese vacío del poder judicial, la hicieron paramilitares, o en comunidades en donde agentes del Estado respondieron con lógicas violatorias a las poblaciones, amparándose en su investidura y no en un orden constitucional. Sin embargo, a veces al poder judicial no le sucede una ocupación de los grupos armados, sino que el vacío lo asume completamente la ley moral, y existe es como ausencia de la noción de derechos de las poblaciones. Así, por ejemplo, antes de la llegada de grupos paramilitares o de guerrilla, bastaba el regimiento del orden moral para que se produjeran agresiones en las mismas comunidades, que luego se reforzaron con la llegada de los grupos armados. Estas formas de aceptar las violaciones preexistían en ausencia del reconocimiento de los derechos de las personas; como ha ocurrido con las comunidades que nunca encontraron violatorias las agresiones a las mujeres y hombres trans.

14 Como ocurre en la violencia sexual a los niños, en el incesto se carece de una figura parental capaz de proteger y cuidar, y de intermediar para oponerse a la ocurrencia de los hechos. En un nivel colectivo, esta figura la encarna la cultura, capaz de impedir que ocurrieran las transgresiones al cuerpo de los otros.

A todo momento era como toda homofóbica, decía: “Como por qué existen las lesbianas, los maricas, ¡gas!”. E incluso, una vez me llegó a decir que las lesbianas y los maricas no tenían por qué existir, que eso era una vergüenza para la sociedad y para el mundo. Que porque era la peor plebe que había en el mundo. Que era mejor uno apoyar a un asesino que a un marica, una lesbiana. Me dijo así una vez esa señora. [Risas]. O sea, ¿qué me quiso decir? Que yo era basura, que yo no era nada. Que valía más un asesino que yo. Así me llegó a decir una vez cuando me estaba insultando (CNMH, Mateo, hombre trans, 33 años, entrevista, 4 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 123).

Los esquemas de regulación moral de los que se valieron los actores armados en comunidades en donde no había presencia de un orden constitucional, produjeron una histórica vulnerabilidad psicosocial y cultural en los colectivos: la de ser proclive a respaldar sanciones de este tipo, no tener referentes suficientes para ver en ellos el carácter violatorio y acudir a un tercero-armado para dirimir conflictividades sociales.

1.2.4. Llegar a pensar como el actor armado

Otro de los elementos que se relaciona con el estado de confusión que causa la guerra tiene que ver con la integración del actor armado en la propia mente o cuando se repiten las formas de pensar del victimario en la mente de las comunidades afectadas. Las víctimas, para sobrevivir a la muerte, acaban identificándose con quien la da (Sophie de Mijola, 2011)¹⁵. El daño existe y se origina con la intencionalidad de disociar los vínculos y las redes de apoyo de las comunidades, para que las víctimas encuentren indiferenciable al actor armado, de los que antes fueron su referente de compañía y

15 Esta forma de producir estas identificaciones con la mente del actor armado/victimario, será desarrollada en los capítulos relacionados con daño a las comunidades campesinas y a los grupos étnicos.

seguridad. Para evidenciar este proceso, es importante considerar dos cosas: por un lado, ha existido cierta intencionalidad aleccionadora hacia las comunidades, para que ellas adoptaran una actitud de respaldo a hechos, en los que no se diferencian las formas de pensamiento justificadoras de la comunidad y las del actor armado; y, en segundo lugar, que los estados de confusión llegaron a hacer parecer a los ojos de las víctimas, que en la desprotección frente a los actores armados, ellas estarían solas, sin apoyo.

Esta intencionalidad puede entenderse también como una forma de colonizar la mente de las comunidades. Los hechos de violencia se sumaron como respaldo a las formas de regulación moral, que existían antes de la llegada del actor armado. La confusión surge de encontrar que quien cometía los hechos de violencia con su propia mano, es decir, el autor material de la violencia, pudo reunir algo similar a una autoría intelectual que se extendía –como un efecto de radiación– más allá de la estructura armada. De cierta forma lo que ha sido objeto de *interiorización* en las formas de pensamiento, crea caos si los hechos de victimización corresponden al deseo del victimario o de la comunidad a la que se pertenece. Esto ocurre, especialmente, cuando las valoraciones de los actos enunciados como formas de justicia se presentaron en comunidades en las que los actores armados convivían con las poblaciones¹⁶.

1.2.5. Más allá del lucro cesante, las víctimas habían constituido su vida

La tradición probatoria de los daños podría verse a la luz de las pérdidas económicas de las víctimas, porque constituyeron los medios de producción de los que dependía su capacidad económica, y la percepción moralista con la que estos eran valorados.

16 Se trataba en todo caso de una “aceptabilidad de la autoridad guerrillera”, que implicaba cierta interiorización de sus formas de control, mediante el poder judicial, con respecto a las cuales difícilmente las comunidades podían disentir (CNMH, 2012, páginas 85-93).

Aunque el informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015a), no lo sugiere directamente, sí advierte un dejo de poco reconocimiento ante las posibles pérdidas económicas de las personas arrojadas al destino de la informalidad y la marginalidad, como correlato del continuum de las violencias. “Ser prostituta o peluquera no es algo indigno, quizá lo único indigno es que sean nuestras únicas opciones cuando somos mujeres trans” (CNMH, 2015a, página 94).

Sin cuestionar de qué se haya tratado, el relato sobre las formas de vida, anteriores a los hechos de violencia, no logra separar los daños económicos de los morales o psicológicos. Esta es una ruptura que ha convenido más a la tradición probatoria en materia de daños, que al reconocimiento de la vida perdida cuando es testimoniada.

En el pasado se han enraizado relaciones sociales, afectivas y huellas culturales, que hacían posible la vida de las víctimas. En el presente, cuando se permite el relato doloroso, no existe un medidor de la dimensión del daño, si se fija solamente la atención en las cuantías del lucro cesante. No es más dañoso a los vínculos cuando en el pasado se tuvieron actividades consideradas honorables o lucrativas, y en ese sentido no es conveniente obviar el daño, por considerarlo inexistente para quienes “no tenían nada”. Lo que en realidad no tenían gran parte de los sujetos victimizados era la posibilidad de inscribirse en actividades de las que siempre han estado marginados.

Vinculados a los oficios sin reconocimiento, ni inscripción en la formalidad del campo laboral, las personas estaban viviendo su vida.

Cuando las medidas de reparación han puesto acento en la restitución material, suponen que al final, a favor de las víctimas, sucede a lo material el bienestar emocional. Esta lógica se presenta ante una evaluación fragmentada de la consideración de la vida de los otros, en donde parece primar una valoración sin tener en cuenta las condiciones históricas con que ellas han fundado su pasado, y han arraigado sus vínculos con la tierra, el oficio y la identidad. Desde esa perspectiva, fijar el reconocimiento del daño con exclusividad en las pérdidas materiales, trae como consecuen-

cia la implementación de unas medidas de reparación fuera de contexto y de difícil asimilación para las víctimas, especialmente, cuando se trata de comunidades campesinas y de grupos étnicos, para quienes son más fuertes los lazos alrededor de las cosas y lugares, pues en ellos está tejida la vida de los ancestros, la espiritual, y las relaciones de armonía con el territorio.

(...) la verdad es que este pueblo se ve muy empobrecido a pesar de que tiene unas casas muy elegantes entre comillas, pues prácticamente cambió mucho, pero si miramos a nivel social, a nivel de producción, si vamos a mirar la seguridad alimentaria, o sea, el pueblo se acostumbró a vivir de esos recursos y descuidó sus otras actividades productivas, es decir, se acabó, se vio mucho el impacto, demasiado el impacto, la gente no sabe qué hacer y ahora no hay una administración que lidere grandes procesos de transformación, generación de ingresos, o proyectos que vuelvan a estimular la producción local, no hay esos procesos, entonces por eso la situación de la gente es bastante crítica. Entre otras cosas la gente no quiere hacer nada, antes la gente quería ir a cultivar, a pescar, y ya ni quieren hacer eso, pero nadie quiere trabajar, así de sencillo (Testimonio, hombre Bellavista, 2009, citado en CNRR-GMH, 2010, páginas 194-195).

DAÑOS A SUJETOS VICTIMIZADOS. DAÑOS CAUSADOS A LAS MUJERES

Los textos del CNMH sobre la violencia basada en género evidencian su intención de reconocer, complejizar y visibilizar las distintas formas de violencia contra las mujeres, y desde allí, aproximarse a la comprensión de los daños que son consecuencia de estos hechos. La apuesta del Centro de Memoria comienza por reconocer la invisibilidad histórica de estas violencias, en relación con el mantenimiento del sistema patriarcal, y su agudización en el conflicto armado. Desde esta punto de vista, se ha puesto en evidencia que la violencia contra las mujeres se ha establecido con finalidades específicas, que a su vez, han encontrado en el patriarcado un asidero cultural, político, social y económico que ha mantenido, naturalizado o animado la ocurrencia de las victimizaciones contra las mujeres, y contra lesbianas, gays, bisexuales y personas trans (LGBT).

Mediante informes como *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a) y *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015a), el CNRR-GMH y el CNMH han recorrido las memorias individuales y colectivas, para poder hablar, en algunos casos por primera vez, de las diferentes

expresiones de violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado, y de violencias dirigidas en contra de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Los silencios que han impedido hasta ahora hablar de estos hechos, y de los daños que ellos han causado, muestran la vergüenza y la culpa que carga una sociedad que repite prácticas y discursos que instalan la responsabilidad de lo sucedido, en quienes han sufrido directamente las victimizaciones. Esto puede ocurrir porque estas violencias 1) se presentan como sanciones por no acatar los poderes armados; 2) ocurren como sanciones a la oposición a un sistema de dominación, en el que el silencio se atribuye a la preservación de la honorabilidad del cónyuge, de la familia, y al miedo al señalamiento de la comunidad.

La memoria, como una posibilidad de escuchar los silencios que han sobrevenido a las victimizaciones, o permitir los espacios en donde es posible construir las palabras que narran el dolor, ha implicado para las mujeres y las comunidades el paso por varios aspectos: 1) reconocer la violencia contra ellas, como violatoria de los derechos humanos; 2) dar un lugar a la recordación de los hechos y de lo que han significado en la vida de las mujeres; 3) permitir la escucha del dolor y buscar que sus narrativas puedan ser integradas como memorias del sufrimiento y de la resistencia.

Los primeros informes construidos por el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), dieron origen al proyecto Género y Memoria en la región Caribe, que amparó la construcción de los informes de *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011a). Con esta experiencia se amplió el interés por construir un énfasis en la documentación de hechos, con especial acento en mujeres y género, para extender este análisis a casos como *El Placer y Aniquilar la diferencia*. Adicionalmente, en otros informes sobre hechos de violencia a otras poblaciones, se pueden reconocer diferentes formas de documentar el daño vinculado a las violencias de género.

En ese proceso, para el CNMH se ha logrado un reconocimiento de las publicaciones como textos de investigación y también como contribuciones vinculadas con el cumplimiento de obligaciones judiciales, que han encontrado en la memoria de las víctimas mujeres, la posibilidad de conocer patrones de victimización que con seguridad serán empleados para delinear la política pública de reparación, como lo logró reconocer la Ley 1719 de 2014¹⁷.

La revisión de los textos producidos por el CNMH permite encontrar elementos recurrentes que advierten sobre la agudización de la histórica violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Destacan e intentan delinear las diferentes victimizaciones, en este contexto, originadas por las guerrillas, los paramilitares y la Fuerza Pública, y las tácticas utilizadas por estos grupos, para invadir y asentarse en la cotidianidad de las mujeres. Bajo estas formas de instalación que fueron naturalizadas, incluso las relaciones no delictivas sumaron como intimidación, causando daños individuales y colectivos. Sin embargo, dado que esos estreñimientos se daban a la par con la convivencia, algunas veces ha sido difícil para las víctimas notar las relaciones que en esta cotidianidad constituían formas de regulación y de dominación de la vida afectiva, de sus cuerpos y de sus vínculos sociales.

Las publicaciones del Centro han caracterizado los patrones de victimización que se emplearon contra ellas y han hecho referencia a capítulos específicos del daño que generaron. Sin embargo, como parte de la construcción de este balance sobre daños, se ha

17 En el artículo 29, esta ley pide que se agregue un párrafo a la Ley 1448 de 2011, en el que se considera que el Centro de Memoria Histórica presente al Gobierno nacional, al Congreso de la República, a las Altas Cortes y a la Fiscalía General de la Nación, un informe especial de carácter público, sobre violencia sexual con ocasión del conflicto armado, que establezca la existencia de patrones de la ocurrencia de este tipo de conductas y que describa el contexto regional en el que se desarrollaron, atendiendo a las causas sociales, económicas, políticas y culturales, que permitieron la comisión de este tipo de violencia, para lo cual ha de incluir la documentación de casos de víctimas de violencia sexual, la información resultante de los acuerdos por la verdad establecidos en la Ley 1424 de 2011 y la de las versiones libres en el marco de la Ley 975 de 2005. Como respuesta a esta Ley, el Centro de Memoria Histórica elaboró el informe La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado (CNMH, 2017).

buscado pensar –como una posibilidad– de que a partir de los hechos victimizantes, se puede alcanzar a leer la desestabilización causada por estos hechos a las mujeres y a sus comunidades. Asimismo, este balance busca acercarse a una comprensión de los daños, desde el correlato anterior que los ha producido, suponiendo que –en parte– a partir de la lectura de los hechos, puede reconocerse su intencionalidad traumática¹⁸.

2.1. AGUDIZACIÓN DEL PATRIARCALISMO A PARTIR DE LAS VIOLENCIAS OCURRIDAS DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO

Como se mencionó anteriormente, los textos producidos por el CNMH narran cómo el conflicto armado encontró en algunas comunidades un fuerte anclaje en el sistema patriarcal, evidenciado en las formas de relacionamiento entre hombres y mujeres: ellas se ubican en un lugar de subordinación, de obediencia a un “orden social” preexistente. Se encuentra entonces que en los contextos sociales en donde el CNMH ha analizado las relaciones del conflicto armado, la autoridad la ejercía lo masculino, y la violencia contra las mujeres naturalizada y legitimada, con ideas de moralización referentes a lo que ellas debían ser y hacer como “buenas mujeres” o “mujeres decentes”.

Al encontrar este escenario, los grupos armados utilizaron los arreglos de género patriarcales tradicionales¹⁹ para posicionar las formas de violencia preexistentes, con el fin de utilizar la violencia contra la mujer como una estrategia de guerra, que buscaba

18 Sironi indica que “los traumas intencionales tienen el fin de cumplir una función: iniciar, afiliar, deshumanizar o desculturizar. El objetivo consiste en producir una transformación o modificación del ser” (2008, página 451).

19 La fuente directa de inspiración de esta categorización se encuentra en el Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación: Trujillo, una tragedia que no cesa (CNRR-GMH, 2008; Quintero Benavides, 2009). Al abordar una mirada de las víctimas, bajo una perspectiva de género, en el documento se afirma que existe una diferenciación entre la victimización de hombres y mujeres, y concluye que es posible reagrupar los perfiles de las mujeres asesinadas bajo la lupa de determinados tipos de etiquetas: transitivas, emblemáticas y transgresoras (CNRR-GMH, 2008, páginas 44-47).

debilitar al enemigo, apropiarse y dominar las relaciones, el territorio y los recursos. El escenario anterior a la llegada de grupos de paramilitares impulsó acciones violentas de disciplinamiento nombradas como “castigos”, para corregir unas conductas consideradas inapropiadas, en un escenario que las validó y aceptó, por corresponder con sus históricas formas de aleccionamiento. Sin embargo, para los grupos armados no se trataba solo de “corregir” a las mujeres por transgredir el orden patriarcal, sino de utilizar la violencia para comunicar el mensaje de dominación.

Por tanto, es posible identificar dos formas de utilización de estos arreglos de género a disposición de la guerra: la primera consistió en *aliarse con lo existente*, es decir, imprimir la violencia dentro del conflicto armado con el ánimo de afirmar lo que es considerado bueno o malo en el sistema patriarcal, y darle continuidad. Por ejemplo ejercer “castigos” contra las mujeres por desobedecer a sus esposos o por reclamarles por maltrato o infidelidad. Con eso se logró que la comunidad percibiera que el grupo armado hacía lo “correcto”, al mantener el orden social establecido, en cuyo caso la aceptabilidad de la mayoría ante lo que sucede, ha estado definida por la tradición.

El siguiente testimonio permite identificar el continuum de las violencias, desde el reconocimiento de un anclaje histórico de aceptar que la violencia regula un orden determinado.

La regla que ellos hacían, por ejemplo, ellos no aceptaban que yo vaya a dañar un hogar, para ellos eso era delito, que yo por otro dejara a mi esposo, eso no lo soportaban ellos tampoco. Entonces esas ideologías le gustaban a la gente. Eran los defensores del pueblo. Era una credibilidad tenaz del pueblo con ellos. Por supuesto, el campesino también, porque era un acuerdo muy así, muy así, impresionante... por eso a los militares no se les daba ninguna información (CNMH, 2012, página 90).

Entender la legitimación de la violencia contra las mujeres en el marco de preservación de los arreglos tradicionales patriarcales, permite identificar en términos de daño, que para mantener el

orden es necesaria la violencia. Esto implica la invisibilización de su carácter violatorio y la aceptación de otras violencias.

Dentro de este histórico, la ausencia estatal convierte estos escenarios en espacios propicios para que la violencia contra ellas se instale y permanezca, pues allí distintos actores se erigen como ese tercero regulador de las relaciones, y por consiguiente, determinadores del deber ser. Las mujeres se ven expuestas a distintas “autoridades”, que fundamentan su dominio en el desconocimiento de sus derechos.

La segunda forma de agudización del patriarcalismo se dio mediante *la transgresión del arreglo patriarcal preexistente*. Cuando las violencias contra las mujeres se cometieron con el propósito de quitarles a los hombres de la comunidad roles socialmente atribuidos de autoridad, o dejarlos desprovistos de asignaciones vinculadas con el cuidado y la protección, esos papeles fueron asumidos por el actor armado en un posicionamiento de “masculinidad dominante”, o como lo refiere Wood al mencionar a Morris (1996) y Goldstein (2001) de una “masculinidad militarizada”²⁰.

Esta segunda perspectiva advierte para la comunidad la imposición de otro orden. Uno que amenaza con desestabilizar el orden patriarcal existente, al mando de los hombres de la comunidad, para pasar al dominio, mediante la violencia, del actor armado. Con esta forma de transgresión, se lograron impedir incluso los elementos que, aun cuando se construyeron como arreglos de género en el pasado, también habían significado para las comunidades y sus territorios, amparo y de protección. Desde esa perspectiva, puede además suponerse que la intención traumática de algunas formas de violencia, como la sexual, ha pretendido no solo dañar a las mujeres, sino destruir las formas de masculinidad que habían estructurado los hombres. Al respecto Figueroa (2013), afirma que la mujer, en estas condiciones, es desalojada como sujeto, y la violencia busca amedrentar al hombre (página

20 El enfoque de la masculinidad militarizada (Morris, 1996; Goldstein, 2001) explica la selección de mujeres y hombres enemigos y el uso de violencia sexual (Wood, 2009, página 16).

281) y con esta reducción del sujeto, causar la destrucción de lo que él representa.

Los siguientes testimonios revelan la instalación de los paramilitares como “masculinidad dominante”, condicionando las relaciones de pareja y familiares, en el fortalecimiento del nuevo orden.

En las relaciones de pareja uno no podía tener ningún conflicto. Uno no tenía intimidación, privacidad, todo llegaba allá, llegaba allá donde ellos, todo se volvía muy público”, “¿Relaciones de pareja? No había privacidad, yo no le podía hacer una observación a mi mujer porque todo se volvía público y llegaba allá” (CNRR-GMH, 2011b, página 90).

“Las hijas de uno tenían que ser de ellos, quisieran o no” (CNRR-GMH, 2011b, página 119).

Estas narrativas demuestran el daño percibido por los hombres, ante la desestructuración de la tradición patriarcal. El primer testimonio hace referencia a la pérdida del lugar de autoridad frente a la pareja y el segundo a la imposibilidad del cuidado de las hijas. Estos dos escenarios pasaron a ser regulados por el actor armado. Ante esto existen varios elementos para tener en cuenta en la comprensión del daño:

1. Si el daño es percibido desde la polaridad hombre-mujer, propia del sistema patriarcal, su lectura puede estar dada en masculino, como lo ejemplifican los dos testimonios. Es decir, el hombre percibe el daño contra él como la pérdida de su lugar, como el atropello a su masculinidad. Sin embargo, no identifica el daño contra la mujer, pues este sigue encubierto en el *deber ser*, al que ellas ya estaban subordinadas. En este escenario, las mujeres no pueden nombrar su sufrimiento, lo llevan a un segundo lugar o lo ocultan, para no acentuar la pérdida de honorabilidad percibida por los hombres. Bajo esta forma en la que ocurren las victimizaciones, la mujer mantiene el lugar de la obediencia y el consecuente

silencio en relación con sus daños. Su silencio corresponde a un ejercicio de defensa del otro. El lugar de seguridad está en atender primero el daño de los otros, que es asumido como responsabilidad suya, al haber hecho o dejado de hacer alguna acción en el pasado, o como responsabilidad en el presente, porque la mujer se siente obligada a mantener en silencio lo cause malestar o incomodidad a los demás. Los hombres, en este caso, no logran expresar empatía para hacer nombrable, en la voz de ellos, el daño que pudo causarse a las mujeres. Culturalmente no alcanzan a acudir a un lugar en la mente colectiva, o en la de cada sujeto, del que puedan tomarse referentes para poder escuchar el daño.

Estar ante esas dos alternativas del silencio, hace difícilmente representable el daño de las mujeres, fortalece en ellas la privatización de la experiencia de afectación e instala una culpa, que logra agarrarse de recuerdos y referentes sociales y culturales, que se anclan al pasado, en el que la culpa de las mujeres ha preexistido, precisamente porque es propia del sistema patriarcal. Ellas asumen que por acción o por omisión son las responsables de lo que le sucede al sistema familiar, se han visto como protectoras de su silencio unas a otras, y las referencias al daño se marginan a los limitados encuentros entre ellas, porque hablar de esto frente a los hombres, significa recordar la impotencia que el actor armado dejó en ellos y cuya responsabilidad se achaca ahora las mujeres que, además tienen que privarse de expresar su dolor. Es quizás por esto que las metodologías más pertinentes empleadas por el CNMH, fueron las entrevistas grupales e individuales con mujeres, en las que siempre, el silencio se sostenía con la mirada de unas a otras como compañía, para permitir después una compañía en la palabra.

2. El rompimiento de la esfera privada también es una figuración del daño. Esto implicó que las situaciones que antes eran abordadas por las parejas o por las familias se expusieran al público, para probar del poderío de una dominación del actor armado, que lograba adentrarse en los espacios

más íntimos. Ya nada se escapaba de la vigilancia y control del actor armado. El escenario público fue utilizado para la humillación de hombres y mujeres, incapaces de resolver su vida, coartando su capacidad de autonomía y decisión. Esto también posicionó en la comunidad el papel de espectadores –jueces–, que señalaban a quienes fueron degradados en la esfera pública. Esto fragmentó los vínculos.

De cierta forma, aun en comunidades con tradiciones patriarcales, subsisten ciertos acuerdos sociales que vinculan el silencio de las mujeres con el mantenimiento de órdenes patriarcales, que históricamente han amparado las nociones de lo privado y lo íntimo. En la esfera privada ellas creen preservar el vínculo, y entonces, ante la tolerancia del agente maltratador, aceptan la violencia si esta proviene del esposo, el papá o el hijo. Asimismo, guardan en lo íntimo las marcas físicas causadas por el maltrato. Lo privado y lo íntimo se superan en el contexto de la guerra, porque en él, las mujeres se convierten en objetos y hacen funcionales las comunicaciones de la guerra. Sus cuerpos lesionados y sus mentes quebrantadas dicen algo. El hecho de ser objetos adquiere importancia con la violencia sexual, a la que se hará referencia más adelante.

3. Para las mujeres, la “masculinidad militarizada”, implica otro daño: la presencia permanente de ambigüedad en quienes también pasaron a ser hombres deseados por algunas mujeres. El hecho de sentirse “protegidas” por el actor armado, en ciertas situaciones, y estar –a la vez– en constante riesgo de ser violentadas por ellos, significaba también que debían someterse a su voluntad [la de los victimarios], quienes con la fuerza que dan las armas y la tradición, tenían licencia para proteger o para destruir.
4. Para los hombres de la comunidad, el posicionamiento público de una masculinidad dominante, implica como daño la percepción de inferioridad con respecto a los hombres armados y de incapacidad de ejercer sus roles tradicionales ante las mujeres de la comunidad. Esto conlleva a que los

hombres vean en las acciones del grupo armado un referente para reposicionar su estatus. Lo violatorio se vuelve cotidiano y surgen nuevas o más agudas violencias en las relaciones entre hombres y mujeres. Puede considerarse a este funcionamiento como una acción de iniciación²¹ no dirigida, que busca acercar a las personas de la comunidad a las ideas y formas de relacionarse de los actores armados. En este caso, los hombres de la comunidad cuando buscan volver a ocupar su lugar, pueden optar por pertenecer al grupo armado o por imitar sus acciones en escenarios de relación familiares o conyugales en las que pudieron hablarles a sus esposas, retarlas a cumplir obligaciones con ellos, obligarlas a repetir con ellos violencias tal como lo hicieron con los actores armados. En estas condiciones, el cuerpo de las mujeres no solo es un instrumento para el uso del actor armado, con el propósito de ignorar a los hombres de la comunidad, sino para restituir la potencia masculina que ha desaparecido. Las mujeres encuentran en esta repetición una extensión del poder de dominación del que no logran escaparse.

El siguiente testimonio permite identificar la postura de algunos hombres en relación con lo sucedido a las mujeres. Se evidencia la conducta de reapropiar o resituarse a partir del cuerpo de las mujeres: “Mi esposo me cogía a la fuerza, me cogía los senos fuerte: ‘Es que tienes que pagar todo lo que has hecho. Quién te manda a haber hecho eso. Ahora te aguantas’” (CNMH, 2012, página 220).

21 Al respecto Sironi menciona la iniciación como uno de los fines de la intencionalidad traumática, y la define como un procedimiento en la “fabricación de personas (fabricación de terroristas, ambientes sectarios...).” “Cuando la iniciación ha sido exitosa (afiliación al cuerpo de policía, al grupo paramilitar, al grupo mafioso), el trauma ha logrado desasociar a los interesados de los tipos de vínculo o de los grupos de pertenencia que poseían previamente, y ha instaurado nuevos tipos de vínculo o de afiliaciones a otros grupos de pertenencia. Cuando la iniciación ha fracasado, los individuos presentan los síntomas típicos de la sintomatología del trauma intencional: confusión o pérdida del sentimiento de su propia identidad, psicosis traumáticas, síndromes de influencia pasajeros, trastornos de personalidad...” (2008, página 53).

5. Otras formas de afectación en los hombres ocurre cuando ven a las mujeres humilladas, en especial, cuando ellos eran los que las cuidaban. Al ver que no las pueden defender ni evitar su destrucción física y psicológica, asumen ante sus compañeras, hermanas e hijas un doble riesgo: desprotegerlas por la parálisis a la que fueron obligados o, en caso de haberse opuesto al régimen de los actores armados, abandonarlas. Sin embargo, con esta segunda opción, el destino de las mujeres probablemente habría traído otras consecuencias a ellas mismas, las que todos podían saber qué ocurría a las familias conformadas por mujeres sin padre, sin esposo, sin hijos adultos que las protegieran.

La desprotección, guardando silencio, obedeciendo o no desafiando, ha derivado en culpa y humillación en los hombres. Al abandonarlas eligiendo la muerte y exponiéndose a las armas, otra culpa habría habitado en ellas. Con el paso del tiempo, este sufrimiento de los hombres es difícilmente representable, porque alude a un lugar en el que ellos, históricamente, han visto impedida la posibilidad de la expresión emocional.

Estar en posición de optar por la muerte, mediante expresiones similares a la de “mejor habría sido hacerme matar”, deja en evidencia una forma de revivir el daño, pues este se vuelve a escenificar, actualizando, la posibilidad de muerte en el presente. Si se hubiese hecho real el “hacerse matar” de los hombres, habría aparecido para las mujeres la culpa del asesinato. Ellas pueden pensar que han sido responsables no sólo de la violencia sexual, sino de la muerte de quienes optaron por salir en su defensa.

Esta forma de asesinato, causado a los hombres y a las mujeres, a sus formas de relación, es un asesinato al referente de amparo, de seguridad y de protección. Para ellos, escapar del asesinato material no se vive como supervivencia, sino como una falta a la obligación cultural. Los actores armados ha logrado que el efecto de la eliminación se sienta propio, hombres y mujeres perciben, como si ellos la hubieran

causado, la eliminación de la protección. La restitución de ser el protector, y la de devolver la culpa al victimario, sólo podrá rehacerse en el plano simbólico de las palabras. Al verse diciendo y escuchando su propio sufrimiento: el de la culpa, ellos podrán rehacer el lugar de protección que les ha sido arrebatado, pues esta emoción –la culpa- al ocurrir en ellos que “no se hicieron matar por proteger”, no ocurre en ellas en el presente. Si se hubieran hecho matar, la culpa del asesinato también habría sido de las mujeres.

Los actores armados se valieron de las históricas obligaciones entre hombres y mujeres, para penetrar el daño como una sensación de faltar a la obligación. Después de la guerra material, el camino para rehacer las relaciones es siempre simbólico, implica sufrir que desaparezcan los referentes de las formas tradicionales de vincularse. Esta experiencia de pérdida es profundamente dolorosa, pues no ha acudido por la decisión, ha ocurrido por el asesinato simbólico de los vínculos.

2.2. INSTALACIÓN DE UN NUEVO ORDEN: DAÑOS EN LA COTIDIANIDAD DE LAS MUJERES

La imposición de este “nuevo orden”, aparece en los textos del CNMH como la instalación de los grupos armados, especialmente de los paramilitares en las comunidades. La consecución de los objetivos de estos grupos respondió a por lo menos dos estrategias: 1) *la instalación en la vida cotidiana*, mediante acciones de control social en imposiciones como los horarios para estar dentro y fuera de la vivienda, oficios que se pueden realizar, lugares que pueden o no ser transitados, maneras de vestirse, de conversar, personas con las que se podía tener vínculos y con las que no, entre otros; 2) *la ocurrencia directa de los hechos violatorios* como violencia sexual, masacres, desapariciones forzadas, tortura, homicidios.

Sobre la primera estrategia, se han identificado diferentes formas de relacionamiento que extendieron la militarización al con-

trol de la vida de las mujeres²². Los actores armados posicionan el deber ser de las mujeres y los hombres y agudizan la polarización de las representaciones sociales propias de los arreglos de género. El comportamiento de las mujeres se delimita con ideas de “decencia-indecencia”, una delgada línea que permitía a los grupos armados de guerrilla, paramilitares y agentes del Estado, decidir cómo “castigar” a quienes desobedecieran el orden. Cualquier conducta considerada por ellos como inapropiada tenía consecuencias, que iban desde insultos, castigos físicos, señalamientos, humillaciones, tortura, mutilaciones, violencia sexual y, en algunos casos, el destierro.

En el texto *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012), la consideración de la indecencia y las posteriores formas de castigo se impuso a las mujeres que no acataban a sus esposos o desafiaban el mandato paramilitar. Los castigos consistieron en obligarlas a lavar y cocinar en los campamentos paramilitares, sus cuerpos quedaban marcados por las extenuantes jornadas y las condiciones precarias en las que hacían estos oficios. Esto, leído como daño, deja dos mensajes de dominación en la comunidad: 1) la apropiación de las mujeres por una masculinidad dominante pudo preexistir a la llegada del actor armado, pero con él, pasó a ser objeto de conocimiento general y una forma de transmitir el mensaje de esa dominación, por ejemplo por medio de las marcas inscritas en los cuerpos de las mujeres obligadas a hacer oficios, esclavizadas, o abusadas sexualmente en escenarios públicos; 2) la obediencia al actor armado debía ser absoluta, de lo contrario vendrían las consecuencias, presentadas como castigos o cualquier clase de vejaciones.

Los siguientes testimonios hacen referencia a castigos impuestos por los paramilitares a mujeres cuyos comportamientos implicaban la desestabilización de su ley: “A veces decían: ‘Usted se va a quedar recogiendo la basura de aquí hasta donde uno no la mire’.

22 Martín Baró (1990) describe la militarización de la vida como una forma de actuación en la que la violencia, casi compulsiva, empieza a hacer parte de las relaciones interpersonales, en donde las formas de pensar, sentir y actuar militares, comienzan a hacer parte en la vida social.

Eso les decían a las mujeres” (CNMH, 2012, página 165); “A esas dos viejas pásenmelas para acá, para ponerlas a cocinar. Necesito que me hagan el almuerzo” (CNMH, 2012, página 145).

Concurrentemente, en el texto *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), se evidencia la imposición de los paramilitares de una disciplina que correspondía a seguir “el camino recto”, denominación dada a lo que se consideraba adecuado, luego lo que se salía de este camino era objeto de escarmiento.

En este texto, se diferencian los castigos que impusieron paramilitares en la costa norte –especialmente en San Onofre– con las edades de las víctimas, resaltando que para las mujeres jóvenes, eran mayoritariamente de carácter sexual y, para las adultas, formas de aleccionamiento, mediante oficios y castigos físicos que acentuaban roles tradicionales de las “buenas esposas” y “buenas madres”. Vale la pena pensar si con estas mismas diferenciaciones en el surgimiento de los tipos de violencia, que vinculan edad con la naturaleza de los hechos violatorios, puede emerger también un daño diferenciado.

Uno de los casos que hace referencia a estos castigos corresponde a las tres mujeres que fueron rapadas en Rincón del Mar. Los paramilitares les endilgaron “malas conductas” y las señalaron como “merecedoras de castigo”:

Él me ofendía demasiado; me decía: “Hijueputa: usted es para cuidar a los hijos no para andar en fiestas”. A otra muchacha que rapó ese día, la rapó en la calle, en público, a las diez de la mañana. Aquí en el pueblo solo fue a nosotras tres, solo ese día 31 de octubre de 2004. Cuando me hicieron eso yo tenía dos meses de embarazo. El esposo mío me acompañó a San Onofre al médico. Yo no pude comprar medicina porque la Policía me quitó las recetas. Yo pensé que me iban a ayudar, pero yo ni vi ayuda, ni vi las recetas, ni vi nada (CNRR-GMH, 2011b, páginas 70-71).

Podría entenderse –como hipótesis– que en razón a que la violencia tuvo un alto contenido sexual en las mujeres jóvenes, en esa

dimensión los daños tendrán mayor expresión en las formas de relación que ellas entablen en adelante. Es decir que, sus afectaciones podrían vincularse con la dificultad de construcción de relaciones afectivas, eróticas, sexuales, de crear vínculos no violentos, de tener como fuente de afirmación de la identidad aspectos de su humanidad, diferentes a los que fueron signo de la violencia sexual.

Las mujeres del Medio Atrato recuerdan episodios de violencia sexual en los cuales los paramilitares entraban a sus casas y las violaban, a algunas de ellas incluso frente a sus maridos e hijos; también evocan situaciones en las cuales los paramilitares usaron sus armas, para intimidar a los hombres y seducir a las mujeres jóvenes, dejando embarazadas a muchas de ellas y abandonándolas en la responsabilidad de la crianza y el sostenimiento de los hijos (CNRR-GMH, 2010, página 40).

Las jóvenes comenzaron a ser para los actores armados, objeto para la colonización comunitaria. Su cuerpo, en un símil con el del territorio, era demarcado como el lugar para la toma de posesión sexual. El castigo físico y el embarazo (podría ser forzado o no) era una señal fundadora de la propiedad y si algo contradecía públicamente el carácter de posesión material, el correctivo podía conducir a la muerte. Después de la guerra, para estas mujeres puede ser difícil construir relaciones de afirmación de sí mismas que no hayan estado signadas por la violencia sexual. Esta forma de utilizarlas, tuvo una durabilidad en la que los actores armados sometieron durante largos periodos, el desarrollo de la vida en el que ellas suelen afirmar las posibilidades de construcción de vínculos afectivos de pareja y su sexualidad.

Por su parte, los castigos a las adultas se asociaron con transgresiones referentes al cuidado de los hijos y la obediencia al esposo. Ellas también eran castigadas con violencia física; y a quienes se asociaba con desestabilizar el orden y la identidad de “buenas madres” o “buenas esposas”, las obligaron a realizar oficios y otras formas aparentes de reeducación en estos roles. Estos correctivos impuestos ante oficios, que tradicionalmente estuvieron vincula-

dos con las adultas, parecen dejar en resignación la posibilidad de reconstruir las propias identidades, fuera de estas dos asignaciones (ser madre o esposa). No es extraño entonces encontrarlas impedidas de participar en espacios sociales, imposibilitadas de reevaluar su situación de subordinación histórica, y negadas incluso de las evaluaciones en donde ellas afirman su satisfacción con el rol de madres o esposas, cuando fueron su decisión y su elección. Este privilegio solo puede existir cuando la mujer mira hacia el pasado y ve en el recorrido de su camino, los cambios que le permiten sentirse orgullosa de sí misma, de su familia y de su comunidad de referencia. Para quienes recibieron sanciones, con el ejercicio de estos roles tradicionales, esta recordación del pasado no alimenta la sensación de satisfacción, sino de humillación.

Los castigos impuestos (por los paramilitares, guerrilla o fuerza pública) en contra de las mujeres, tenían como objetivo corregir cualquier conducta manifiesta o sospechosa de acciones que amenazaran con desestabilizar el orden. Estos se caracterizaron por ser públicos y dejar marcas físicas, lo que obligaba a las comunidades a ser espectadoras de la dominación, es decir, quedaban impedidas de hacer algo para auxiliar a las víctimas. Por la misma razón, los escarmientos hacían –en ocasiones– indiferenciable la acción directa de quien lo causaba, de la consentida por quien la observaba, dejando a las mujeres en la soledad de tramitar las afectaciones morales generadas por estas ignominias.

Lo anterior, en términos de daño, evidencia la intencionalidad de humillación colectiva, la mujer cosificada, que se expone para disciplinar a todos y para advertirles a su cónyuge y su familia, las consecuencias de ser indecente. Esto constituía una huella permanente, que solo podía minimizarse con el confinamiento en sus hogares o en algunos casos con el destierro. Ellas tuvieron que tomar distancia, para que sus familiares no fueran víctimas de las represalias de los paramilitares.

Otro daño que se configura es la imposibilidad de hablar de lo sucedido, que se relaciona con cuatro aspectos:

1. La configuración del trauma: estas sanciones constituyen deshonra; el vejamen es la transgresión física y simbólica de los

límites, no solo corporales, también de su autonomía, de su dignidad y de su capacidad de decidir. Además, desestructura la posibilidad de hacer algo, pues la deshumanización de la que fueron objeto opera como ordenadora de un silencio devastador. Segato (2003) afirma que la presencia simbólica de la violación²³, para hacer referencia a hechos que aunque no son de carácter sexual, su devastación se puede relacionar con la afrenta y el terror que produce la violación sexual.

2. Relacionar lo sucedido con la deshonra. Implica que esto debe ser confiscado al pasado silente, la víctima privatiza su sufrimiento por el temor a dañar a otros si lo acontecido se hace público. Ellas toman un lugar de protección de los otros, que las desproveen de sí mismas, de su protección propia, como si nombrar su sufrimiento implicara desconocer a los suyos.
3. No ver como violatorio lo sucedido: implica la legitimación histórica de las violencias basadas en género, que cuales posicionan el castigo como forma de mantenimiento del equilibrio. En este escenario tanto la víctima como sus sistemas de relación ven lo sucedido como consecuente de la transgresión. Las mujeres se ubican en una suerte de merecimiento punitivo por sus acciones. Acá el castigo es visto como una advertencia, que condiciona futuros comportamientos.
4. No representabilidad del daño, lo que se liga a la invisibilización de las mujeres como sujetos de derecho: al no ser vistas en igualdad de condiciones que los hombres, su eliminación física y simbólica parece carecer de referentes para que el hecho cometido en su contra sea visto como dañino. Tal eliminación implica la deshumanización, referida a la cosificación de las mujeres desde los acuerdos tradiciona-

23 Existen además otras formas de violación metafórica, consistentes en transformaciones más o menos alejadas del prototipo propiamente sexual de una práctica habitual. En 1996 y 1997 entre las bandas de ladrones de la Ciudad de México, que después de robarlas rapaban la cabeza de las mujeres victimizadas, se impuso lo que se entendió consensualmente como “vejamen” o “humillación”. También se comprende como una violación metafórica, pues resultaba en un “castigo adicional”, que debían sufrir las mujeres –y no los hombres asaltados–, únicamente a causa de su género.

les patriarcales. Las mujeres solo podrán nombrar el daño, cuando este sea audible, es decir, cuando el receptor del testimonio cuente con elementos emocionales y conceptuales suficientes, para hacer notar a la víctima, que aun siendo castigos así entendidos por ella, encierran una profunda lesión de su humanidad.

Sin duda alguna, las investigaciones del CNMH que logran recoger testimonios de una naturaleza tan desestructurante, han sido posibles gracias a la disposición de escuchar de quienes han hecho el recorrido por la memoria del dolor. Se ha tratado de investigadores que sitúan su relación en una terceridad no existente en el pasado (no existente entre la víctima y su esposo, entre la víctima y su comunidad, entre la víctima y su familia), en el que las relaciones con la victimización no encontraron un tercero capaz de ver el carácter violatorio, de escuchar el relato del horror y de poder, acoger a la víctima, para que esta narrara su experiencia dolorosa. Lo que ocurre en ausencia de ese tercero, puede acentuar la experiencia del daño en la víctima y presentarse como una vulnerabilidad posterior a la ocurrencia de los hechos, que podría mantener en el silencio la experiencia de dolor o exacerbar el sufrimiento, justo como consecuencia de su negación.

2.3. TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES POR COACCIÓN DE UNA PRESENCIA VIOLENTA Y OBSCENA

Los actores armados invadieron las viviendas y posicionaron el mensaje de apropiación y control de todos los espacios de relación, incluso los privados. Esto establece la condición de vigilancia permanente y de un estado de alerta constante de las mujeres, ante una posible agresión. Las mujeres se vieron obligadas a transformar sus hábitos, como mecanismo de protección de su integridad emocional, física y sexual. Por ejemplo, no podían estar solas en sus casas, cambiaron sus formas de vestir, enviaron a sus hijas donde familiares o se desplazaron a otros lugares.

El siguiente relato registra la militarización de la cotidianidad.

En mi casa (...) ellos ahí atrás, frente a la cocina, eran a bañarse desnudos, desnudos, desnudos. También en la quebrada, en la chuquía, frente a la casa, se sentaban a bañarse. Uno les decía, pero esos señores no, ellos no le hacían caso a uno, más se reían. Ahora para yo bañarme era un problema, allá no había ducha no había nada, a mí me tocaba esperar que se hiciera de noche para bañarme. Ellos dormían debajo de mi casa, otros dormían así afuera, otros en los palos de naranja. Yo a lo último ya no sabía qué hacer (CNMH, 2012, página 209).

Para comprender el daño, esta narración advierte sobre la pérdida de la vivienda como referente para resguardarse del régimen paramilitar, porque se cuenta con ningún lugar seguro ni privado. De esta forma se desdibujan las fronteras físicas que indicaban que el peligro estaba afuera, y que no había límites en las propias censuras que existían con respecto a estar desnudos. Ellas se vieron obligadas a la vergüenza de desvelar el pudor ante la desnudez de los otros, lo que desnuda –a su vez–, en ellas, la fragilidad y la historia de una victimización de cuya intimidad quedan despojadas. Así se paraliza la posibilidad de acción ante la burla de carácter sexual, que ni siquiera está inscrita en las formas de violencia sexual dentro de la guerra, dado que –por no tratarse del cuerpo– es, sobre todo, una transgresión a la integridad psíquica de las mujeres y de las poblaciones.

Ahora también, la imagen del agresor está dentro de la casa (física y psicológica) acabando con la posibilidad material y simbólica de tener seguridad y protección. Las mujeres que a la vez exhibieron su vergüenza y fueron obligadas a ver, parecen ser responsables de este desvelamiento. En el siguiente testimonio del mismo caso referido, puede notarse esa exacerbación del borramiento de los límites corporales, en la presencia de actos sexuales cuyo propósito es acabar con la vida mental de las comunidades.

(...) En mi casa, una vez, yo estaba haciendo la comida y llegó un paraco de esos. (...) Él estaba en la cocina mirando yo qué iba a cocinar y se sentó en la mesa, en la mesita donde nosotros comíamos. Entonces yo le dije: —Oiga, disculpe, no se siente ahí, que esa es la mesa donde nosotros comemos. Siéntese en una silla—. Dijo: —Ah, si no te gusta que yo me siente, ahora mismo te va a gustar peor—. No me dijo nada más. Yo dejé lo que estaba haciendo y me fui para la pieza con el niño. Cuando yo escuché un carro, fue que llegaron unas muchachas. Una se quedó abajo y la otra siguió, entró. Él comenzó a quitarse la gorra, la camisa y se montó en la mesa. Yo le dije: —Oiga, respéteme, o es que no ve al niño aquí, o qué. Cómo va a hacer eso, en pleno día, estando yo y el niño aquí—. Eso parecía que no fueran personas (...) (CNMH, 2012, página 209).

En el testimonio referido, la mujer indica “eso pareciera que no fueran personas”, con esto, la transgresión a las mujeres adquiere un carácter de perplejidad, porque excede la comprensión de lo ocurrido, a lo que haría alguien situado en el lugar de ser humano.

2.4. DECIDIR SOBRE LA VIDA Y LA MUERTE POR FILIACIÓN CON EL ACTOR ARMADO

En algunos casos, la proximidad a los actores armados conllevó a relaciones afectivas entre las mujeres y los paramilitares que mostraban una cercanía emocional con el actor armado, y que contrastaba en comparación con las tradicionales formas de relación afectiva con los hombres de la comunidad. En el texto de *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012) se afirma que estas relaciones se componen de varios elementos: las mujeres mencionan una separación de las acciones violentas de la vinculación afectiva, es decir, ellas preferían no saber lo que hacían sus compañeros, si a ellas las trataban bien. Las mujeres se posicionan en un lugar de poder en su comunidad, y manifiestan orgullo al ser “las mujeres de los paramilitares”, pues esto las pone en un lugar aparentemente distinto a las otras mujeres, que están

expuestas a las violencias del actor armado. Ellas, en algunos casos, intervienen en las decisiones de sus compañeros sentimentales en relación con la vida de las personas de su comunidad. La decisión de estar con los paramilitares conllevó al etiquetamiento de estas mujeres como traidoras, porque se asociaron con el enemigo.

Como parte de las complejas relaciones que se presentan en el contexto del conflicto armado, las afectivas son, en apariencia, aprobadas por las mujeres con los actores armados. A primera vista, o mejor, a la vista de quien continúa leyendo el conflicto armado desde la polaridad bueno y malo, víctima o inocente, las mujeres que entablaron estas relaciones, fueron cómplices por acción de los crímenes cometidos por los grupos armados. A fin de sumar con el análisis de daños a esa complejidad, es importante considerar que en contextos donde, al quedar forzadas a una desnudez delante de sus hijos, sus padres y sus hombres (los de la comunidad), muchas mujeres no encontraron más alternativas para protegerse de la vergüenza pública, que la seguridad que daba el actor armado, aun en la ambigüedad de ser defendidas por alguien que, al mismo tiempo, fue el agresor inicial de ellas y de sus familias. Al tolerar relaciones afectivas con ellos, quienes optaron por esto quedaban a salvo del desnudamiento frente a los otros. Podían también cuidar a sus hijos, escapar de las vulnerabilidades infinitas que se presentaban y, en ocasiones, también decidir sobre la vida de las personas, al mediar ante sus asesinatos.

En otras ocasiones, la conquista del actor armado debilitó la mente de las mujeres y dio lugar a que ellas decidieran también sobre la muerte de los otros, como una forma de iniciación en la mente paramilitar. La culpa que surge cuando se hizo parte de las decisiones de la muerte, –que es en su naturaleza, una emoción negativa, y que también merece ser acompañada–, puede también ser el tránsito a la constitución de la noción de afectación de quienes convivían en ese escenario. Sentirse afectadas y entristecerse, no siempre tiene que ver con la experiencia del daño, también es una forma de rehumanización. Luego del borramiento de los límites y de los vínculos que hace la guerra, la tristeza permite ver

el daño no solo como una experiencia emocional de un sujeto individual, sino como una pérdida de la capacidad compasiva de una comunidad, y que cuando aparece como dolor, es significativa como forma de rehumanización.

Es probable que algunas afectaciones emocionales que no necesariamente constituyen daños, tengan su expresión en las audiencias de la CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad) o de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). Estas expresiones son muestra del paso a la emocionalidad, que permite la presencia de un tercero (alguien diferente al perpetrador o a la víctima), que da lugar a la existencia de la intermediación, y que se erige con una credibilidad suficiente para hacer aparecer los brotes de la humanidad para que estos sobrevivan a la guerra.

2.5. LAS TÁCTICAS VIOLATORIAS CUMPLIERON EL PROPÓSITO DE DESESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Los textos ofrecen distintos repertorios de violencia utilizados por los grupos armados, con una intencionalidad traumática específica²⁴, y evidencian el carácter deliberado, sistemático y, por consiguiente, estratégico de la violencia contra las mujeres.

En los textos del CNMH se evidencian la violación sexual, la desnudez forzada, la tortura, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el abuso sexual infantil y las mutilaciones. Se nombran otros hechos que permiten identificar la violencia de género no solo desde la violencia sexual, sino en los homicidios selectivos a lideresas, el desplazamiento de mujeres que se opusieron o transgredieron el orden de los grupos armados, la tortura y los homicidios asociados a mujeres, –que militaban en el bando contrario o a quienes se consideraban enemigas–, desaparición forzada, entre otros.

La violencia sexual constituye uno de los hechos victimizantes más recurrentes en los repertorios de los paramilitares. Se basa

²⁴ Sironi (2008) dice que los “traumas intencionales son la consecuencia de las marcas violentas y deliberadas de lo político, social, cultural y religioso”.

en el mantenimiento histórico de representaciones sociales como: 1) las masculinidades dominantes ven los cuerpos de las mujeres como territorio de disputa; 2) los cuerpos como el escenario de reproducción y preservación de un grupo y 3) el cuerpo de las mujeres es sagrado y debe ser cuidado por los hombres en una correspondencia de pertenencia a ellos.

El cuerpo de las mujeres ha adquirido tal relación de cosificación para los actores armados, que al disponerlo como espacio de comunicación frente a los otros, con el mensaje, el sello y la humillación, logra adquirir y extender el funcionamiento de cosa a las lecturas y narraciones de los colectivos. Su cuerpo ya es de cada una de ellas, es de todos, es un receptor de los mensajes de la guerra y se convierten en un territorio social al asociarse a dichas representaciones.

En los textos de *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012) y *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b), aparece la violencia sexual orientada principalmente a las mujeres consideradas como enemigas, ya sea porque se opusieron o transgredieron de forma intencional el orden del actor armado, o porque sus características físicas o de carácter se asocian con entrenamiento o afiliación al grupo contrario, por ser familiares, cónyuges o conocidas de la guerrilla, o porque son militantes del grupo considerado como enemigo. El uso de la violencia sexual estuvo asociado a las diferentes transgresiones consideradas como desestabilizadoras de los objetivos de dominación del grupo armado.

Al respecto Rita Segato (2017) menciona que “la violación es un acto de moralización por desacato a la ley patriarcal”. En este caso la ley del grupo, especialmente de paramilitares, estuvo asentada en los arreglos de género patriarcales. La intencionalidad implica la desestructuración de las identidades de la mujer, pues mediante la violación se buscan “corregir” las características que las posicionan como contrarias al mandato establecido.

Con las formas de violencia sexual que ocurrieron en el contexto del conflicto armado, la mirada fija puesta sobre el cuerpo, que refiere la historia de la violencia sexual, causa una depredación

simbólica del cuerpo femenino fragmentado²⁵. Los espectadores, habitantes de las comunidades, quedan iniciados en la posesión del cuerpo de las mujeres, para que su carácter de apropiación funcione como referente de exhibición moral. Aquí la iniciación actúa con las comunidades, no siempre, ni necesariamente, para hacerlas parte del grupo armado, sino para habitar en sus mentes con formas de pensamiento similares a las del actor armado. Los vecinos, los amigos y los conocidos de siempre, sustentados en el rumor, continuaron atentando contra el pudor de las mujeres. Ellas, quienes en adelante encarnan el sufrimiento causado con la violencia sexual, quedan despojadas de su condición de sujeto, para funcionar en el colectivo como depositarias de una historia que a fuerza de señalamiento, también ha impedido al colectivo rehacer una alternativa para la protección de las víctimas. En el presente de la vida de las comunidades, la protección debe hacerse de la intimidad y de las historias de las mujeres, aun si en el pasado se impidió la protección de sus cuerpos.

Después de ocurridas las violencias sexuales, el rumor de la comunidad sobre el cuerpo des-velado de las mujeres, ha arruinado la piel de las víctimas para que, en su desnudez, quedaran las heridas abiertas. No es extraño entonces que ellas resientan como violentos –incluso– los intercambios afectivos que no pretenden serlo; no es extraño que no puedan aguantar un abrazo, no es extraño que pretendan cubrir con telas y con ropas un pudor expuesto en un recuerdo histórico frente a la presencia de los otros. Después de la violencia sexual será difícil –para ellas mismas– ver en sus cuerpos la belleza y encontrar en ellos un escenario diferente al maltrato y el sufrimiento.

25 En Segato (2003) se retoma la idea de mirada fija de Lacan, como una intervención que procede al escrutinio de su objeto, se diferencia del mirar donde existe un intercambio. La mirada masculina es imperativa, captura a las mujeres como presas, es rapaz, impide el intercambio. En la metáfora sobre la fotografía que hace Kaja Silverman (1996), citado por la misma autora, “la mirada fija como la violación, captura y encierra a su blanco, forzándolo a ubicarse en un lugar que se convierte en destino” (...) una subjetividad obligatoria (Segato, 2003, página 41).

Esta mirada cruel²⁶ logró traspasar una membrana de la que normalmente no se nota su existencia y que constituye la protección de la intimidad y de la seguridad de existir como un sujeto independiente.

Los siguientes apartados se aproximarán a los daños de mujeres víctimas de violencia sexual, asociados a repertorios violatorios, que los paramilitares consideraban transgresión a su orden.

2.6. IDENTIDADES ESTIGMATIZADAS: Opositoras transgresoras y enemigas

Varias de las narrativas que aparecen en los textos, dan cuenta de mujeres que de forma directa se opusieron a los paramilitares y se negaron a obedecer a las distintas formas de dominación. Fueron consideradas como un peligro para la conservación de su orden y, por consiguiente, las identificaron como un objetivo para eliminar, ya fuera mediante homicidios, desapariciones forzadas o violencia sexual.

Esta eliminación implicó el establecimiento de una serie de características físicas, psicológicas y relacionales, que instalaban sobre sus identidades el estigma de transgresoras, opositoras o enemigas, que implicaba que su comportamiento no solo fuera visto como inapropiado por los actores armados, sino por la comunidad. Ellas se vieron obligadas a transformar sus identidades, acentuando las características de oposición en acciones de resistencia o eliminando esas mismas características, para proteger sus vidas y las de sus conocidos.

Especialmente en los textos *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (CNMH, 2012)²⁷, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRG-GMH, 2011b) y *Mujeres que hacen*

26 Figueroa (2013) expresó esta cierta crueldad de la mirada, al referirse al carácter de desnudamiento, en donde lo íntimo sexual de las víctimas queda expuesto ante el otro.

27 Especialmente, en este texto, el capítulo dedicado a “La mujer enemiga: destrezas, cuerpo y carácter” (CNMH, 2012, páginas 144-150).

historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano (CNRR-GMH, 2011a), aunque también ha sido señalado en informes como *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009) y *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a), fueron resaltadas características que en el pasado configuraron las identidades de las mujeres, respecto al género, y que fueron empleadas por los actores armados, como formas de estigmatización y justificación de los crímenes. Entre ellas destacan: 1) condiciones físicas como agilidad, fuerza, rapidez, propias de las mujeres campesinas. Estas se asociaron con entrenamiento militar; 2) marcas en hombros o manos que se relacionaban con ejercer oficios en el grupo enemigo, como cargar equipos o cocinar para ellos; 3) carácter emocional: las mujeres que se atrevían a contestar al actor armado eran consideradas como “politizadas”, desafiantes y esto llegó a relacionarse con su sexualidad, como indicadores de estar “arrechas o alteraditas”; 4) formas de vestir, el uso de botas, sudaderas y ropa oscura significaba que eran integrantes de la guerrilla; 5) lugares de pertenencia: las que provenían de otros lugares, y no eran conocidas por la comunidad, eran vistas como informantes; 6) rol social: las lideresas o promotoras de salud, maestras, periodistas, artistas, comunicadoras sociales, entre otras, fueron castigadas por el reconocimiento y la movilidad social en los entornos controlados. Eran señaladas de ser auxiliaoras de los grupos armados.

Las características mencionadas fueron utilizadas de manera generalizada: cualquier mujer que portara alguno de estos rasgos era considerada como sospechosa y, por consiguiente, merecedora de un castigo, lo que implicaba que eran abordadas, interrogadas y señaladas permanentemente, conllevando a que ellas cambiaran acciones, formas de vestir y relacionarse propias de la vida campesina. Esto como daño constituye el deterioro de su identidad, que debe ser transformada de acuerdo con las imposiciones de los actores armados. La estigmatización sobre las mujeres respondió al posicionamiento sobre ellas de distintas categorías sociales que las relacionaban con el enemigo, configurando formas de “aleccionamiento” específicos, dependiendo de si se trataba de

oposición, transgresión, desafío o pertenencia al grupo armado enemigo. Desde esta perspectiva se encuentran tres escenarios distintos, en los que se observa la diferenciación en el uso de repertorios y tácticas violatorias.

1. Mujeres que de forma directa se opusieron a los actores armados. En los distintos textos del CNMH, se hace referencia a mujeres que fueron consideradas transgresoras, por manifestar su oposición a la instalación de un orden paramilitar o de guerrilla. Ellas actuaron frente al actor armado de distintas maneras. Por ejemplo, negándose o interpelando las arbitrariedades cometidas. Incluso, sin ser lideresas o pertenecer a algún grupo resistieron las actuaciones de ellos de manera activa, enfrentando o hablando directamente al actor armado. Como puede verse en las violencias a algunas mujeres de Trujillo:

Se presentan dos casos donde las mujeres se convierten, en sí mismas, en objeto de persecución por asumir un *papel transgresor* frente al estereotipo de abnegación y dedicación asociado a la feminidad. Es el caso de María Élide Gómez Díaz, que fue asesinada por hacer comentarios críticos en presencia de la Policía, cuando hacían el levantamiento del cadáver de uno de sus amigos. Otra es Esther Cayapu, quien se enfrentó a la Policía cuando uno de los agentes agredió a su hijo (CNRR-GMH, 2008, página 44).

Al ser vistas como enemigas, las violaron, asesinaron, desaparecieron y desterraron, para eliminar su posibilidad de incidencia comunitaria, en oposición a los fines de los grupos armados. Un caso emblemático lo configura la masacre de Bahía Portete. El siguiente testimonio hace referencia a este tema:

Los wayúu no tuvieron la cabeza de enfrentar a los paramilitares, decimos que bajaron la cabeza. A la comunidad wayúu nos destruyeron moral y culturalmente. La historia de los wayúu y los guajiros cambió, porque bajaron la cabeza cuando entró el paramilitarismo. Y no hay venganza ni guerra. Los paramilitares

venían con el pensamiento claro: análisis del terror. A los hombres: varios tiros. A las mujeres: decapitada, cortada de senos... humillación a la mujer y a los hombres. Están marcados. Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herirnos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado (...) (CNRR-GMH, 2010a, página 103).

La narrativa anterior evidencia la especificidad con que se identificó a las mujeres que fueron torturadas y asesinadas, haciendo referencia al carácter deliberado de los hechos victimizantes. Los actores armados reconocen el papel central que configuran las mujeres en la cultura wayúu y el ataque constituye el debilitamiento moral y físico de toda la comunidad, pero especialmente de los hombres que históricamente han sido guerreros, y con este ataque quedan inmovilizados frente a los paramilitares, viendo la desestructuración de su resistencia histórica al no poder hacer nada. Esta forma de violencia consigue también un reforzamiento de las jerarquías étnico- raciales, en las que además se puede apreciar que al tratarse de violencia sexual a las comunidades indígenas, las intenciones dañosas pretenden mantener en el aislamiento, a quienes históricamente han estado discriminados.

Las represalias, por la no complacencia, eran vistas como retaliaciones ante las posiciones desafiantes de las mujeres, que resistieron al poderío de los armados, llámense grupos paramilitares o guerrilla.

Ellos [los de las FARC] decían que la fila de ellos no estaba creciendo porque yo andaba con el Evangelio. Ellos hicieron un grupo político y en ese grupo ellos tenían a muchos amigos míos y a mi esposo. (...) En 1997, la guerrilla se iba a llevar varios muchachos a la Sierra a entrenarlos. Yo pensé: “No saben ni leer ni escribir. Se van a dejar utilizar”. Entonces hicimos una vigilia y todos se entregaron al Evangelio. La guerrilla ahí me tuvo entre ojos. “Eso fue por esta que pasó. Usted lo quiere dominar a él [a su compañero]”. (...) Un día [en 1997] yo me levanto y mi esposo ya se había ido (1997), y yo miro así la parcela y había un poco de car-

pas. El muchacho que ordeñaba me dijo: –Ahí están los compas (...) Entonces él [alias *El Chamo*, asesinado unos años después por los paramilitares] me mandó a llamar [llanto]. Bueno, yo me fui y llegué allá. Entonces me dijo uno de ellos: –Mi comandante la espera. Llegué y me dijo: –¡Siéntese! Usted tiene una deuda pendiente conmigo, con nosotros, y eso no se lo podemos permitir, porque usted ha sido una persona [que], al comienzo usted nos dio confianza pero ahora es enemiga de nosotros porque nosotros teníamos el grupo armado y usted nos lo descompuso. Eso lo dijo porque ellos ya le habían dado cargo a mi esposo. Entonces yo les dije: –¿Sabe qué le digo? Que lo que es de Dios, el diablo no se lo arrebató. Entonces él me dijo: –Yo sí le voy a probar que lo que es de él, el diablo sí tiene derecho, y se me enviara justo encima y yo forcejeé con él y lo mordí y le arranqué un pedazo de oreja y me puso un pañuelo encima. Yo tenía 41 años. Eso estaba lleno de gente alrededor. Fue una venganza. Para que no me mataran a mi esposo, él me violó a mí porque había ido por él. Yo lo miré como una venganza porque si ellos me hubieran querido matar lo hubieran hecho. Me violaron a mí, pero lo más cruel para mí fue por qué me violaron a mí... Ellos me amenazaron y me dijeron que si eso lo decía a la comunidad, entonces sí me los mataban a todos; ahí comencé yo a mirar a la guerrilla, porque no puedo desconocer que en un comienzo miré a la guerrilla como... me gustaba la forma de ellos tratar de ayudar a la comunidad, pero cuando ya comencé a mirarlos a ellos que habían perdido credibilidad; ya ellos actuaban igual que los otros. Ellos quedaron satisfechos [con lo que me hicieron] porque primero, uno pierde una moral, ¡que no tiene como levantarse! (CNRR-GMH, 2011a, páginas 149-150).

Como daño, la eliminación de mujeres que tienen cierta influencia política comunitaria, establece una ruptura en la participación de otras mujeres que, por temor a las consecuencias, no establecen ningún tipo de contradicción al orden impuesto, siguen subordinadas, tal como lo han estado históricamente. Esto instala desesperanza ante la posibilidad de exigir sus derechos por ellas mismas.

El siguiente testimonio refleja el uso de la violencia contra una mujer promotora de salud, que enfrenta a un grupo de paramilitares. El texto hace referencia a la ocurrencia de violencia sexual infligida por varios hombres y puesta como forma de “castigar” a la mujer, por la capacidad de oposición y por su trabajo, como promotora asociada a la guerrilla.

Yo les dije: “Ustedes no son guapos. Ustedes son una parranda de cobardes porque ustedes para hacer algo necesitan de 20, 30, 40 hombres para cometer cualquier fechoría que quieran hacer con uno, porque uno solo no es suficiente [para ustedes] para hacer lo que ustedes quieran hacer”. [Y respondieron]: “¡Ah! ¿Es que ella es guapa?”. “No; yo no soy guapa. Les estoy hablando con la verdad. Ustedes son guapos así [en grupo]”. Entonces me amordazaron; unos, con cuchillo dándole a una piedra, afilándola; otros con cabuya, motosierra. Esa gente no tiene principio de nada, esa gente es sin cerebro (...) (CNRR-GMH, 2011b, páginas 254-255).

Lo anterior significa en términos de daño, el silenciamiento de las mujeres y la consecuente privatización del sufrimiento, no se habla de lo sucedido por temor a las represalias, el mensaje de la violación es contra todas las mujeres. Sus cuerpos cosificados por el actor armado, ahora no son de ellas, son posicionados como el escenario para dejar las marcas de la dominación, cuya primera instalación es la vergüenza y la culpa.

2. Mujeres cercanas, por consanguinidad o afectividad con las guerrillas (madres, hijas, hermanas, novias, esposas, entre otras), eran vistas en algunos casos como el soporte emocional, social, económico de la guerrilla; en otros, solamente por haber tenido un vínculo o contacto, se convirtieron en un objetivo que los paramilitares debían eliminar. La intencionalidad era acabar con cualquier posibilidad de apoyo del grupo enemigo y su consecuente debilitamiento al desaparecer todos sus parentescos. Para esto las tácticas violatorias implicaron amenazas contra su vida y la de sus familiares, violencia sexual, y desplazamiento.

La violencia sexual se utilizó para enviarles un mensaje de terror a ellas, y a las personas que pudieran estar relacionadas con la guerrilla, mediante la exigencia de distanciamiento absoluto. Este mensaje implicaba inscribir de forma violenta en sus cuerpos que “ellas ya no les pertenecían” y que las estaban “limpiando del enemigo”. Algunas de estas mujeres se vieron obligadas a abandonar su territorio, pues al cargar una identidad heredada, que automáticamente las ubicaba como mujeres de la guerrilla se convirtieron en “víctimas invisibles”. Los paramilitares podían cometer cualquier vejación, la cual era encubierta por la consanguinidad o presunta vinculación afectiva con el enemigo, que a consideración de ellos debía eliminarse moral y materialmente.

También se habla de un “perfil transitivo”²⁸, para hacer referencia a las mujeres cercanas a hombres objeto de persecución, quienes por su relación con ellos fueron víctimas de distintos hechos violatorios.

Mis hijos estaban pequeñitos. Llegaron a la una de la mañana en unas camionetas turbos. Rodearon la casa. Quitaron la luz del barrio. Entraron gritando: –¡Eche pa’fuera! Requisaron todo, nos pusieron en fila y me dijeron: –¡Que las armas! ¿Dónde está su marido? –Yo no tengo marido. Parecían yanquis, eran negros y blancos y muy altos. Venían con la cara tapada. Yo me puse a orar con mis papás. Me llevaron para atrás; me golpearon; me desmayé. Me rompieron y se me unió. Fueron muchas camionetas, muchos hombres, mucho terror. Nos dieron la orden de desocupar porque si no, nos mataban. Yo tenía el negocio de hacer comida. Salimos con la mera ropita. A los 15 días, murió mi papá y a los otros 15, mi mamá. De ahí en adelante yo no salía. Me encerré totalmente con mis hijos (CNRR-GMH, 2011b, página 257).

El anterior testimonio es un ejemplo de la violencia ejercida contra las mujeres por la supuesta cercanía al actor armado,

28 Este término fue referenciado en la investigación coordinada por Alexandra Quintero Benavides. El equipo retoma la noción de perfiles, pero los renombra. Los indiscriminados los nombra como indeterminados (CNRR-GMH, 2011b, página 221).

considerado enemigo. El terror ejercido conllevó al desplazamiento para salvaguardar sus vidas. En los lugares receptores, estas mujeres tuvieron que cargar con la señalización de ser parte del conflicto y la correspondiente estigmatización de su lugar de origen, su cultura y su familia. En algunos casos, ellas negaron su procedencia para protegerse de los señalamientos, lo que implicó un detrimento de su identidad. La estigmatización les implicó borrar otras historias para anclarlas ahora a la historia de sus vínculos con los actores armados. Sin su pasado, quedaron silenciadas en relación con sus nexos familiares, que decidieron hacer parte de grupos de guerrillas, pero también con otras personas de su familia, con las que había construido para ese entonces la vida.

3. Mujeres combatientes o militantes de los grupos armados. Los textos hacen referencia a cómo los paramilitares ejercían la violencia sexual y torturaban a las mujeres que pertenecían a la guerrilla. Al respecto Sironi (2008) asegura que estas acciones no se dan solo contra la víctima, sino contra el grupo del que ella forma parte, para emitir un mensaje de derrota, porque se han apropiado de “sus mujeres”, como botín de guerra, y de debilitamiento de su identidad masculina militarizada.

El siguiente testimonio permite identificar las tácticas violatorias contra las combatientes. Se evidencia violación, tortura, humillación, exposición en público de sus cuerpos violentados, todo esto para mostrarle al enemigo su superioridad militar y masculina.

Se escuchaba que a la guerrillera que cogían viva eso la violaban, le hacían de todo, la torturaban, le cortaban los senos. Una vez que trajeron una guerrillera al edificio, ahí donde están los policías que antes estaban ellos, ahí trajeron una guerrillera. Hartos fuimos a mirar y ellos estaban ahí diciendo esta hijuetantas... Yo creo que se les murió en el camino, porque viva sí la cogieron, pero la traían bien cortada. Pues si esa gente le hacía lo que hacía a los civiles, cómo no les va a hacer a los pobres guerrilleros, eso era terrible (CNMH, 2012, página 172).

Es necesario tener en cuenta si las mujeres sobrevivientes han podido hablar de ellas mismas sobre el daño causado con respecto a la identidad de género, o si, por el contrario, sus narrativas se centran en el daño como combatientes, hacia el debilitamiento de la estructura armada.

2.7. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS: AMENAZAS, PRESERVACIÓN DE ACUERDOS PATRIARCALES TRADICIONALES

La documentación del CNMH sobre casos de abuso sexual a niñas, infligido por los paramilitares, refiere varios elementos que permiten dar cuenta de la reconstrucción de memorias colectivas, que posicionan la responsabilidad compartida de distintos actores en la ocurrencia de estos hechos, porque acá es determinante entender la protección o desprotección de padres, vecinos y cuidadores de la niñas que, por su edad, presentan una condición de vulnerabilidad específica.

Los textos identifican dos perspectivas desde las que se cometieron los abusos sexuales. La primera, referente a las coacciones de los paramilitares contra las niñas y sus familias, porque no accedían a sus imposiciones, como lo evidencian algunos testimonios. En ocasiones los paramilitares amenazaban directamente a las niñas con matar algún familiar. Esto, aparentemente, no era de conocimiento ni de su familia ni de su comunidad, razón por la cual cuando se mencionaba algún caso de abuso este no era visto como tal, pues se asociaba a la supuesta voluntariedad de las víctimas, a quienes además se les atribuía la responsabilidad de haber buscado a los paramilitares. Esto permite advertir la vulnerabilidad de las niñas y la desprotección de sus sistemas más próximos: no se identifica corresponsabilidad familiar ni comunitaria en su cuidado, lo que se presenta como vulnerabilidad en los ámbitos social y cultural y les facilitaba a los actores armados las condiciones para cometer distintas violaciones. Otras amenazas se dieron hacia los familiares, quienes optaron por varias acciones: restringir la movilidad de las niñas a sus casas, enviarlas donde otros familiares o acceder a las imposiciones de los actores armados.

Los siguientes testimonios corresponden a niñas de doce años, que fueron violadas por los paramilitares y posteriormente señaladas por la comunidad: “Para la gente era muy fácil llegar y decir ‘esa es una perra hijueputa’, pero la gente no sabe lo que realmente pasa, para la gente es muy fácil hablar” (CNMH, 2012, página 216).

Mucha gente me odiaba, las mamás de mis mejores amigas me odiaban, no dejaban que sus hijas se metieran conmigo, hablaban de mí como si fuera una de esas prostitutas, mejor dicho, como si fuera la peor enfermedad. Como dicen: la perra más perra (CNMH, 2012, página 216).

No poder hablar de su sufrimiento, al no contar con sistemas de protección y cuidado, revela diferentes formas de daño y de vulnerabilidad con características como: 1) desvinculación o distancia afectiva entre los padres, madres, hermanos o cuidadores de las niñas, quienes también se encontraban desprotegidos en los hogares; 2) sistema familiar que legitima acciones de iniciación sexual, en este caso por parte de los paramilitares, ya sea por coacción o por tradición patriarcal: algunas familias consideraban motivo de orgullo la iniciación sexual dada por un jefe paramilitar (CNRR-GMH, 2011b, página 289); 3) la iniciación por preferencia con algún comandante paramilitar, que la exponía a violencias de todo el grupo armado; 4) hacer parte de un sistema familiar que estigmatiza las niñas y las hace responsables de lo sucedido.

Estos sistemas posicionan en las niñas la ausencia de quienes las cuiden o la ambigüedad con respecto a sus familias, ya que deben ser las encargadas de su protección y estas, por el contrario, permitieron la vulneración. Esto conlleva a que las niñas no cuenten –en su mente– con una red de apoyo capaz de ampararlas, por lo que ellas solas deben asumir su sufrimiento. Se evidencia también un salto precipitado de pasar de la condición de ser niñas a convertirse en mujeres, en cuyo paso, no hubo ritual de protección sino de vulneración, dado que es la iniciación del actor armado la que marca ese tránsito de la desprotección durante la infancia a la

total disposición para el actor armado en la vida adulta. Además, les corresponde asumir una responsabilidad que les fue impuesta históricamente, cuidarse solas o aceptar los mandatos patriarcales instalados en las familias.

Otro daño lo constituye la presencia de culpa y vergüenza: esto ocurre porque en ellas se queda la idea de haber podido hacer algo, avisar a sus padres o a la comunidad o negarse a la coacción. Esto invisibiliza la intencionalidad del actor armado de aprovechar su vulnerabilidad para violentarlas. El terror ejercido sobre ellas, ante la amenaza de dañar a sus familiares, sumado a la distancia emocional de algunos de ellos, hace que las niñas obedezcan al actor armado y de manera silenciosa y solitaria asuman lo sucedido como una suerte de destino de desprotección.

La presencia permanente de vergüenza, configura otro daño. Este está relacionado con representaciones de pureza relacionadas con la virginidad de las niñas, quienes al perderla, previa al matrimonio, se consideran indecentes y sus familias son señaladas como no cuidadoras de su virtud. En algunas comunidades esta transgresión se generaliza en la historia generacional de las mujeres al ser etiquetadas como indecentes por haber pertenecido a un hombre distinto a su esposo.

Sumado a los daños consecuentes del abuso sexual, las niñas fueron marcadas por sus propias familias: el peso de la recriminación, que en algunos casos conllevó a la exclusión de las niñas de las familias, se posiciona como mayor al daño generado por el abuso, dado que lo que se destruye es el vínculo emocional y consanguíneo que cierra la posibilidad de hablar de lo sucedido dentro y fuera de la casa.

La siguiente historia indica los abusos cometidos contra las niñas y el señalamiento de la madre, porque la responsabiliza de lo sucedido.

Es el caso de una niña que a los doce años fue obligada, bajo amenaza del comandante *Coco*, a tener relaciones sexuales con distintos actores armados. “Mi mamá les decía que me respeten que yo era una niña de casa (...) le dijeron que yo era más vivida que cualquiera (...), que a mí me comían en todos los potreros

hasta cinco paracos. Mi mamá regresó llorando y me dijo: “¡Jum!, si acá lo que hemos tenido es una prostituta que se revuelca con todos, ya mismo te vas de esta casa porque yo no puedo vivir con la prostitución” (CNMH, 2012, página 196).

La segunda corresponde al anclaje a tradiciones patriarcales, como el mantenimiento del derecho a la pernada (CNRR-GMH, 2011b, página 18, para hacer referencia a los abusos sexuales contra niñas aparentemente “consentidos” por sus familiares, en el marco de la iniciación sexual a manos de un jefe paramilitar, como en los casos de abuso cometidos por Hernán Giraldo. Los testimonios comprueban que en muchas ocasiones –no en todas– los padres entregaron sus hijas a los paramilitares.

Yo veía cuando los papás les llevaban a las chinitas, todas elegantes y peinadas. Yo soy testigo de eso porque yo estaba ahí. Eso llegaba a toda hora. Que la gente deje de decir que él violaba porque eso no es verdad. (...) Él no las acosaba desde la primera noche. Si ellas no querían, él esperaba días hasta que ellas hablaran (CNRR-GMH, 2011b, página 289).

2.8. SIN POSIBILIDAD DE LLORAR NI SER LLORADA

Los análisis del CNMH en torno a los daños producidos a las mujeres que ejercieron como trabajadoras sexuales, permiten una aproximación a aspectos relacionados con imaginarios preexistentes al conflicto armado, que denotan ciertas ideas con respecto a la forma de ser, a la historia personal, a las maneras de relacionarse y a las decisiones relacionadas con el trabajo sexual. Algunos de estos imaginarios son: 1) las trabajadoras sexuales son vistas como indecentes o malas mujeres, que transgredieron uno de los aspectos más condicionados a la estructura patriarcal: el ejercicio de la sexualidad que, mediante la cosificación de la mujer, que justifica que el hombre se declare el dueño de su cuerpo y de sus decisio-

nes; 2) ellas, en algún momento, decidieron o se vieron forzadas a este trabajo, considerado deshonesto, en cuanto desestabiliza el orden establecido entre hombres y mujeres “decentes”; 3) ejercen un oficio necesario para responder a las “necesidades masculinas”.

Estos imaginarios posicionan distintas formas de relacionamiento basadas en el señalamiento, la discriminación y la exclusión de las trabajadoras sexuales, lo que manifiesta una historicidad del daño, que antecede al conflicto armado. Ellas cargan con una identidad estigmatizada (prostitutas, putas, indecentes, mujeres de la vida fácil, entre otras), que conlleva a su deshumanización y a la consecuente eliminación física y simbólica del escenario de la “normalidad”, enmarcado en el deber ser de las mujeres. El señalamiento se debe a que ellas transgreden las costumbres y las hace sujetos de su quehacer para el actor armado, lo que deriva en el borramiento de su ser.

Desde el escenario anterior, la posibilidad de identificar el daño se complejiza, pues el ejercicio del trabajo sexual se asocia a la violencia: ser trabajadora sexual es ser víctima de cualquier vejamen y esto no es visto así. Esta invisibilidad se da tanto en los grupos de mujeres como en toda la comunidad. Ellas no pueden representar lo que les sucede, porque no hay un tercero que las comprenda, y las comunidades no cuentan con elementos para asumir que lo que les sucede es dañino. Por el contrario la estigmatización fundamenta una suerte de merecimiento del trato violento contra las trabajadoras sexuales. Según Butler (2010) no son dignas de ser lloradas, pues su vulnerabilidad no ha sido vista históricamente. A la vez, no pueden llorar, porque el anclaje a su “destino” aparentemente elegido, no permite un lugar para el dolor. Su supervivencia les causa extrañeza ante aquellos que fueron eliminados y eran considerados dignos del llanto.

La imposibilidad de representar el daño es al mismo tiempo daño, ya que el sufrimiento se privatiza, porque se condiciona a la instalación de emociones como vergüenza y culpa, no por lo sucedido, sino por el lugar que ocupan como trabajadoras sexuales, que las desproveen como ciudadanas y sujetas de derecho y las confina al silencio asociado al destino que les tocó o decidieron.

Los elementos comunes encontrados en los textos, y que hacen referencia a la imposibilidad de representar el daño en las trabajadoras sexuales, son:

1. Son vistas desde una otredad estigmatizadora femenina. Esto implica que en las comunidades existen polarizaciones del orden *nosotras* y *ellas*, para referirse a *nosotras* como las mujeres decentes y *ellas* como las mujeres indecentes o *malas mujeres*. El *nosotras* se posiciona como espectadoras jueces de lo sucedido, y en *ellas* lo que no debe ser o hacerse, y por consiguiente el imaginario de “si les hicieron eso, fue por algo”. Este imaginario circulando en las poblaciones, resta rasgos de compasión a las comunidades, toda vez que en esas categorías que en apariencia son totalizadoras, se inhiben los elementos de identidad común, que por identificación –entre mujeres de cualquier clase–, bastarían para desplegar elementos emocionales, capaces de percibir el daño en unas y otras. Los aspectos totalizantes de estas dos identidades actúan como diferenciadores irreconciliables que dan lugar a la tolerancia y la idea de merecimiento de castigos violatorios, no solo a las trabajadoras sexuales, también a las que sin serlo, se clasifican de manera directa en las categorías en torno a la idea de respaldar la ocurrencia de los hechos, por ejemplo la de ser “malas mujeres”, que podría aplicar no solo a las trabajadoras sexuales, también a quienes contradecían o fallaban en asignaciones de roles como el de esposa y madre.
2. Desde la masculinidad dominante, las trabajadoras sexuales son vistas como objetos para satisfacer los impulsos sexuales de los hombres, quienes pagan por sus cuerpos y no tienen vinculación afectiva con ellas. Esto las ubica en una doble subordinación, por un lado desde el sistema patriarcal, como mujeres le pertenecen al hombre y como trabajadoras sexuales, él puede disponer de ellas sin límites porque está adquiriendo un servicio.
3. En el marco del conflicto armado los paramilitares legitimaron la presencia de trabajadoras sexuales, como una estrategia de control de sus combatientes, refiriéndose a que ellas

los podían satisfacer sexualmente y ellos no se acercarían a las mujeres del pueblo. Esta objetualización legitimó la ocurrencia de múltiples afrentas que fueron encubiertas por el posicionamiento de la otredad estigmatizada, que les quitó el lugar de ser vistas y escuchadas.

Los paramilitares regularon el ejercicio de las trabajadoras sexuales: les establecieron horarios, lugares, número de personas y castigos, que transformaron su ejercicio cotidiano, porque al convertirse en las “otras”, que la comunidad no veía como dignas, se autoconvencieron de la imposibilidad de verse dañadas por lo ocurrido y de aceptar la imposición de un destino que agudizaba su histórica precariedad.

Una vez a unas las pusieron a caminar descalzas, porque se metieron a las trincheras. La sanción la impuso *Coco*: les quitó los zapatos y las puso a correr desde la trinchera hasta el bar. Cuando las encontraban en lugares prohibidos las sacaban desnudas y las estiraban en el centro y las dejaban a pleno sol de mediodía (CNMH, 2012, página 199).

Las trabajadoras sexuales no eran solo las que se dedicaron a este oficio sino aquellas que transgredieron alguna normatividad relacionada con la sexualidad, fueron señaladas como “prostitutas”. Lo que sigue, permite identificar el trato de los paramilitares en este aspecto:

Yo fui testigo de dos muchachas que mataron por allá en los predios de La Estrella, lugar que (...) se puede considerar como un sitio privado de Hernán. (...) Cuando llegamos hasta el sitio donde provenían los disparos me encontré con dos jovencitas, entre los dieciocho y veinte años, según se dice, y venían de Cundinamarca. Cuando yo las vi ellas estaban con las ropas todas rasgadas, una ya tenía tiros en ambas piernas muy amoratada en los ojos, reventada la boca y la otra la estaban arrastrando del pelo. Luego, a pesar de estar heridas, las obligaban a correr disparándoles hacia los pies como para seguir la fiesta y aumentar el pánico entre ellas. Con

asombro presencié la agonía que ellas sufrieron, ya con diferentes disparos en todo el cuerpo, y cuando las tiraron al río para que terminaran de morir (CNRR-GMH, 2011b, página 294).

Al ser ignorado el daño de las mujeres, por haber tenido como ejercicio el trabajo sexual, la falta de reconocimiento como víctimas mantiene vigente su marginalidad y las deja por fuera de la posibilidad de acceder a derechos, que solo tienen lugar con este reconocimiento, como la verdad, la justicia y la reparación. Con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional, la escucha del relato de quienes se dedicaban al trabajo sexual, aparecerán progresivamente formas de reconocimiento en las que ellas primero serán vistas como víctimas y a partir de allí, como mujeres dignas de protección.

2.9. EN LAS RESISTENCIAS SE PUEDE VER LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA ANTES DE LA GUERRA

El carácter traumático de la guerra no está dado solo en la magnitud que dispone para el asombro sino por el hecho de estar ante los más graves casos de violencia, como espectador o como víctima directa. Estos eventos son traumáticos porque desafían al aparato psicológico, social y cultural y desbordan la capacidad de asimilación de las personas.

Sin embargo, algunas mujeres han tenido que disponer rasgos de supervivencia, que habían construido a lo largo de su vida, y que pudieron poner en marcha para afrontar la muerte en el contexto del conflicto armado. Quizás por el encuentro de estas marcas, dirigidas a la asimilación de la muerte, y que fueron reunidas en las historias de vida de María Zabala, Magola, Yolanda y Margarita, se ha podido contar con la aproximación a un texto lleno de vida en la publicación *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011a), en el que es sorprendente notar los aspectos de cercanía con la muerte, el despojo, la marginalización política y la violencia sexual anteriores a

la guerra, que han permitido a las mujeres ser portadoras de un pasado dispuesto para afrontar los hechos de violencia, en el contexto del conflicto armado.

No obstante, no hay menos daño en quien ha sido capaz de sobrellevar los hechos de violencia, que en quien aún está detenido en el dolor que ellos han producido. Ni son menos merecedoras de reparación quienes han logrado la recuperación íntima de las victimizaciones, que quienes no lo han hecho. Reconocer los daños causados significa advertir el grado de afectación causado a la vida de las personas, aceptar la responsabilidad de las acciones, de los efectos que ellas tuvieron o de su propósito, cuando el victimario se encuentra ante mujeres que lograron sobreponerse, incluso desarrollar la máxima capacidad de afrontamiento, después de las adversidades asociadas con la guerra.

Es importante destacar que en el reconocimiento de la valentía de quienes han sido nombradas como “las mujeres de perrenque”, hay una enunciación de la vida que se escapó de la sombra de la muerte, para continuar un proyecto político, social, familiar o personal, no sin el costo que tiene la fortaleza de ser portadora de la supervivencia de los proyectos políticos, sociales y de la garantía de derechos que a veces parecen estar representados en una persona.

Cuando las víctimas acuden a los escenarios judiciales a escuchar un tercero que se refiere a sus historias, para destacar de ellas lo dañado, y solicitar el acceso a reconocimientos o a medidas de reparación, es importante que puedan enunciar también los aspectos que sobrevivieron en ellas a pesar de la guerra, porque en ambos escenarios de reconocimiento está la integridad de la propia vida. Ha sido una coincidencia encontrar que, en los textos del CNMH, ha tenido un protagonismo especial el reconocimiento de las resistencias de las mujeres. Quizá por la dedicación a sus historias en el texto *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011a), puede notarse que antes que al conflicto armado, ellas sobrevivieron a su propio nacimiento, a anteriores violencias sexuales, a históricas luchas por el acceso a la tierra, a la cooptación política, al histórico legado de violencia patriarcal.

Las mujeres valientes han heredado un legado de la supervivencia de otras expuestas a violencias anteriores, que para ellas han sido sus madres, sus compañeras, sus propias lideresas. Saben hacer frente a la nada y a la precariedad, y cuando la vida las ha puesto de cara a desastres, que las colman de fortaleza, los dolores las tumban al punto de parecer paralizadas, como a María Zabala cuando atendió y dirigió su propio parto y vio brotar la vida en medio del cúmulo de muerte al que había resistido. Las conmueve la fortaleza de otras mujeres y la vida en medio de la muerte. Han enterrado ellas mismas –mientras lloran y se secan las lágrimas– a sus esposos, sus hijos, y otros seres queridos para los que siempre les alcanza un pedazo de cariño. Han intermediado en la guerra para evitar que los hechos de violencia alcancen a otras personas. Nunca están solas, es imposible que la admiración no produzca el ánimo de poder heredar de ellas esa fortaleza, y entonces se les sumen otras mujeres al lado, atrás o adelante esperando que esa berraquera también las alcance.

3

DAÑOS A LAS PERSONAS CON IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES NO HETERONORMATIVAS

3.1. UN ORIGEN DEL DAÑO ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD

Cuando el daño es nombrado por la víctima, se inscribe en un lenguaje público la realidad íntima de experiencias que fueron desgarradoras, se hace pública una fractura psicológica para que esta, puesta en las palabras articuladas, se reconvierta en lenguaje del sufrimiento, que se puede escuchar como experiencia dolorosa.

Hablar del daño es en sí mismo difícil, no solo porque implica asimilar los efectos de la exposición a una violencia de la que se rehúye, también porque ante la pregunta sobre lo que les ha ocurrido a las personas, suele surgir la respuesta de la recordación de los sucesos que configuran la violencia. El paso a la articulación de lo que ha traspasado en la experiencia íntima de las personas, requiere una elaboración mayor, es decir, poder narrar el desplazamiento corporal y emocional, que causaron los delitos que afectaron a las víctimas.

El Informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015a), caracteriza el contexto histórico y cultural que ha estructurado la ocurrencia de las múltiples victimizaciones y violencias en contra de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas. Así mismo, ha diferenciado los repertorios de violencia vinculados a las dinámicas del conflicto armado, la forma como se han incorporado como formas de regulación de la guerra, estructuras violentas que respaldan su ocurrencia en la mente colectiva que tolera, promueve e incluso celebra las agresiones a la comunidad LGBT y finalmente, se han reconocido diferentes daños, como consecuencia de ese continuum de violencias sufridas por estos sectores sociales y las acciones de resistencia que han emprendido.

Para la descripción de las violencias, las investigadoras tuvieron que afrontar la dificultad de encontrar fuentes fácilmente accesibles, pues el poco reconocimiento de los daños hechos a estos sectores sociales, hace que sea difícil encontrar quienes hagan un pronunciamiento sobre los crímenes de los que han sido víctimas los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans.

En este informe se puede advertir cómo el origen de los daños no encuentra relaciones de causalidad diferenciables o vinculadas a la exposición a las victimizaciones dentro del conflicto armado. Al leer sobre los daños, se puede notar que incluso las violencias que se han sufrido dentro del conflicto armado tienen un origen común anterior, que tiene que ver con el apoyo y la promoción de formas de aleccionamiento y aconductamiento de la vida afectiva y de los estereotipos vinculados a las formas de ser hombre o de ser mujer, a partir de repertorios de violencia. En ese sentido, la guerrilla, los paramilitares y los agentes del Estado, son interpretados como personas inscritas en las mismas formas de regulación moral de las comunidades en donde han emergido como aparentes grupos en confrontación, que acaban desplazando hacia los LGBT, múltiples violencias aprobadas por las comunidades a las que pertenecen.

Pese a los vectores o variables vinculadas con las experiencias del daño que se señalan en el Informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015a), en el que donde se entrecruzan la clase social, la región o la identidad étnico-racial (CNMH, 2015a, página 24), los daños a los que haremos referencia en este capítulo, han sido interiorizados en la identidad de ser lesbiana, gay, bisexual o trans.

Como parte de las violencias que han ocurrido a este sector de la población, las investigadoras resaltan dos aspectos importantes que tienen relación con la configuración de hechos que causaron efectos traumáticos a las personas. El primero de ellos se refiere al continuum de las violencias a las personas LGBT: antes de la ocurrencia de agresiones de paramilitares, guerrilla y fuerza pública, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, se vieron expuestas a múltiples señalamientos, discriminación, rumores, algunos de los cuales condujeron a aislamientos, segregaciones o a la reducción de vínculos de apoyo social, que casi siempre, ocasionaron otras vulnerabilidades a los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans.

Las nociones de pérdida, que para otras poblaciones son identificables a partir del reporte de las transformaciones de vida, por ejemplo con relatos como “mi vida antes de los hechos era de esta forma y después de esta otra”, en los LGBT, se hace difusa porque las violencias sufridas –al presentarse dentro del continuum de múltiples agresiones– no aparecen siempre como sucesos inesperados en la vida de las personas, sino que estos se presentan como una continuidad de la violencia, que se da a la par con la conformación de la identidad.

Debido a esto, los relatos y testimonios recogidos en la mayor parte del texto, no permiten encontrar claras diferencias en donde las víctimas hagan notar que “ellos eran antes de los hechos de esta forma y después de los hechos de esta otra forma”, sino que la estructuración de la identidad incorpora la violencia como una forma de definir la vida y la existencia de ser gay, lesbiana, bisexual, o trans, en cadenas de asimilación que podrían concluir relaciones en donde las víctimas suponen que “ser parte de este grupo social es ser violentado”.

Un segundo aspecto que podría reunir la estructuración de las violencias a LGBT, permite reconocer las condiciones bajo las cuales se presentaron las victimizaciones en el escenario del conflicto armado. En cuyo caso, recurren aquí dos propósitos en la inscripción de las violencias que se notaron en el capítulo de daños a mujeres dentro del conflicto armado: la de aliarse con la estructura patriarcal existente y la de transgredir el arreglo patriarcal preexistente.

3.2. LA INTENCIONALIDAD TRAUMÁTICA DE LOS HECHOS DIRIGIDOS A LGBT PRETENDE DESTRUIR LOS SENTIDOS EN LOS QUE SE HA CONSTITUIDO LA EXISTENCIA

En capítulos anteriores se ha hecho referencia a la intencionalidad traumática, como la fuerza que es capaz de “desordenar” la vida mental, cultural y social de las poblaciones en la misma forma en que se ordenan los hechos de violencia.

3.2.1. Impedir la definición de la identidad

Cuando es posible para las víctimas percibir una confianza suficiente, para poder contar lo sucedido, aparecen elementos de contrariedad con el devenir de la vida que hasta antes de los hechos de violencia las víctimas habían forjado. Esto se notaba a partir de relatos en donde se demarca un lenguaje de los hechos como disruptivo, como imprevisible y como algo que alteró el recorrido de la vida hasta ahora construido. No se puede decir que ese señalamiento a la contrariedad sobre la ocurrencia de quien sufre una experiencia dolorosa esté del todo presente en las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas. Algunos de los hechos no han acontecido a la experiencia de las personas LGBT como desengaño, porque ellos se han presentado en un contexto en el que irrumpen constantemente la negación de las identidades que están en proceso de construcción.

Las personas gays, lesbianas, bisexuales y personas trans están en permanente exposición a la negación de la existencia, que permite constituir su personalidad y la imagen de sí mismos. A la par de la estructuración de sus identidades han sufrido múltiples violencias que impiden constituir algunos relatos de daño. La identidad viene reglada por las formas normativas exteriores, que el Centro de Memoria ha reunido bajo la categoría de heteronormativas²⁹.

Lo que hace diferente la experiencia de daño en estos sectores sociales, en comparación con otros grupos sociales victimizados, dentro del conflicto armado (como campesinos, periodistas, mujeres), es que –aún bajo condiciones de dominación– para ellos estaba dado culturalmente un marco de aceptabilidad de su existencia, con la que una persona puede tener una imagen de sí misma y que le facilita narrar sus experiencias y cómo las ha vivido o han transformado su vida. Cuando campesinos, mujeres, periodistas, líderes sociales refieren que ya no son lo que eran antes, marcan un espacio-tiempo en el que la victimización logra causar una fractura a la imagen de sí mismos.

Para la población LGBT, esta ruptura no siempre ha podido constituirse, pues la existencia misma como sujetos no ha contado con aceptabilidad suficiente para disponer en el lenguaje público y en el propio relato de las víctimas un espacio-tiempo del dolor. Esto es lo que recoge el Centro en el Informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015a), al concluir que “muchas personas dentro de las comunidades participan de esa naturalización cuando afirman que aquellas victimizaciones son el precio que estas personas deben pagar por “ser así” (CNMH, 2015, página 19).

29 Por considerarse amplia e incluyente en el informe, el Centro Nacional de Memoria Histórica define la noción de heteronormativo como “la imposición tácita, pero inequívoca, de normas que regulan la identidad de género y la orientación sexual de las personas, construyendo un “otro” o una “otra”, en relación con las formas rígidas del “ser hombre” y del “ser mujer”, que entienden la heterosexualidad como “deber ser” e imponen sanciones simbólicas y materiales a quienes se apartan de ella” (CNMH, 2015, página 23).

Esta naturalización de las violencias conlleva a que se piense que la responsabilidad sobre lo ocurrido recae sobre quienes lo sufren por “ser así”, además de invisibilizar el carácter violento de estos actos favoreciendo así su impunidad (CNMH, 2015, página 86).

Dado que las violencias a los LGBT comienzan desde que aparecen las interpelaciones privadas y públicas sobre el género, al ser negadas en la construcción de su identidad, ellas tienen imposibilitado experimentar sus propios cuerpos y deseos en el escenario público (su orientación sexual y su identidad de género). Con esto se impide también el espacio-tiempo para inscribir las lesiones que se sufren en razón de esta pertenencia. El informe lo expresa de la siguiente manera:

Las personas directamente afectadas o, quienes se sienten en riesgo por ser gay, lesbiana, bisexual o transgénero, han generado malestares con su construcción identitaria, situación que tiene origen en la autoculpabilización o la de su familia y entorno, pues se siente que fue la decisión de vivir una orientación sexual o una identidad de género no normativa, la causa de las violencias ocurridas contra sí o contra el entorno cercano (CNMH, 2015, página 319).

3.2.2. Las violencias que responden a alianzas con la estructura patriarcal preexistente

Los aleccionamientos y escarmientos a las personas LGBT ocurren bajo preinscripciones colectivas sobre el ser hombre o el ser mujer, en cuyo caso se instituyen diferentes tipos de violencia con fines de regulación heteronormativa. La mayor parte de ellos se ha hecho evidente en las expresiones simbólicas e instrumentales que caracterizan las victimizaciones reconocidas en el Informe citado.

El escenario social en el que no se rechazan los crímenes, trae consigo un doble riesgo que perpetúa su ocurrencia: por un lado, que sean sujetos más vulnerables ante las victimizaciones, por

otro, que sus crímenes queden impunes. La denominación común de los crímenes como pasionales, impide que los espectadores rechacen las violencias en contra de las personas LGBT, y hace que quien tiene conocimiento de lo sucedido, juzgue la situación, a partir de su propia moral.

En el carácter pasional que parece generalizarse a las atribuciones de los homicidios sobresale la interpretación que hipersexualiza las relaciones y vínculos sociales que pueden entablar los hombres gays y las mujeres trans, principalmente, porque las burlas alientan en el espectador de la violencia una mirada obscena sobre las víctimas y una relación que perpetúa la humillación y la reducción del otro a la sexualización de sus vínculos y de su forma de vida.

Todavía causa mucha curiosidad y mucha burla ver a un gay, y en el centro que es por donde yo mantengo, es constante la burla apenas ven una travesti, apenas ven una chica trans, la burla, la risa “mira Fulanito te buscan, la que va allá, *la chibolo, la mujer con bolas, la gaytorade, la cajita de sal*”, porque es así, por nombres. Aquí les dicen: *chucha e'tubo, cajita de sal, la cagá, la gaytorade (...)*. Para todos utilizan esos nombres, de manera general, sea gay o sea trans. Por ejemplo, a la mujer lesbiana, si la ven muy amachada, *machorra*, le dicen –incluso en el mismo medio– la Roberto o un nombre fuerte, “esa es Roberto”, *la Camión, la Cauchera*. La gente del común lo hace con la intención de ridiculizar a la persona... se vuelven objetos de mucha burla (CNMH, Taller de memoria, Carmen de Bolívar, 2 de octubre de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 81).

Las burlas y reducciones del otro a su sexualidad, anteceden a la violencia material porque en todas ellas se alienta el propósito de corregir y castigar, de ver al otro solo como genitalidad. Las mujeres trans son vistas como objeto de la penetración sexual consentida o no. Se les destituye la condición de sujetos y para ese efecto se usa su cuerpo. La violencia simbólica se hace sumando bromas y humillaciones sobre su genitalidad, destruyendo la experiencia subjetiva en la que se ha configurado su identidad como mujeres.

Me acuerdo que nosotras corríamos, nos perseguían, nos sacaban de donde nos escondiéramos. Nos llevaban, nos echaban en la camioneta, de ahí nos llevaban al sitio llamado Permanente, nos desnudaban. La que podía operarse, la famosa operación que tenemos, se lo escondía, la que no podía operarse tenía que salir así mostrando todo, su genitalidad, exponiéndola públicamente. Esto ahorita me trae recuerdos como de dolor, como de rabia, como de impotencia, porque yo digo: ¿Por qué nos hacían eso? ¿Qué objetivo? ¿Cuál era el objetivo de ellos al hacernos eso? ¿Denigrarnos? ¿Humillarnos? ¿Pordebajearnos? ¿Cuál era el objetivo de la Policía para hacer eso, para desnudarnos, bañarnos y echarnos en un calabozo donde había delincuentes que hasta querían abusar de nosotras? (CNMH, 2015a, página 73).

Las burlas a los hombres gays, buscan reafirmar la impotencia de su virilidad; las violencias de las palabras a los hombres gay caracterizan la castración de su existencia y hace de ellos un borrar de la aceptabilidad de su orientación sexual.

En el caso de las peleas de boxeo en San Onofre, organizadas por los jefes paramilitares alias *El Oso* y alias *Cadena*, también se perpetraron hechos de violencia sexual al obligarlos en varias ocasiones a tener sexo entre los mismos boxeadores, y además, se les obligaba a estar semidesnudos o desnudos, incluso, luego de que terminaban las peleas y los actos que les ponían a hacer los paramilitares, los hombres gays debían devolverse a pie y desnudos al casco urbano del pueblo, caminando casi tres horas (CNMH, 2015a, página 278).

En las mujeres lesbianas, la violencia sexual ha tenido la intención de corregir la expresión del deseo fuera de la dominación patriarcal, buscando que ellas solo deseen la penetración masculina.

Con los hechos de violencia sexual que han sufrido las personas transmasculinas, los perpetradores del delito pretenden revertir la identidad de género masculina re-colocando en un aparente lu-

gar de pasividad a las víctimas, buscando revertir su constitución de género, situando para ellos la impotencia afectiva como rasgo característico del ser mujer.

En el Informe, la descripción de los asesinatos y violencia sexual que han sufrido las parejas femeninas de los hombres trans, busca negar la identidad transmasculina y aniquilar la voluntad de las mujeres de transitar a ser hombres y de poder constituir la afectividad con mujeres. El informe registra dos casos en los que las mujeres, que eran pareja de dos hombres trans, fueron violentadas sexualmente y una de ellas asesinada. En estos casos la violencia con que sus parejas afectivas también fueron victimizadas, recurre al pasado patriarcal, que demanda la obediencia absoluta de las mujeres. Los hombres trans son tratados como mujeres a las que hay que restituir el lugar de vulneración y pasividad, dejando para ellas un referente que impida la identificación con lo masculino porque, después de la violencia, lo que hasta ahora ha sido objeto de identificación en el tránsito a la otra identidad de género, se constituirá como un objeto atípico en el proceso de identificación.

En estos casos, la violencia se ejerce para afectar el proceso de búsqueda de la identidad sexual, en razón a que deforma el reflejo de masculinidad al que se desea transitar. De allí que algunos investigadores y activistas LGBT llamen a la construcción de la identidad sexual y de género un ejercicio político, porque se dirige a deconstruir identidades, que históricamente han permeado el mandato heteronormativo, sobre las vinculaciones masculinidad-violencia y feminidad-pasividad. Sin embargo, insistir en esa conversión corporal, estética y política, después de los crímenes que les han sucedido a sus parejas afectivas y a ellos mismos, se hace más difícil, pues pone a los sujetos frente a un proceso de identidad masculina, que en adelante siempre será sinónimo de agresión. El paso a la continuidad en la construcción de la identidad como hombres trans, va a requerir el alivio de los daños emocionales de las víctimas, porque su identidad ha buscado ser castigada a tal punto, que pretende hacer indiferenciables las relaciones de agresividad-masculinidad.

Para las mujeres trans las violencias sexuales y las torturas, para “darles lecciones” toman forma en los excesos de la fuerza masculina y de la violencia sexual, a quien se encuentra en condiciones de indefensión.

3.2.3. Transgredir la estructuración de la identidad corporal

En el cuerpo también se ha inscrito la identidad de género, no solo para las personas trans, que han creado la estética de sí mismos en la identidad corporal. También para los hombres gays y las mujeres lesbianas, cuyos cuerpos han requerido interpelaciones íntimas en la estructuración de sus deseos de pareja, en los vínculos, en sus preferencias sexuales, y en la construcción de la satisfacción con sus propios esquemas corporales.

El Informe *Aniquilar la diferencia...* (CNMH, 2015a), caracteriza como riesgos la visibilidad de quienes por su comportamiento o expresión de género transgredían el orden de regulación heteronormativo en los colectivos sociales. La visibilidad del cuerpo de las mujeres con apariencia masculina o comportamientos asociados a la masculinidad o de hombres con apariencia femenina, o comportamientos asociados a la feminidad, se castigaba para reforzar estereotipos de aceptación sobre lo que se considera femenino o masculino. Esta impostura corporal, causa un reforzamiento tortuoso del cuerpo. El hecho de no poder habitar y construir corporalmente la imagen de sí mismo, hace que en el cuerpo habite la estructura que normaliza y no la del sujeto que busca definir su orientación sexual y su identidad de género.

Se constituye aquí una agresión contra la integridad psicológica de los sujetos, que buscan afirmar la imagen de sí mismos y de su personalidad, a partir de las decisiones que configuran el propio esquema corporal en la identidad de género y el desarrollo de la vida sexual y afectiva con la orientación sexual.

A ellos les molestan los ademanes que nosotras tenemos, o la forma de ser de uno, porque como ellos son machistas, ellos dicen que uno les está quitando a las mujeres a ellos (...). Entonces la

gente dice: “Esta sí es, pero es la que está dañando a las demás. Mi pareja se viste un poquito más femenina que yo, a la otra niña la gente la ve y dice que no, que ella no es así, porque ella sí es totalmente femenina. Por eso más bien, es que yo soy la promotora de eso (CNMH, 2015a, página 135).

Con las lesiones a los cuerpos de las víctimas se logra el propósito de deshumanizar la vida que los ha habitado. El Informe recoge algunas diferencias en las formas de violencia que se ejercieron contra las personas trans, los hombres gays, las mujeres lesbianas y personas bisexuales. Todos ellos, con marcadas agresiones físicas y sexuales, vinculadas a propósitos de aleccionamiento del cuerpo, para desestabilizar la vida íntima de las víctimas.

Aunque la violencia sexual se presenta como una constante en las agresiones contra las personas de sectores LGBT, se puede notar que a la violencia instrumental de los cuerpos, se sumaron como burlas mayores, expresiones de violencia dirigidas a las personas transfemeninas, para quienes se reconocen además mayores expresiones de sevicia en las marcas corporales de los homicidios.

Fue más el tiempo que duré yo en las estaciones de Policía que en la calle, porque eso eran 72, 24 horas por prendas femeninas, por ser gay, eso me correteaban, me llevaban a las estaciones, eso salía a la cuadra y me devolvían. Mi mamá lloraba y lloraba, eso me llevaba comida, y mi papá: “Que la tengan allá guardada”. Luego en los calabozos ya uno se acostumbra que todos los hombres, mijita, pasan por encima de uno, a las buenas o a las malas teníamos que dejarlos: ¿Cuántas veces en esos calabozos no me hicieron vaca muerta y calladita la boca?, así hablando vulgarmente: salía uno con la cola llena de leche, de semen y corra a bañarse, así me tocaba (CNMH, Marla D’La Rosa, mujer trans, 59 años, entrevista, 20 de septiembre de 2014, citado en CNMH, 2015a, páginas 198-199).

En el Informe se resalta que, especialmente para las personas transgénero, los cuerpos han sido un campo de lucha entre la auto-

nomía sobre lo que se quiere, las normas sociales imperantes sobre los cuerpos y el control corporal ejercido por los grupos armados en los territorios. Esta disputa entre el control y la autonomía corporal, enmarcada en la imposición de un orden moral por parte de los armados, se ha manifestado en una serie de violencias sobre el cuerpo que expresan el odio y el rechazo contra aquellos sujetos que transgreden la heteronormatividad (CNMH, 2015a, página 314).

Esta orientación a focalizar las agresiones corporales a las personas transgénero, también hace comprensible que, en Latinoamérica, el promedio de vida de las mujeres trans sea de 30 a 35 años (CIDH, 2014).

Ligadas a las agresiones a los cuerpos, que reducen a los sujetos a las características que aparentemente son expresión de la sexualidad, las violencias contra las personas LGBT suelen repetir el patrón de mutilación de los genitales de las víctimas, pero también son funcionales a la mirada obscena de los colectivos sociales, que actúan como espectadores de las violencias, ya sea a partir de la observación directa de los cuerpos sin vida mutilados o a partir del rumor que extiende el contenido de las violencias.

Aunque las comunidades no se indignen con estos hechos, el mantenimiento de estas formas de funcionamiento, que convierten a la mente colectiva en cómplice de los victimarios, es una expresión del daño colectivo que perpetúa la tolerancia de estas victimizaciones. Esto solo se verá como algo inaceptable, cuando el aparato de justicia en cabeza de un tribunal declaren que en las víctimas ocurre una “renuncia a vivir la orientación sexual y la identidad de género (...) coaccionadas por el peligro que les acecha, deciden (en el caso de las personas trans) no adelantar los procesos de tránsito por la identidad de género deseada” (CNMH, 2015a, página 320).

Soy chico gay. Antes era una chica trans, ahora soy un chico gay. (...) A mí me dio como miedo, tristeza (...). Hubo un tiempo que me vestía de mujer acá en el centro. Viví como cinco meses pagando un hotel, porque me daba miedo. (...) Me gustaría vestirme como chica trans. Pero en un ambiente que sea aceptable, que haya chicas trans, que yo me sienta seguro. De no ver más gente armada, ni

amenazas, ni nada de eso (Simón, hombre gay, 30 años, entrevista, 2 de septiembre de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 321).

Los sobrevivientes a la violencia de género acuden a diferentes tipos de tratamientos médicos para recuperar la movilidad, para recibir intervenciones en su aparato sexual, que generalmente es en donde se imprime mayor violencia física y en ciertos casos, algunas víctimas han quedado en condiciones de discapacidad física, lo que las ha llevado a depender económicamente de sus familias; a la vez, en muchas de ellas, reciben constantes ofensas por su condición de dependencia y también agresiones verbales, que justifican su estado de afectación corporal. Esto se destaca en el Informe:

Un hombre gay, víctima de violencia sexual por parte de cinco paramilitares en un municipio de Bolívar recuerda: “No me podía sentar en una silla porque mis nalgas estaban verdes. Me habían dado golpes en las piernas, en los brazos. Yo tenía que utilizar prendas manga larga y solo jean (CNMH, Alfonso, hombre gay, 29 años, entrevista, 2 de octubre de 2014). Las heridas causadas requirieron de atención médica permanente durante cinco días de hospitalización (CNMH, 2015a, página 316).

Las afectaciones para Juan David han sido particulares en relación con su orientación sexual no normativa. Antes de estas heridas causadas por un paramilitar, él era un hombre “andariego”, le gustaba recorrer las calles de su pueblo y encontrarse con sus amigos, quienes también eran personas de los sectores LGBT. Estar en la calle representaba su única oportunidad de vivir abiertamente su homosexualidad. Ahora, verse confinado a su casa le produce sentimientos de tristeza y soledad (CNMH, 2015a, página 317).

Los embarazos por violación y maternidad/paternidad coaccionada, son otros de los efectos y rasgos de la violencia sexual. Con respecto a esta categoría, el Informe subraya que son diferentes a lo que se conoce como embarazo no deseado, porque este es pro-

ducto de relaciones sexuales consentidas. Para los hombres trans y las mujeres lesbianas, estos embarazos suponen culpas adicionales porque las decisiones sobre ser o no ser madres, entran en contradicción (en especial para los hombres trans) con la identidad sexual. Todos estos factores resultan lesivos.

3.2.4. Aceptar como inevitables las relaciones de utilización y colaboración, para permitir la pervivencia

En ocasiones, la falsa aceptación de la existencia de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, fue producto de transacciones en las que la existencia o permanencia de mujeres trans o de hombres gays, y mujeres lesbianas en el territorio, la permitieron los actores armados con la expectativa de recibir colaboración o auxilio.

En el Informe el CNMH recoge estas complejidades en la construcción de vínculos ambiguos de las poblaciones con las personas LGBT, en el apartado referido a *“Coger las armas o salir del barrio”: la disyuntiva entre servir o tener que irse* (CNMH, 2015a, páginas 164-169). De esta manera se reproducen las relaciones de sometimiento de la población LGBT, bajo una aparente inscripción en la vida comunitaria, que vista por el actor armado, tiene propósitos de reserva funcional a la economía política de la guerra³⁰, es decir, ellas eran admitidas solo porque podrían serles útiles en un momento determinado.

Luna, contra su voluntad, para guardar armas y droga. Ella siente que fue “la elegida” para esta labor, a pesar del rechazo de Nelson hacia su orientación sexual y su identidad de género, porque “si hubiéramos sido ‘hombres’, o coges las armas o te vas del barrio” (Luna, mujer trans, 25 años, entrevista, 25 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 166).

³⁰ Noción retomada por las investigadoras e incluida en el análisis para integrar las formas de control social con los repertorios de los actores armados en territorios específicos (CNMH, 2015a, página 25).

Feldor, del Tolima. Ella siempre se sintió coaccionada pues “por temor de mi condición de ser [mujer trans] (...) me dejaba manipular y los guardaba, les guardaba ese bolso, les guardaba ese tipo de cosas” (CNMH, Feldor, mujer trans, 45 años, entrevista: 12 de diciembre de 2014). Feldor sentía y sabía que por ser mujer trans estaba en desventaja, corría mayores riesgos y tenía menos posibilidades de decirles que no (CNMH, 2015a, página 167).

No se podría considerar que estas formas de relación se presentan como situaciones aisladas, con ellas, se extiende la capa de una moral que sirve para llegar a acuerdos económicos, sexuales o de favorecimiento al grupo armado: las personas LGBT estaban obligadas a hacer cosas, guardar armas, llevar mensajes.

Endeudadas moralmente, las gays, lesbianas, bisexuales y personas trans eran expuestas al cobro de facturas por pagar, mediante servicios de la guerra. Esta deuda es propia del conflicto armado y la aceptan quienes regulan la vida social y comunitaria. Esto trae como consecuencia, y como daño, la percepción de que es inevitable estar a merced de las normas impuestas por los actores armados para poder existir o que deben construirse falsas integraciones en las comunidades, a partir de transacciones en donde la aceptabilidad de la presencia de mujeres trans, por ejemplo, se equipara con aceptabilidad de la ilegalidad. En contextos de ilegalidad y marginalidad, incluso fuera del conflicto armado, no permiten la afirmación de estas identidades en el marco de la legalidad, sino que parecen estar sometidas a las transacciones con los mercados ilegales.

Sobre este aspecto, el informe subraya que en especial, las mujeres trans quedan relegadas a espacios de confinamiento condicionadas y reguladas por la precariedad y la ilegalidad en porque...

(...) a pesar de que la apropiación de estos espacios constituye una práctica de resistencia en la cual gays, lesbianas y transgéneristas reclaman habitar y vivir con libertad su identidad construida, también son reiterados espacios de violencia. El espacio es tanto un resultado como un condicionante de las dinámicas so-

ciales. Así mismo, son el resultado de unos imaginarios y prácticas de exclusión que obligan a configurar, a modo de “gueto”, lugares para la existencia del orden heteronormativo, pero también para ejercer resistencia a este orden. De igual manera, se han convertido en una especie de confinamiento que obliga a sus habitantes a estar limitados y limitadas, negándoseles así el “derecho a la ciudad (CNMH, 2015a, páginas 103-104).

3.3. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUYÓ UN MARCO DE RECONOCIMIENTO PARA PODER DECIR EL DAÑO

La constitución de sí mismo incorpora el pasado de los grupos sociales para buscar imágenes que les sirvan de reflejo en la búsqueda de la identidad propia.

Sin embargo, cuando el repertorio de violencias ha sido repetido o ha hecho parte de las formas de reacción de los primeros escenarios de constitución de esa imagen, como por ejemplo en las familias o comunidades cerradas donde las diferentes formas de violencia cotidiana, aunque dolorosas pueden estar “al mismo tiempo como envueltas en un aura de inevitabilidad” (CNMH, 2015a, página 120), se asume que la agresión a las personas LGBT es una precondition de la misma existencia. El proceso de construcción de la identidad no puede encontrar como referente una imagen desgarrada por la experiencia de la guerra, sino una imagen a la que le corresponde la violencia y la corrección.

Una vez le dije yo a la psicóloga que eso, pues, que eso me pasaba por ser lesbiana, que porque si no hubiera sido lesbiana me hubiera librado de todo lo que me había pasado. Porque a mí también pequeña me abusaron en donde me cuidaban, entonces el señor empezó a abusar de mí porque me encontró con una amiguita debajo de la cama, entonces empezó a abusar de mí. Entonces yo le dije que yo me gané pues muchas ‘pelas’ de mi mamá por eso. Entonces yo le dije que quizás si no hubiera sido lesbiana, no hubiera

pasado por todo lo que he pasado, que si hubiera, pues, si hubiera elegido ser de otra forma (Lina, mujer lesbiana, 33 años, entrevista, 6 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 310).

Las violencias que se repiten hacen que las víctimas LGBT, en el contexto del conflicto armado, no se sientan portavoces del reclamo y del dolor sino de la culpa. Al respecto, la propia censura de la identidad es una consecuencia de esta relación con la inevitabilidad de la agresión. Sobre este punto, el Centro ha resaltado que “las víctimas prefieren callarla antes de hacer pública esta dimensión de su identidad, pues saben que, finalmente, para los ojos del entorno, la culpa (sobre las victimizaciones) recaerá sobre sí y no sobre los perpetradores” (CNMH, 2015a, página 173), lo que da lugar a que las víctimas piensen en la idea de destrucción que tiene su origen en la mente colectiva que promovió las victimizaciones o en la del victimario, cuando las víctimas llegan a concluir que “era mi culpa porque yo había nacido así (...)”.

Entonces sí, eso siempre me lo he preguntado, yo digo que quizás las cosas hubieran sido diferentes, porque si a mí no me gustaran las mujeres hasta ni lo hubiera rechazado o él hubiera aceptado el rechazo pues de otra forma, entonces él sí siento que le ofendió que prefiriera una mujer y no un hombre, porque siempre mientras me golpeaban, mientras me violaban, me recalaban eso, que me iban a enseñar a ser mujer, a que me gustaran los hombres y aprendiera a no rechazarlo, que no sé qué... y que me iba a sacar el demonio y que me iba a limpiar a ver si así me volvía mujer, entonces, yo creo que sí, que si no hubiera sido lesbiana quizás esto hubiera sido otro cuento (Lina, mujer lesbiana, 33 años, entrevista, 6 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 302).

El proceso investigativo que condujo a la construcción del texto *Aniquilar la diferencia...* (CNMH, 2015a) rechaza las victimizaciones, y en este sentido, las víctimas han elaborado relatos alternativos que parecen situar, dentro de ellas mismas, una responsabilidad que pertenece a los victimarios. Este efecto, es quizás

producto de la forma como el Centro Nacional de Memoria Histórica ha estructurado las metodologías para el reconocimiento del daño de los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans. De hecho, se reconocen aciertos en las orientaciones metodológicas porque primero, tuvo lugar la escucha de la descripción de los hechos (¿Quién le hizo qué a quién?), y segundo, la escucha del sentido sobre esos hechos (CNMH, 2015a, página 32).

Los testimonios recogidos en el Informe permiten encontrar que más allá del porqué de su ocurrencia, algunas descripciones de los relatos lograron disponer reflexiones en torno a los propósitos y las pretensiones de los actores armados. Estas preguntas, más que las que ahondaran en el porqué de los hechos, pueden permitir distanciamientos en las reflexiones ya que las víctimas logran separarse incluso de los imaginarios colectivos sobre las atribuciones que toleraban las victimizaciones, dado que ellas mismas, pueden tener inscritos en su mente estos imaginarios.

Al igual que las entrevistas grupales e individuales, la construcción de mapas corporales de la memoria permitió que –durante el proceso de investigación– se produjera en las personas una alteridad de sí mismos, es decir, que ellas interiorizaran el sufrimiento por su identidad y por orientación sexual distinta, y de esta forma se reconocieron como sujetos humillados y victimizados, “lo más difícil fue volver a empezar de nuevo, sin nada, sin tener nada, y aceptar que yo no era culpable” (CNMH, Alejandra, mujer lesbiana, 24 años, entrevista, 5 de febrero de 2015, citado en CNMH, 2015a, página 301).

En el texto se concluyen como los daños más sobresalientes, diferentes tipos de consecuencias:

Las psicológicas, las físicas, las transformaciones en el significado de sí mismo o de sí misma; la ruptura de vínculos y relaciones; el desplazamiento forzado; el embarazo por violación y la maternidad o paternidad coaccionadas; las consecuencias económicas; el estigma, la inculpação y la cárcel; y, finalmente, el impacto de la violencia política en el movimiento social LGBT” (CNMH, 2015a, página 295).

[L]as consecuencias de los repertorios de violencia se aprecian no solamente en el plano individual, sino que tienen también una dimensión colectiva, relacionada con la manera como se han transformado los entornos cercanos y las comunidades donde estas víctimas habitan, lo que explica por qué las violencias contra quienes se apartan de la norma heterosexual no solo les afectan personalmente, sino también a sus familias, sus redes cercanas, los contextos donde viven, otras personas de los sectores LGBT que, indirectamente se ven afectadas y, en últimas, afectan a la sociedad en su conjunto (CNMH, 2015a, páginas 290-291).

3.3.1. Los daños en la experiencia emocional

Las afectaciones psicosociales en las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, aparecen como secuelas que se derivan de un contexto social y cultural que justifica las victimizaciones, niega la existencia de las identidades o del proceso para configurarlas y, generalmente, se mantiene cómplice del rechazo y la discriminación a los sectores LGBT, que han sufrido las afrentas. En este contexto de poco reconocimiento del carácter violatorio de los hechos que les han ocurrido, las afectaciones psicosociales parecen ser interpretadas por los colectivos sociales, e incluso por las redes familiares de las víctimas, como inexplicables, dada la naturalidad con la que evalúan los hechos que han afligido a las víctimas.

Siendo así, las comunidades ven en muchas expresiones emocionales de tristeza, llanto, temor, debilidad y falta de afirmación de la masculinidad, en el caso de los hombres gays y las mujeres trans. También se les juzga como rarezas, propias del desafío de la norma heterosexual. En ese sentido, los testimonios de las víctimas que se recogen en el texto *Aniquilar la diferencia...* (CNMH, 2015a), niegan el lugar de las experiencias emocionales derivadas de los hechos de violencia en el contexto del conflicto armado. Ellas, las víctimas, no encuentran

destinatarios del dolor, pues este es subvalorado con las mismas impresiones violentas cuando se trató de las decisiones sobre su identidad y su orientación sexual.

El marco de abordaje psicosocial de las experiencias de sufrimiento de las víctimas LGBT, parece ser el más pertinente, cuando invita a leer las afectaciones emocionales de las víctimas en un contexto social y político en el que, rechazando la constitución de su existencia, ellas no pueden expresar el dolor y son responsables de llevar consigo la culpa como algo que debe asumirse psicológica y corporalmente.

En el ámbito psicosocial, el informe del Centro resalta como afectaciones más comunes las que tienen que ver con los cambios en el estado de ánimo, con el miedo y con la vulnerabilidad ante el suicidio: “Las manifestaciones más frecuentes del malestar psicológico en estas víctimas se relacionan con los cambios constantes en los estados de ánimo, sentimientos de persecución y la valoración –casi siempre negativa– que hacen sobre sí mismas por expresar su identidad de género o su orientación sexual (CNMH, 2015a, página 304) (...) dañando los vínculos significativos de estas víctimas con sus entornos, afectando la percepción de sí, generando conflictos individuales y de identidad, y desencadenando así malestares psicológicos a largo plazo como la depresión o la dificultad para relacionarse (CNMH, 2015a, página 312).

A fin de alimentar la complejidad sobre las condiciones referidas por las investigadoras sobre la experiencia dolorosa de las víctimas LGBT, se ampliarán algunos aspectos sobre el daño psicosocial abordado en la descripción de estos estados emocionales.

Algunos de los aspectos más significativos tienen que ver con los cambios en el estado de ánimo, la tristeza y algunas referencias a depresión, a las que les siguen intentos de suicidio. Es importante sugerir las diferencias entre las condiciones emocionales que llevan a las víctimas a tener ideas y a intentar acabar con su vida y las condiciones emocionales bajo las cuales las personas se “dejan morir”. Ambas son expresiones del sufrimiento que vinculan mayoritariamente abatimiento, desesperación, pérdida de vínculos

de apoyo, cambios en la percepción de sí mismo y del mundo. Sin embargo, para quienes hablan de los intentos de suicidio, quitarse la vida obliga a una acción que requiere una energía dispuesta sobre sí mismo, para rebelarse contra el mundo o los otros. Es un acto que siempre lleva implícito un mensaje de malestar, y de alguna manera algún depósito de rabia se orienta al exterior: “En ese periodo de tiempo [año 2002] tuve tres intentos de suicidio, pero era ya porque la depresión se me bajaba demasiado (...)” (Camila, mujer trans, 32 años, entrevista, 9 de septiembre de 2014, citado en CNMH, 2015a, páginas 307-308).

En el dejarse morir, aun cuando están presentes las mismas expresiones emocionales, la rabia se orienta al interior de las personas. Para las comunidades campesinas esta forma de sufrimiento se conoce como una “pena moral”. La *pena* puede ser entendida como: 1) estado constante de aflicción; 2) como una condena a muerte de sí mismo y 3) como vergüenza de llevar sobre sí una experiencia de la que las personas se sienten avergonzadas de la vida, y de las formas de moralidad que negaron su existencia o que nunca protegieron.

Tras estos hechos, Lina comenzó a experimentar drásticos cambios emocionales, le perdió “sentido a la vida” y se llenó de incertidumbre al no poder mantener a su familia: “Ya después de eso entré en una depresión pues tremenda y ya le perdí el sentido a la vida y a todo, y yo sin tener siquiera con qué sostener mis propios hijos (...) pienso que soy muy masoquista, porque yo le dije a la doctora que yo no quería vivir más, yo le dije que tengo depresión, que me duele todo lo que me ha pasado, pero me siento deprimida y ya. Simplemente no quiero vivir, ya no le encuentro sentido a nada, pienso es como en mi pareja, los niños y los sueños que me hacen las ganas como de seguir, pero, otras veces pienso que es como, pues, ¿como pa'qué?” (Lina, mujer lesbiana, 33 años, entrevista, 6 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 310).

Existen diferencias en las expresiones del daño que han sufrido las víctimas a nivel emocional, cuando este se vive como

una experiencia que desgarrar, altera o contradice la imagen que las personas tienen de sí, o que han construido como identidad. La parálisis que en ocasiones produce estar frente al sí mismo destrozado, desestructurado o perdido y no tener cómo sostenerlo, para conducirlo a otro lugar de la existencia, caracteriza el sentido traumático que los hechos han traído a la experiencia. En ocasiones esa imagen desgarrada, no se presenta como una alteridad de sí mismo, sino que se incorpora como parte de la estructura identitaria, como algo que ahora *se es*, que define a la persona en el presente. Cuando la violencia gana su presencia para definir la identidad que ha sido destruida, las personas que no encuentran explicación afuera incorporan la violencia como algo que forma parte de su existencia, irradiando dentro de sí y permanentemente el homicidio, la desaparición, la masacre, el secuestro, la violencia sexual y la tortura que actúan –metafóricamente– dentro de ellos.

Me quedé como así, como en *shock*, pensando (...) yo creo que fue lo más duro que me dio, lo que más psicológicamente me afectó, porque esos hechos, esa vejación que yo sufrí me impactó psicológicamente horrible. Me dañó el carácter (Irene, mujer trans, 50 años, entrevistas, 19 de septiembre de 2014 y 18 de febrero de 2015, citado en CNMH, 2015a, página 305).

Las afectaciones para Juan David han sido particulares, en relación con su orientación sexual no normativa. Antes de estas heridas causadas por un paramilitar, él era un hombre “andariego”, le gustaba recorrer las calles de su pueblo y encontrarse con sus amigos, quienes también eran personas de los sectores LGBT. Estar en la calle representaba su única oportunidad de vivir abiertamente su homosexualidad. Ahora, verse confinado a su casa le produce sentimientos de tristeza y soledad (CNMH, 2015a, página 326).

El miedo es una expresión emocional natural ante una situación de amenaza. Se presenta como activador del propio orga-

nismo ante las intimidaciones para permitir la huida y buscar protección. Sin embargo, cuando la exposición es permanente y es indiferenciada respecto a los lugares, las personas y los contextos, que pueden resultar amenazantes, su generalización parece tomar forma como persecución constante. En ocasiones, esa forma de estar hiperalerta les permite a las víctimas, en contextos de guerra, sobrevivir a hechos que no eran imaginables, porque la locura de los crímenes hace que la paranoia sea una reacción conveniente a la supervivencia. Sin embargo, fuera de la guerra y en condiciones de seguridad, impide construir vínculos y rehacer la confianza de las víctimas. Los siguientes testimonios, invitan a reflexionar si la locura está en los contextos en los que ocurren las victimizaciones a los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans, caso en el cual el carácter dañoso preexiste en los contextos, o si como daño, el miedo es una respuesta que se expresa en función de la supervivencia.

Me paré de ahí, me fui a bañar (...) me acosté y me acurruqué como con un miedo (...) a raíz de esto (...) cuando miraba a esos hombres de botas y con esas camisas (...) sentía que como que me miraban y me iban a hacer algo (...). (Irene, mujer trans, 50 años, entrevista, 19 de septiembre de 2014 y 18 de febrero de 2015, citado en CNMH, 2015a, página 293).

Estoy en tratamiento psiquiátrico, tomando, ¿qué es?, medicamentos para vencer la agresión porque me volví agresiva (CNMH, 2015a, página 294).

Ya no quería volver a mi casa porque ya me daba miedo (...) todavía tengo secuelas. Todavía me da miedo (...) a mí se me alteran los nervios. Yo no quiero salir de la casa. O sea, he superado una parte pero no toda. No toda (Mateo, hombre trans, 33 años, entrevista, 4 de agosto de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 306).

3.3.2. La imposibilidad de hacerse a/en un lugar

En repetidas ocasiones, el contenido de los testimonios recogidos en el texto *Aniquilar la diferencia...* (CNMH, 2015a), refiere varios elementos asociados a las pérdidas con la contrariedad que emerge cuando “se ha perdido un lugar que se había ganado”. Si se comprende el lugar, no solo como el espacio físico, sino el escenario simbólico de acogida de sí mismo, esa dimensión espacial-imaginaria, en donde las personas LGBT se sintieron acogidas, establecidas e identificadas, no corresponde exclusivamente a una pertenencia territorial, aunque la simbolice. Esto explica por ejemplo por qué incluso al estar obligadas al destierro o al aislamiento, estas personas, encontraban mayores experiencias de seguridad –privadas aún de los vínculos sociales–, que al estar con otros.

Yeraldine, mujer trans, perteneciente a la comunidad indígena Emberá Chamí. Su infancia y adolescencia estuvieron marcadas por la violación sexual de tres hombres de la comunidad y por las violencias constantes a raíz de sus expresiones de género. Estas situaciones tuvieron consecuencias: “Entonces eso me dio mucho miedo a mí, siempre, siempre. (...) Yo por eso no quería ni aparecer en una fiesta, no podía aparecer ni en la calle, tenía que estar encerrada totalmente en mi casa” (Yeraldine, mujer trans, 22 años, entrevista, 27 de octubre de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 298).

Ganarse el lugar, ha requerido estar frente a un contexto social, familiar y laboral que tuvo que ser confrontado por cada persona y construido, para convertirse en un espacio al que se le permitió integrar en la identidad personal. Haciéndose a un lugar, las personas LGBT pudieron humanizar su presencia en territorios que lograron trascender a la hipersexualización o a la negación de su existencia, de manera que ellos en relación con los otros que los habitaron, han llegado al punto de construir lazos afectivos en los que este espacio-imaginario ha tomado forma en identidad social, familiar o afectiva.

Las pérdidas de los vínculos afectivos han desvirtuado ese sentido de pertenencia y de habitabilidad, bien sea porque produjo en el contexto social de acogida un cambio en la relación, que antes humanizó la existencia de las personas a partir del intercambio y las relaciones de apoyo, o porque les obligó a salir de este escenario.

Lo que pasa es que yo tenía otro plan, teníamos una sola vida, no teníamos otro plan. Es muy difícil, no sé [llanto] cambió la forma de podernos dar amor, cambió todo el amor, porque ese era nuestro refugio de amor. Era el sitio en el que yo era, era mi casa, era mi hogar. De la noche a la mañana, ya no teníamos nada: ni cama ni colchón ni televisor ni radio ni platos ni una jarra. Una jarra que me regaló él [llanto] una jarra azul, estúpido puede parecer, es estúpido, pero yo quería esas cosas... un pelapapas, una 'güevonada' parece. Pero así era nuestra vida (Leonardo, hombre gay, 39 años, entrevista, 25 de septiembre de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 325).

Los lugares, así como los objetos, están unidos a lazos en los que se ha creado la existencia con los otros. Sobre el anterior testimonio el Centro subraya que:

El valor simbólico que se otorga a los objetos personales en el anterior testimonio es muy representativo, porque simboliza la pérdida de una "realización personal", que se creía alcanzada cuando, por fin, se encuentra "un hogar", que luego, la guerra destruye (CNMH, 2015a, página 325).

Con esto en mente, uno de los mayores efectos del desplazamiento forzado en las personas LGBT ha sido el sentirse desposeídos de ese lugar donde había cierta seguridad afectiva y cierto espacio-imaginario de pertenencia. Algunos se vieron obligados a repetir los círculos de marginalidad, otros a sufrir la pérdida de aceptación y pertenencia, y finalmente, a rehacer el lugar de seguridad mental, emocional y física, para reinvertir el esfuerzo por constituir frente al otro, un proceso de integración, que comienza

por verse observado bajo la sospecha del sí mismo no humanizado y, otra vez, invertir los alientos de esfuerzo que puedan rescatarse para reiniciar el camino de la aprobación y la acogida.

La estrategia para sembrar el terror no terminó allí. Karla fue golpeada y amenazada por paramilitares que la llevaron a las afueras del pueblo: ellos me dijeron: —Súbete porque te damos un pepazo— (...) no me dio tiempo para gritar porque me dijeron: —Mañana se tienen que ir, si no se van, sabemos dónde vive cada quien y los matamos. Estos hechos hicieron que el temor incrementara. La decisión del grupo estaba tomada, debían huir: “(...) tuvimos que esperar que amaneciera. A las cinco de la mañana nos fuimos” (CNMH, Karla, mujer trans, 23 años, entrevista, 2 de octubre de 2014, citado en CNMH, 2015a, página 298).

Esta dificultad de reinvertir la energía que se requiere para reestablecer vínculos sociales tendría que contar con personas que no se han rendido ante la necesidad de vínculo social y de lazo emocional. Esto es más difícil cuando se trata de personas LGBT, cuya negación de sí mismos comenzó dentro de sus propias familias. Para muchos de ellos, que se encontraron entre la dicotomía del aislamiento y la huida, el primer lugar de acogida (aun con la existencia de un riesgo permanente a la vida), ha sido la calle, y han optado por los espacios de vulnerabilidad social que esta vida trae, porque no hay lugar para la esperanza de ser admitidos para la coexistencia. En el Informe se resalta que “el temor llevó a varias de las personas amenazadas a encerrarse en sus casas. Sin embargo, estar en casa no era una situación cómoda, pues sus hogares eran también, en varios casos, escenarios de discriminación y violencias” (CNMH, 2015a, página 297).

Ser acogido por la calle, ha producido unas vulnerabilidades adicionales³¹ por escenarios de mayor marginalidad social y econó-

31 Las vulnerabilidades posteriores a la emergencia de los daños, como producto de las violaciones a los derechos humanos, se han entendido bajo la noción de concausa posterior, con lo cual, la responsabilidad sobre los daños experimentados

mica en donde tolerar la ilegalidad, constituye una atmósfera en la que hay una menor rigidez con códigos morales tradicionales. En los lugares de mayor marginalidad económica, donde coexisten además diferentes formas de ilegalidad, la existencia de las personas que se apartan de la heteronorma puede ser más llevadera; sin embargo, no podría entenderse como aceptabilidad de la existencia, pues aún en dichos escenarios el colectivismo moral equipara las LGBT con una ilegalidad. Sobre este asunto las investigadoras dan relevancia a lo siguiente:

[E]xisten también muchos casos en los que el desplazamiento forzado de personas de los sectores sociales LGBT no tuvo relación directa con su orientación sexual o su identidad de género. Se trata de casos en los que, por ejemplo, una familia o una comunidad entera tuvo que desplazarse. En éstos casos, aunque la orientación sexual y la identidad de género no se relacionan con el origen de la victimización, en el análisis de las consecuencias, sí se convierte en un vector definitorio de la experiencia, pues en medio de un contexto heteronormativo, la posibilidad de “inserción” en otro contexto social puede ser más difícil (CNMH, 2015a, página 329).

3.4. RESISTIR AL DESTINO DE VIOLENCIA, UN EJERCICIO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBT

Luego de pasar por la defensa de la identidad de género y de la orientación sexual en la propia vida, convertirse en defensor de los derechos humanos es una decisión que refleja una voluntad biográfica ante la defensa por la vida, la diferencia y la no discriminación, en donde el paralelismo de las dos identidades como defensor, líder social y como persona LGBT, también ha sumado vulnerabilidades

por las víctimas no corresponde solo a la que directamente fue generada por los hechos de violencia, sino a la que surge a partir de la exposición a vulnerabilidades posteriores que, sin haber ocurrido los hechos, no se hubieran experimentado.

en la visibilidad de las poblaciones. Como lo concluye el análisis del Informe *Aniquilar la diferencia...* uno de los daños más frecuentes relatados por las víctimas es la ruptura de vínculos y procesos sociales significativos (CNMH, 2015a, página 292).

Con las agresiones a las personas LGBT, que además eran defensoras de derechos humanos, se extiende la sensación de desprotección y desamparo a los colectivos sociales que eran representados por estos líderes, se quiebran los procesos organizativos de base social y se acentúan las percepciones de impunidad de los crímenes. No solo por el propósito instrumental de eliminación de los liderazgos LGBT, también porque con la violencia simbólica que quedó inscrita en muchos de los cuerpos de las víctimas, se extiende un mensaje de repudio que se condensa en la hipersexualización a esta población.

Si la construcción identitaria de los LGBT fuera vista como una metáfora en la que la afirmación de la identidad comienza a tener un reflejo en la escogencia del trabajo, de estudio, en las elecciones de vida y de pareja, en el emprendimiento de proyectos sociales, e incluso en el activismo político alrededor de los derechos humanos, el efecto contrario que causan las violencias dirigidas a sus parejas o a sus redes de trabajo social, no genera solo una destrucción de sus proyectos sociales, sino que deshace el recorrido de afirmación por el que íntimamente se transita para constituir proyectos de orientación externa. Dolerse de las agresiones a los proyectos de base social, de las agresiones a las redes de apoyo, se vive como algo que afecta individualmente, ya que muchas de las acciones que se exteriorizan, reflejan las decisiones personales que se han tomado.

Y nosotras tener la valentía de ocupar esos espacios, que han estado tan vedados para nosotras. Cambiar esa imagen de nosotras las mujeres trans, cambiarla totalmente, ya dejar de ser esos payasitos extravagantes, que hacen divertir a la gente, sino que nos valoren y nos empiecen [a] ver como lo que somos, seres humanos. Seres humanos sujetos de derechos (Irene, mujer trans, 50 años, entrevista, 18 de febrero de 2015, citado en CNMH, 2015a, página 410).

Las resistencias para soportar la marginalidad y la segregación, han llevado a muchas personas lesbianas, gays, bisexuales y trans a dedicar su trabajo a la defensa de los derechos humanos que es una experiencia individual de la identidad de género, que se resiste a los señalamientos y a las agresiones, vistas como algo natural y que ellos y ellas deben soportar porque sí.

4 DAÑOS A LOS GRUPOS ÉTNICOS

4.1. POBLACIONES DESCONOCIDAS EN EL CAMINO DEL DEPREDADOR

Como se anotó en la introducción, múltiples identidades pueden coincidir en una persona, con lo cual, la experiencia del daño, puede estar más acentuada en una identidad o en otra, dependiendo de la orientación que hayan tenido las vulneraciones. Por ejemplo, el homicidio de las mujeres líderes campesinas, puede tener mayor intención de menguar la capacidad de liderazgo femenino y, en ese sentido, producir una experiencia de daño más vinculada a la condición de género que a la del campesinado, porque quizás no sea una pérdida el hecho de que una mujer deje de ejercer su liderazgo en el movimiento campesino.

Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando las victimizaciones se dirigen a grupos étnicos, dado que en ellos, la identidad cultural es superior a las otras identidades que han constituido las formas de relación y de ser mujeres, niños, niñas, hombres, o líderes dentro de estos grupos sociales. Para el análisis de los daños a grupos étnicos, fueron tenidos en cuenta los textos: *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio* (CNMH, 2014b), *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a), y *Bojayá. La guerra sin límites* (CNRR-GMH, 2010).

Cuando se ha reconocido esta tendencia de las victimizaciones hacia grupos específicos, los daños se han entendido primordialmente a partir de las categorías de daño moral y de daño al medio ambiente. No obstante, según lo indica Cabezas (2010), ha surgido una nueva forma de identificación del daño como daño cultural, cuando se trata de efectos sobre la tradición cultural de grupos específicos (Monsalve T. e Isaza, 2011, página 21). Mediante esta definición, el padecimiento, el dolor y la afectación, no tienen una entidad individual sino cultural, propia del grupo étnico. Para esto, el CNMH ha descrito los daños en relación con las relaciones en donde las variables materiales, espirituales, individuales, colectivas, simbólicas y ambientales, siempre tienen la intención de menoscabar la cultura de los grupos étnicos.

Ahora, las formas de significación del dolor y las relaciones que las personas tienen con las pérdidas materiales o inmateriales, se han construido y significado en los contextos culturales y antropológicos, propios de los grupos sociales. En este caso, aun si se trata de analizar la misma pérdida material, por ejemplo un lugar de encuentro entre diferentes líderes del grupo étnico, esta pérdida –aunque parece tener una base común–, significa algo diferente para cada pueblo.

Desde esa perspectiva, uno de los primeros elementos del reconocimiento del daño tiene que ver con la forma de vida anterior a la ocurrencia de los hechos violentos, para comprender los contextos culturales sobre los que se han elaborado las nociones de valía y de pérdida. Como por ejemplo, en el texto *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio* (CNMH, 2014b), que retoma las mismas palabras de Aquileo Tovar, desde su propia experiencia de las formas de vida ligadas a la producción y extracción del caucho, así como las formas de relación, de extracción, de colonización y de utilización de los explotadores nacionales y extranjeros (CNMH, 2014b, páginas 49-90). En el texto *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira* (CNRR-GMH, 2010a), se describen amplia y frecuentemente las nociones de pérdida vinculadas a las relaciones con el territorio y se resaltan cómo eran las formas de subsistencia, vecindad, precedencia, y cómo las nociones de pér-

dida se han construido también a partir de las transformaciones que les impiden la continuidad de esas tres relaciones, que para el pueblo Wayúu, definen su existencia.

El segundo elemento importante para el reconocimiento del daño de grupos étnicos, resalta la importancia de acercarse a las experiencias de pérdida que han surgido a partir de los hechos de violencia, y que tienen significado en esos contextos que las han dotado de valor. Por ejemplo, para el pueblo Wayúu, las nociones de *valía* que se han estructurado históricamente dentro de la población, han creado repertorios y prácticas de compensación ligadas a pérdidas, que podían ocurrir a partir de conflictos interclanes, es decir que, al aproximarse a las formas de vida de los wayúu, puede reconocerse que las jerarquías sociales se habían organizado a partir de acciones que, por tradición, reconocían la importancia de restituir la condición de *valía* que tenía alguna familia del grupo étnico. Las formas de restitución que históricamente ha hecho esta comunidad, enseñan a la política de reparación que lo que se reestablece, debe rehacer el contenido simbólico de lo valioso, dentro del equilibrio que es la jerarquía de las familias wayúu, haciendo que estas reparaciones siempre sean simbólicas, pues deben construirse de acuerdo con el significado que tengan para la población.

El tercer elemento para el reconocimiento de los daños, es que los actos para su exaltación, deben permitir la construcción de sentido con relación a las nociones de honorabilidad y de dignificación, que se construyen en los colectivos étnicos, por ejemplo, un acto de reconocimiento en un escenario judicial puede resultar reparador para una organización de mujeres no étnicas, pero es posible que un grupo étnico no encuentre en este mismo acto las nociones históricas de dignificación en sus comunidades, sino que ellas tengan sentido en un territorio diferente al escenario judicial e incluso, que el carácter de dignidad se haya definido con la presencia o el desarrollo de actuaciones, diferentes a las que se presentan en sociedades occidentales.

Algunos ejemplos sobre los rituales que significan la honorabilidad en el trato y tradición de grupos étnicos, se pueden observar

en los textos a partir de la descripción de las fiestas o los rituales de muerte, como el siguiente, sobre una celebración de diferentes caciques Huitoto alrededor del encuentro y la forma como se introdujo en ese escenario un banco:

El día de la fiesta empiezan a llegar los invitados, a las cuatro de la tarde, con sus ofrendas atadas a una varita y entregándola al que los recibe y entran a la casa del baile en formación bailando. (...) Todos los otros caciques callaron; el mandatario se levantó, fue a su casa y trajo al señor Crisóstomo Hernández del brazo y lo presentó ante cuatro caciques de tribus vecinas. Aquellos caciques, con esmerada cortesía, recibieron el saludo de Crisóstomo, lo colocaron en medio de ellos, sentado en una rústica banqueta, tejida de mimbre; siguió el diálogo de los caciques, habiendo un tiempo de silencio por ser interrumpido por la presentación del hombre. Los caciques no bailan. Toda la noche se dedican a revisar la tradición explicando todos los acontecimientos que han sucedido. También comentan su astronomía, de aritmética; en contabilidad sí son muy cortos en sus prácticas o ejercicios de contar. La fiesta tomó impulso, tres círculos de bailadores, la música a puro canto, cinco o más cantares en concordancia y las mujeres les siguen el dúo de la canción, que forma un ritmo especial y así bailan los nativos. Aproximadamente la reunión de caciques terminó a las tres de la madrugada. A las cinco de la mañana los invitados van despidiéndose del cacique jefe de la fiesta en versos. Si hay poetas y compositores entre los indios huitotos. Los caciques de las vecinas tribus se despidieron de Crisóstomo Hernández con un abrazo (CNMH, 2014b, página 70).

Dicho esto, no solo es importante indagar por la forma de vida anterior a los hechos de violencia, también las nociones de valía que permiten luego notar el carácter dañoso vinculado con las pérdidas materiales e inmateriales. Y por supuesto, las nociones reconocidas de dignidad y honorabilidad, para que –al conducir la recuperación de los testimonios con finalidades de reparación– se pueda cumplir el propósito de restitución de la dignidad de las poblaciones.

Además de los elementos que son importantes para el reconocimiento del daño a grupos étnicos (vida anterior, valía, pérdida, honorabilidad y dignidad), siempre es necesario tener presentes otros aspectos importantes para la evaluación de daños de grupos étnicos.

El primero consiste en imaginar que así como en las sociedades occidentales el carácter traumático de los hechos ocurridos en medio de la guerra deja un espacio no enunciable y no identificable como daño –porque no existe la posibilidad de representarlo–, en los grupos étnicos quizá tampoco es factible esa representación, debido a que, socialmente, es difícil que los pueblos integren eventos que desbordan la capacidad de asimilación, que en el pasado les sirvieron para significar la vida. De hecho, se puede pensar que ningún grupo humano cuenta con elementos suficientes para narrar completamente el carácter dañoso de la experiencia de victimización, porque estos hechos en sí mismos desbordan el acervo de los individuos para asimilar la vida o la muerte.

El segundo consiste en pensar que, incluso, cuando las comunidades tienen posibilidades de narrar el daño, este solo puede contarse en las palabras en las que existe la experiencia dolorosa. En ese sentido, para los grupos étnicos con lengua propia, resulta difícil traducir la experiencia de dolor al lenguaje de los evaluadores y, en un escenario de reconocimiento público, este solo puede ser viable en la lengua que admite la realidad de lo perdido, es decir, la propia lengua del grupo étnico, teniendo en cuenta que se está ante la dificultad de traducción a categorías jurídicas, la experiencia del daño, como lo han resaltado los investigadores del CNMH, al insistir en que el daño es más que la clasificación de los daños o de los bienes jurídicos que se afectaron a los grupos étnicos³².

32 Estas y otras reflexiones sobre el daño a grupos étnicos fueron recogidas en las Memorias del CNMH del Primer encuentro regional de daño cultural Bogotá, para concluir que tratándose de grupos étnicos, no solo debía evitarse equiparar los daños con el listado de afectaciones, también se destacó la importancia de producir elementos analíticos que conserven las particularidades de las construcciones de daño de cada población. Véanse las memorias del 3 y 4 de noviembre de 2016.

Es importante entonces, que exista no solo la libertad de poder contar en la propia lengua el daño sufrido, también que en este proceso se introduzca al mundo occidental en las formas de comprensión de una experiencia dolorosa que –aún en otra lengua– pueden convocar compasión en quienes escuchan el relato del dolor. Por eso, es relevante también, recibir en esa misma lengua, la realimentación de la piedad. Este es el proceso por el que pasa un traductor: hacer asimilables las expresiones de dolor y devolver, con la mirada, la palabra o algún gesto que sea significado como compasivo, las reacciones que muestran *eso que se ha dicho* y se ha escuchado como pérdida o como sufrimiento.

La realimentación de la escucha del dolor, en sociedades occidentales se ha significado a partir de gestos y de palabras que, para el otro, significan el arrepentimiento o la aflicción. ¿Cómo podrían notar –con qué gestos y con qué palabras– los grupos étnicos que las comunidades occidentales perciben su sufrimiento? ¿Cómo podrían advertir que lo que les ha ocurrido es digno de ser valorado como pérdida? ¿Qué acto sería valorado como compasivo en el escenario de la JEP o de la Comisión de la Verdad? Son preguntas que podrían ser tenidas en cuenta con el propósito de conducir un relato del daño hacia un proceso del que se espera obtener reparación.

4.2. LA HISTORICIDAD DEL DAÑO EN GRUPOS ÉTNICOS

El CNMH pone en evidencia como eje central en la comprensión del daño de grupos étnicos, el análisis de su historicidad, es decir, que el ejercicio de memoria va más allá del conflicto armado, pues se adentra en memorias previas, que denotan la vulnerabilidad de las comunidades étnicas y la consecuente discriminación y exclusión, de la que han sido víctimas desde los primeros procesos de colonización. Además, posiciona el daño referente a la intervención institucional, que en ocasiones pretendió desde la mirada puramente occidental, generar acciones de reparación no acordes con las cosmovisiones de estas comunidades, acentuando o produciendo nuevos daños.

En esta temporalidad antes, durante y después del conflicto armado, aparecen como transversales las memorias de la impunidad, que permiten identificar la ausencia histórica de verdad y justicia para estas comunidades, que exigen un reconocimiento de sus daños más allá del conflicto armado. Para los grupos étnicos el daño tiene relación con su ancestralidad y su territorio, los cuales se han visto afectados por intereses externos, que buscan apropiarse de sus recursos mediante la eliminación de sus maneras tradicionales de ver el mundo. Desde esta perspectiva, la impunidad se da en el desconocimiento de la historicidad del daño, e implica su permanencia, pues no es posible tramitar lo sucedido, si no hay responsables y se desconocen sus intencionalidades.

4.2.1. Daños recurrentes a los grupos étnicos

La lectura del texto *Putumayo: la vorágine de las caucherías...* (CNMH, 2014b), arroja al lector ante una avalancha de sangre de la que se espera que detenga su curso el nivel de humillación y crueldad con las comunidades étnicas del Putumayo. No obstante, este recorrido finalmente obliga a estar ante la repetición de los ciclos de violencia a los grupos étnicos que dan sentido a que ellos, al construir las nociones de reparación, reclamen que es una deuda que tiene el Estado con sus sufrientos que llevan más de 200 años. El texto mencionado afirma que “en ocasiones, tanto la trata humana como la sujeción y el cautiverio se han camuflado en relaciones paternalistas y de servidumbre, lo mismo que bajo la aparente legalidad del pago de deudas a empresarios y comerciantes” (página 33).

Hechos violentos como las masacres, la legalización de títulos de territorios étnicos, la imposición de formas de control de ejércitos de colonos armados, las violencias sexuales y la tortura, se han presentado históricamente como actos de invasión de territorios, acompañados de formas de colonización de grupos humanos a quienes se les ha considerado primitivos y salvajes, ignorantes y atrasados. Sin humanidad y sin reconocer su dolor.

Las siguientes categorías han buscado reunir los mayores acentos y recurrencias del daño a grupos étnicos. Se resaltan las diferencias necesarias en cuanto a la misma diversidad de las afectaciones.

4.2.2. Los daños a grupos étnicos siempre se presentan con voracidad y depredación

Las pérdidas humanas de la población, asentadas en el tratamiento como esclavos, tuvieron su origen en los “mecanismos extractivos y los sistemas laborales coercitivos” (CNMH, 2014b, página 34) en los que la muerte de los Huitoto se entendió como una parte del aparato de producción del caucho, donde los indígenas fueron tratados como animales de carga, negados de su condición humana y cuyas muertes se apreciaron como asuntos colaterales al trabajo de extracción del caucho.

Teniendo como base la no humanización³³ de los indígenas del Putumayo, el hambre, el trabajo forzado, la servidumbre, la esclavitud y la tortura, eran actuaciones que la Familia Arana del Perú y algunos colonos colombianos, jamás percibirían como violatoria. Con seguridad este asiento histórico, por el que los grupos étnicos perciben una huella de daño de más de 200 años, se ha repetido en todos los grupos étnicos involucrados en los estudios del Centro Nacional de Memoria Histórica. Pero, el Informe *Putumayo...* (CNMH, 2014b) identifica la responsabilidad histórica de haber perpetuado el mismo trato que se dio a los Huitoto desde finales de 1800 en el Putumayo.

Con frecuencia la voracidad con que estos mecanismos extractivos se producen, se advierte no solo en el avasallamiento de los territorios indígenas y las riquezas naturales, sino en las violencias dirigidas a las víctimas, que acuden a la simbología que les provee la animalización, porque solo así, ellos como grupos étnicos, han podido dar testimonio de la depredación.

33 La no humanización es diferente a la deshumanización porque en la segunda, el grupo social del que se trata alguna vez fue considerado humano.

En *Putumayo...*(CNMH, 2014b) se afirma lo siguiente:

La cacería de seres humanos –destinados como fuerza de trabajo esclava en sus propios territorios ancestrales o arrancados y desterrados de sus sociedades de origen para ser conducidos a lugares distantes de donde jamás regresaron– fue una de las prácticas más comunes que caracterizaron la larga historia del Putumayo... (página 33).

En su explicación, así como en los testimonios, se percibe la crueldad con que han sido cometidos los hechos. A las víctimas se les ha negado su identidad, esto es, que pertenecen a una comunidad humana o grupo étnico. En este proceso se busca que el resto de la sociedad no sea solidaria. Con las masacres, la crueldad de la destrucción que se causa a las poblaciones proviene de una intención que obedece a intereses particulares, que siempre toman el matiz de la voracidad o el extractivismo³⁴, y la presencia de grupos humanos parece entenderse como un obstáculo en el camino del depredador, como también lo permiten notar las comunidades wayúu.

Al victimario por eso se le considera como un ave de rapiña. De una parte están los que son alijunas, extranjeros que atacan sin piedad y no respetan las convenciones de la guerra entre los wayúu; de otra, está un hombre wayúu, que comete una de las ofensas más graves al traer a unos terceros armados, “hombres blancos”, al territorio, a derramar sangre.

(...) pero hay una categoría todavía inferior casi inhumana que son los paramilitares porque estos ni siquiera son pájaros. Algunos wayúu los llaman coi (abejas africanas), que atacan en manada, sin provocación, porque un tigre me ataca si yo lo provocho o si yo me meto a su dominio; la culebra se mete si yo la piso; hasta el tiburón tiene sus reglas de juego, que el tiburón me ataque no es gratuito, en cambio las abejas africanas atacan sin previo avi-

34 Sobre las nociones de crueldad como componente de las masacres, se recomienda revisar el texto de Sophie de Mijolla (2011, páginas 219-239).

so, son cobardes porque atacan en grupos muy grandes. Pueden atacar a niños solos, mujeres, no diferencian edad (CNRR-GMH, 2010a, página 180).

Las víctimas hacen narrable la experiencia del trato que les han dado los perpetradores de las masacres, dejando ver en el lenguaje la desposesión de su humanidad, narrándose ellas mismas como presas en el camino del depredador. Esta forma de narrar los hechos es, como daño, la manera de hacer asimilable una experiencia en un escenario que ha naturalizado la no humanización.

Con la animalización las palabras logran describir la experiencia del daño producido por asesinatos múltiples que han perseguido, mucho más que la eliminación de las personas, rehacer la propiedad sobre un territorio, negar la tradición de pertenencia del grupo étnico, o aceptarla a partir de la total subyugación de quienes sobreviven al homicidio.

Mujer. En una fecha (...) como la fecha que estamos esperando, es decir, el 18 de abril como a las siete de la mañana, yo me paré tempranito y me puse a hacer mi café. Bueno, ya a esa hora cuando esa gente venía yo estaba en el corral de los chivos con mis hijos, algunos de los muchachos estaban ordeñando, yo estaba... en ese momento parece que alguien me hubiera dicho: “Mira para allá, mira aquellas personas que vienen ahí”, fue cuando yo me volteé como mirándolos para allá, porque el corral de los chivos yo lo tenía así con la puerta para acá, yo me paraba y me quedaban los palos para allá. Cuando yo me volteé así, yo veo a esa gente que viene, pero venían como unos cazadores de conejos. Venían más de cien personas como por encima de un cerrito que había en mi casa; yo los vi que venían todos corriendo, todos para abajo, pero yo ya sabía que esa gente estaba rondando, ya me habían dicho todo lo que nos iba a suceder: que ellos iban a llegar de casa en casa, por cada casa de mi familia, pero yo nunca pensé que iban a llegar a un extremo de esos, no pensaba que nos iban a hacer eso; yo pensaba que era puro hablar y que ellos iban a dejar eso (CNRR-GMH, 2010a, páginas 173-174).

Así entendido el propósito, las masacres, en su voracidad y depredación, buscan también fundar una nueva ley, un nuevo representante que la respalde y un nuevo nombre para los territorios. Por eso en las masacres del Putumayo y de Bahía Portete, se han podido observar actores intencionados de posesión mediante figuras legales de la tierra.

4.3. INSCRIBIRSE EN LA MENTE DE LOS GRUPOS ÉTNICOS VICTIMIZADOS, PARA REPRODUCIR EN ELLOS MISMOS SU ELIMINACIÓN

Para cumplir el propósito de fragmentación y devastación de los grupos étnicos, los victimarios cumplieron el objetivo de la tortura: habitar la propia mente de las víctimas, porque –con esto– se alcanza a penetrar la acción violenta y a romper los propios preceptos culturales que han otorgado los pueblos étnicos a las nociones de valía, seguridad y sacralidad, es decir, se cumple el fin devastador de fracturar los códigos culturales de mayor vulnerabilidad para el equilibrio espiritual, la integridad física, moral y emocional.

Inscribirse en las formas de pensamiento del perpetrador es el efecto de un proceso en el que se ha pasado por una exposición tácita a la seducción del actor armado, una fascinación que suele atrapar a las generaciones más jóvenes de las víctimas directas, para quienes el espejismo del victimario está dado por la sustitución de los códigos de valor que se han logrado transfigurar en los escenarios social y cultural, en el que la ilusión de estar frente a las nuevas figuraciones del poder, que representa el actor armado, ocasiona la repetición no solo de su forma de pensar sobre el territorio (voraz y avasalladora), sino que en el mismo grupo étnico, logra que se vuelquen las prácticas de eliminación y de crueldad impuestas por los victimarios.

Además del papel que cumplieron los negros de Barbados, dentro del régimen de control impuesto sobre la fuerza de trabajo nativa, la fundación de los “boys” o “muchachos”, con el mismo

propósito, fue decisiva. Pineda Camacho expresa que estos “muchachos eran jóvenes criados por los caucheros, armados con fusiles, cuya función era fundamental ya que conocían las lenguas nativas, los hábitos y costumbres de sus paisanos” (1987, página 196). En otros documentos se les describe “como indios de condición depravada, amaestrados por los peruanos en asesinatos y robos”, lo mismo que como “witotos armados de Winchester... que han sido muy corrompidos por los peruanos... y se distinguen como muy buenos tiradores, nadadores y bogas, y como conocedores sin par de las selvas y de los ríos” (Mora, citado en CNMH, 2014b, página 135).

A los únicos indígenas que se les permitía el uso de rifles era a aquellos jóvenes –algunas veces niños o “cholotos”–, que se entrenaban para oprimir a sus paisanos con el fin de que se lograran los intereses de los caucheros. Estos “muchachos” generalmente eran jóvenes indios sacados de una tribu y utilizados en actos de aterrorizamiento en otro distrito, sobre personas que no eran sus parientes inmediatos. Ninguna característica especial se requería para ser un “muchacho”. (...) En líneas generales, los “muchachos” eran tan malos como sus patronos, y en algunos casos, debido a su carácter atolondrado, y a su extrema inclinación a obedecer sin cuestionar ninguna orden dada por el blanco, los crímenes que se cometieron con sus hermanos fueron atroces, extremadamente atroces (Mora, citado en CNMH, 2014b, página 135).

La omnipotencia que se le ha otorgado a quienes usan las armas, en donde vivir o morir es una acción que emprenden los ejércitos, y frente a la cual ya no pueden actuar los dioses o figuras de protección, reemplaza los códigos que en el pasado tenían valor como veneración y como salvaguarda de la muerte. Al respecto, Sophie de Mijolla, afirma que matar por la ebriedad de la omnipotencia, se diferencia de otras formas de matar que pueden darse por una identidad o para sobrevivir: al “volverse la muerte, siendo aquel que la da, el sujeto puede protegerse fan-

tasmáticamente de ser allí la víctima (...) en donde esta solución –siempre próxima al delirio– permite a las víctimas escapar al agresor, identificándose con él” (2011, páginas 9-17).

Ser un “muchacho” era una especie de ascenso, de selección hecha con previa aprobación, y ya que esto aseguraba la posesión de un rifle y cartuchos, con los cuales debía aterrorizar a los recolectores de caucho indígenas. (...) Si este amedrentaba exitosamente a aquellos que debía oprimir, podía robar los restos de los alimentos, adornos, lanzas o cualquier cosa que el habitante de la selva llamara suya, aunque no siempre, excluyendo a su esposa e hijas, sin que el cauchero tomara represalias sobre su conducta (CNMH, 2014b, páginas 180-183).

Con la ocurrencia de la masacre a Bahía Portete, ya preexistían suficientes elementos de colonización en la mente de algunos clanes wayúu, para que los victimarios hubieran penetrado en su interior, no solo para participar de los hechos de la masacre, también para exhibir al victimario el valor de prácticas ancestrales, exponiendo así su mayor vulnerabilidad cultural y moral.

El campamento paramilitar estaba ubicado en la ranchería Kallerruwou, bajo el mando de Arnulfo Sánchez, alias *Pablo* o *Juan*, quien llega a la región de la mano de José María Barros Ipuana, indígena wayúu perteneciente al clan Ipuana, comerciante del puerto de Bahía Portete y conocido en la comunidad como Chema Bala (CNRR-GMH, 2010a, página 43).

Varios testigos dijeron que fueron hombres armados, pertenecientes a las AUC, aproximadamente seis de ellos con prendas del Ejército, y otros de civil. Estaban acompañados por un grupo de indígenas wayúu, quienes portaban pasamontañas y cotizas o guaireñas. Entre estos últimos, se encontraban tres mujeres vestidas con mantas típicas de la región y sin pasamontañas, quienes fueron reconocidas

por algunos habitantes como hermanas de José María Barros Ipuana, conocido como Chema Bala (CNRR-GMH, 2010a, página 53).

Con el conocimiento de los aspectos ancestrales que podían significar la inestabilidad de la familia Epinayúu, ante el reclamo de justicia de los espíritus, y a su paso al Jepirra (el camino de los indios muertos), se puede entender que la masacre no se cometió solo sobre los sujetos individuales que murieron, fue una masacre a la vida que tienen los ancestros y los espíritus de la familia Epinayúu.

4.4. IMPOSIBILIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS RITUALES DE PASO: “CUANDO LA MUERTE IRRUMPE COMO DESORDEN” (CNRR-GMH, 2010, PÁGINA 103)

Dentro de las narrativas, los textos muestran la desestructuración de los rituales de paso, correspondientes al tránsito de la vida a la muerte. Estos no pudieron realizarse de acuerdo con las formas tradicionales, pues los actores armados transgredieron los significados propios, impusieron otras formas de ver la muerte, que se configuró como desorden, al carecer de una relación de correspondencia con la cosmovisión de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Como elementos de esa transgresión se cuentan los siguientes: 1) la muerte no constituyó un evento o paso “natural”. Por el contrario, fue ocasionada por un externo que puso en entredicho la dignidad de vivir de la persona eliminada y, por consiguiente, la dignidad colectiva al subordinar a la comunidad, mediante el uso de la violencia, a un mandato ajeno, que se establece como castigo ante la instalación de un orden que amenaza con acabar con las formas propias de ver la vida y la muerte; 2) la muerte no está dada como un paso del ciclo de vida, es decir, no se muere de viejo, se impone, sin tener en cuenta la edad, y conlleva a la desintegración de los significados que tienen los ciclos de la vida; 3) la muerte tiene una intencionalidad para el actor armado e implica desvirtuar el rol o función que desempeñan las personas en la comunidad.

Cuando la muerte se da de manera natural, se asume como un deber ser, de modo que le corresponden unas acciones propias de “despedida” de un estado, para poder pasar a otro. Esto tiene que ver con las relaciones que se establecen entre el mundo de los vivos y el de los muertos, que se van o que continúan acompañando a los vivos de una forma vincular. Estas acciones son efectuadas por familiares, amigos, conocidos y comunidad, y se dan desde elementos propios de las culturas. Por ejemplo, cuando alguien de una comunidad afrodescendiente muere, se le despide con alabaos³⁵, que recuerdan a la persona desde la memoria de la dignidad; se parte de reconocer quién es, qué hacía y cuál era su lugar en la comunidad. Estos cantos manifiestan que quien muere se libera de la esclavitud. En algunas culturas indígenas como la wayúu, los rituales que se realizan preparan al muerto para que pueda transitar el “camino de los indios muertos” al Jepirra, y allí se transformen en la sombra de los muertos³⁶.

Cuando la muerte no ocurre de manera natural, es decir, cuando es producida por un externo, y con una intencionalidad específica, genera un desequilibrio social, irrumpe como desorden, como algo que, al no estar en la cosmovisión propia, dificulta la posibilidad de tramitarlo, pues se establece como un sinsentido; la despedida del mundo de los vivos es obligada y se impide o se transforma la realización de los rituales, de acuerdo con las circunstancias.

En relación con el daño, en las comunidades se presenta ambigüedad: por un lado, es necesario despedir a sus muertos para que puedan dar el paso a otro lugar, pero, por el otro, el ritual no puede ser el mismo, pues se requiere que se reconozca

35 Los alabaos son cantos ceremoniales fúnebres de transición de los muertos para que hallen el camino al otro mundo y se reencuentren con sus ancestros. Estos cantos de la tradición oral de los pueblos afrocolombianos del Pacífico tienen una raíz africana y una dimensión religiosa, sincrética. En conjunción y sincretismo con las doctrinas católicas, los alabaos hacen parte esencial del duelo y culto a los muertos. En este ritual participan todas las personas de la comunidad. Los chigualos o gualíes se cantan a los menores de 7 años, mientras que los alabaos se elevan a adolescentes, adultos y ancianos (CNRR-GMH, 2010, página 103).

36 Jepirra es una colina en el Cabo de la Vela a la que llegan los espíritus de los muertos, después de haber viajado por el Milky Way. Al llegar a Jepirra, los espíritus se transforman en “volujas: sombras de los muertos” (CNRR-GMH, 2010, página 97).

la muerte como una ruptura violenta. Esto implica que, antes o durante el ritual se dignifique la memoria de estos muertos, pues el señalamiento del que fueron objeto, de parte de los grupos armados, pudo condicionar su paso y lugar en la muerte, y su exclusión en la vida. No se puede hablar de los muertos, que no son considerados como dignos colectivamente por la forma como murieron, y estos y sus allegados, no pueden descansar si a su memoria la persigue el recuerdo de los hechos violentos.

En el texto *La masacre de Bahía Portete...* (CNRR-GMH, 2010a), aparece el siguiente testimonio, que demuestra la imposibilidad de darle paso a la muerte, cuando esta es de carácter violento. Los hechos se les atribuyen a los paramilitares, que buscaban apropiarse del territorio y de los recursos: “Ante tanta matanza en esta masacre, los espíritus de los difuntos no están en paz y nosotros tampoco” (página 53).

En el texto *Bojayá. La guerra sin límites* (CNRR-GMH, 2010), aparece la siguiente descripción que confirma la imposibilidad de descanso de los muertos, cuando no se realizan los respectivos rituales. Esto ocurre en el marco de la masacre cometida por las FARC: “En las mañanas y tardes y atardeceres y noches siguientes, los hijos del Atrato, con los nervios en punta, sentían que sus muertos no se encontraban en paz (...)” (página 102).

Los dos testimonios anteriores dan cuenta de la imposibilidad de descansar o de estar en paz, tanto de los muertos como de los vivos, que se sienten culpables y, además, no pueden explicar por qué fueron otros los que tuvieron que morir, y es difícil entender por qué en esos momentos no pudieron hacer algo para impedir que las personas de su comunidad murieran. La culpa implica una búsqueda de “justicia propia”, relacionada con la posibilidad de vengar a sus muertos, para que puedan descansar. Los sentimientos de venganza son recurrentes y se agudizan con la impunidad del sistema judicial externo, bajo el cual se supone que los victimarios deberían recibir “castigo”. El siguiente testimonio permite identificar la vigencia de culpa, cuando no se puede hacer nada para dignificar a sus muertos.

¿Qué hicieron los hombres? Resignarse, cruzar los brazos y llorar, porque el hombre wayúu no llora, pero los hombres en el caso de Bahía Portete lloraron, porque se sintieron impotentes, se sintieron impotentes al no hacer nada y a pesar de que ya han pasado cinco años, no se ha hecho nada, porque en nuestra cultura, cuando matan a alguien, nuestros enemigos hay venganza, al año que se cumpla de muerto (...) enseguida hay venganza... (CNRR-GMH, 2010a, página 102).

En el marco del conflicto armado las comunidades no pudieron realizar sus rituales tradicionales, ni mucho menos rituales específicos de dignificación de memoria de quienes fueron asesinados. Esto deja a sus muertos a la deriva, en un no lugar, entre el mundo de los vivos y el mundo de los muertos. El espíritu queda suspendido y exige el lugar que le corresponde en su cultura. Si no da esta correspondencia, los muertos se asumen como reclamantes presentes de justicia, cuyo vínculo con los vivos, pareciera mantener la culpa por el hecho de no hacer algo.

Al respecto, se asegura que la ausencia de rituales de tránsito entre la vida y la muerte condiciona el actual vínculo entre los vivos y los muertos.

Las ausencias del guali, de la misa de las nueve noches y de la tumba digna, hacen que los muertos se conviertan en almas en pena, que reclamen y castiguen, generando miedo y sentimientos profundos de culpa entre los sobrevivientes. La muerte irrumpe entonces como desorden, deja de ser parte de la armonía entre el mundo conocido y el del más allá (CNRR-GMH, 2010, página 103).

Por su parte, el próximo relato confirma lo que puede suceder cuando los muertos no tienen el lugar que les corresponde.

El hecho de no poder enterrar los cadáveres implica un rompimiento en la sociedad wayúu. El espíritu de esa persona aumenta la inestabilidad en la misma familia, hasta el punto que puede desaparecer o extinguirse ese grupo familiar, porque el espíritu reclama justicia, y como la familia no ha sido capaz de hacer efec-

tivo el reclamo, tiene esas consecuencias nefastas. Es como una desgracia (CNRR-GMH, 2010a, página 95).

Si los muertos no tienen un lugar, el daño se asocia a la posibilidad del olvido colectivo, pues se recuerda el lugar en vida y el lugar en la muerte, como ancestro cuidador o protector; pero, sin ritual, la deriva se convierte en la suerte de los muertos, que se despersonalizan, porque no se ubican en el mundo al que pertenecen, tal como se advierte en este testimonio de Bojayá:

Si las víctimas [las que murieron] pudieran hablar, de pronto lo que le pedirían a uno, tal vez por la costumbre acá de uno, su tradición, sería, digamos, una tumba donde ellos pudieran descansar, y que la gente los pudiera recordar porque como ellos no tuvieron lo... lo normal de un sepelio... que no se olvidaran de ellos, que ellos también eran unas personas (CNRR-GMH, 2010, página 103).

El segundo elemento que contribuye a identificar la transgresión en los significados de la vida y la muerte, y por consiguiente en la imposibilidad de realizar los rituales de tránsito, lo constituye la muerte violenta de personas, independientemente del momento de vida por el cual transcurrían. Es decir, la muerte irrumpe en cualquier momento, en una suerte de incertidumbre permanente, pues esta depende de la voluntad de un tercero, en este caso, de un grupo armado, y está sujeta al cumplimiento de unos objetivos de apropiación de territorio y recursos, que quebrantan los derechos ancestrales de las comunidades.

En las comunidades étnicas, cada ciclo de vida tiene una representación que se relaciona con la cultura y mantiene el equilibrio social. Por ejemplo, para las comunidades afrodescendientes de Bojayá, los niños como portadores de vida no deben fallecer, pues solo fallecen son “los viejos, los enfermos y los culpables” (CNRR-GMH, 2010, página 93); los abuelos son vistos como “los guardianes de la sabiduría tradicional, se convierten en ancestros protectores” (CNRR-GMH, 2010, página 98) y, en vida, transmiten sus saberes a las nuevas generaciones.

La muerte violenta desató la ruptura de relaciones dentro de estas comunidades, pues la muerte de la persona se relaciona con el debilitamiento o ruptura de la representación que estas tenían para la comunidad, y con la posibilidad de que sus espíritus se conviertan en algo no deseado. Estas muertes ponen en peligro la transmisión de legados ancestrales, pues el actor armado violenta los tiempos y los ciclos propios y es el que quita la vida. Esto sobrepasa las formas de pensamiento propio, que atribuyen la vida y la muerte a elementos de su cultura.

Al respecto, en el texto de Bojayá, se señala que la muerte de adultos y ancianos implica que:

Ante su ausencia, el legado, la herencia cultural y la tradición de la comunidad están en riesgo, puesto que a diferencia de las pérdidas de padres o madres, que pueden ser remediadas de alguna forma por otras personas que asumen esta función, en el caso de los abuelos y abuelas el rol no puede ser reemplazado, ya que se requiere una cualificación del saber tradicional que solamente es adquirido por la edad y el conocimiento acumulado, de acuerdo con los preceptos culturales asumidos por el grupo (CNRR-GMH, 2010, página 98).

La muerte es la ruptura abrupta de un ciclo, que al no ser finalizado según lo esperado por la cultura, genera la pérdida o el debilitamiento de la transmisión intergeneracional de su legado ancestral. Esto muestra la intención de desculturizar (Sironi, 2008), es decir, de quitarles a las comunidades las formas como entienden el mundo, y dejarlas desprovistas de recursos para comprender lo que sucede. Cuando el legado ancestral está en peligro, se presenta la eliminación étnica, es decir, la anulación como cultura.

El tercer elemento implica reconocer la intencionalidad traumática que tienen las muertes violentas (homicidios selectivos o masacres), dan cuenta de los objetivos de los actores armados en el marco de desequilibrar la armonía de la comunidad. Lo que busca desestructurar la muerte violenta es el significado que tienen las personas para su comunidad, transgrediendo los roles o funciones que ellas y ellos tienen como reguladores del equilibrio.

Un caso particular que puede dar cuenta de esto lo constituye el asesinato de las mujeres en Bahía Portete: los paramilitares reconocían el papel central de ellas en la cultura Wayúu, ante lo cual su eliminación amenazó con destruir diferentes relaciones. Las wayúu tienen roles centrales en su cultura, como lideresas encargadas de las relaciones de la comunidad con el exterior, como sabedoras son quienes realizan la preparación de los muertos para que sigan el camino hacia el Jepirra, entre otras. Su eliminación no solo fue física sino simbólica referente a la intención de acabar con estas funciones para debilitar al colectivo.

El siguiente testimonio evidencia cómo la muerte de las wayúu a manos de los paramilitares debilitó moral y culturalmente a la comunidad: “(...) Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herirnos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado...” (CNRR-GMH, 2010a, página 103).

Los asesinatos de las wayúu, no solo desestabilizaron el orden con relación a la transgresión de sus funciones o roles. La forma como fueron asesinadas, la cual fue precedida de tortura e implicó la destrucción de sus rostros, y el abandono de sus cuerpos en lugares públicos, impidió a la comunidad la realización de los rituales de forma inmediata, dado que la intimidación de los actores armados coaccionó la capacidad de reacción. Algunos cuerpos fueron encontrados días después y otros no aparecieron, lo que instala en la comunidad la posibilidad de que se repita lo sucedido, porque los muertos están a la deriva, el temor es permanente frente a la percepción de que sus muertos no han encontrado su camino.

Cuando se muere una persona de enfermedad están ahí los Wayúu y duran pero, en cambio, cuando es matado (...) si lo mataron ahorita, ya corriendo las mujeres son las que lo recogen y de una vez los entierran, porque si se demora ahí, no fue una muerte natural, ésa es una muerte que no es (...) para que no siga, porque así que vaya pasando eso, eso es lo que hacen que lo entierran enseguida para que no vuelva a suceder (CNRR-GMH, 2010a, página 95).

Las transgresiones a la realización de los rituales de tránsito de la vida a la muerte, generadas en el marco del conflicto armado, establecen en las personas y las comunidades la imposibilidad de elaborar un proceso de duelo acorde a la forma como significan la vida y la muerte, esto como daño establece el no poder soltar y despedirse de sus seres queridos, quedando suspendidos los muertos y los vivos en un no lugar o un lugar intermedio que no permite el tránsito hacia la muerte, que no permite sentir la ausencia, pues instala una presencia reclamante de dignidad y justicia.

4.5. TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL EN UN ESCENARIO DEL HORROR

Para las comunidades étnicas, el territorio implica su origen, el lugar donde nacen y construyen los vínculos como personas, con sus pertenencias y con el espacio que habitan. Para algunas comunidades indígenas el territorio es considerado como la “madre tierra”, tal como aparece en el siguiente testimonio correspondiente al texto de Bojayá, una guerra sin límites.

El territorio es la madre tierra, de ella vivimos... si no hay tierra no hay indios... Sin el río ninguno es capaz de vivir... para nosotros el agua es la leche materna porque si no hay leche materna nos morimos de sed (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Vigía del Fuerte, 2009, citado en CNRR-GMH, 2010, página 113).

A su vez, en el texto *La masacre de Bahía Portete...* (CNRR-GMH, 2010a), aparece la siguiente narrativa de un indígena Wayúu sobre la relación con el territorio. “Al quedar sin territorio y sin animales, eso es muerte” (página 204).

Los dos testimonios anteriores son muestra de la relación de las comunidades con el territorio, como la construcción histórica de un vínculo que va más allá de lo físico: también tiene un valor simbólico. El territorio el cuerpo social, el entramado de relaciones que se tejen en un espacio y en varios momentos de la

historia como comunidad, es decir, en distintos tiempos generacionales por medio de los cuales se transmite el legado ancestral.

El territorio les otorga sentido de pertenencia e identidad como grupo. Allí se dan las expresiones que construyen su cultura, tal como se observa enseguida:

No se trataba ni se trata solo de tierra, porque si tenemos ese derecho sin todo lo que es territorio, no tenemos nada, el territorio es la base de donde dependemos, de allí proviene todo nuestro desarrollo. La relación que hemos tenido como comunidad negra del Medio Atrato con nuestro territorio no ha sido únicamente de aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, o sea solo de uso económico o medio de producción... al hablar de territorio estamos haciendo también referencia a nuestra identidad y tradición cultural. Este territorio por el que hemos luchado, y pretendemos seguir haciéndolo, ha sido nuestro espacio de vida, en donde hemos desarrollado durante cuatrocientos años nuestra lucha por la producción y reproducción de una cultura propia, creando formas de vida que nos ayuden a superar las condiciones de indignidad que vivieron con la esclavitud negra nuestros antepasados (CNRR-GMH, 2010, página 112).

El CNMH ha puesto énfasis en los daños ocasionados en la relación de las personas con su territorio, desde una mirada de este como memoria de los vínculos y los sucesos, como cuerpo social en el que se ha presentado su vulneración. Esta perspectiva implica el abordaje de cuatro aspectos fundamentales en el reconocimiento del daño: 1) la ocurrencia de las masacres para marcar el territorio, para trazar una huella del horror que implicó su apropiación violenta; 2) la profanación de distintos lugares, para desposeerlos del valor que tiene y que le han atribuido las poblaciones originarias; 3) la amenaza de borramiento de estas culturas, que se vincula con el destierro y los desplazamientos forzados; 4) la ocupación del territorio por actores externos para adueñarse de los recursos.

En los textos *La masacre de Bahía Portete...*(CNRR-GMH, 2010a), y *Bojayá...* (CNRR-GMH, 2010), las masacres constituyeron los principales hechos violatorios, su ocurrencia se dio con formas e intenciones distintas, pero en términos de devastación, en relación con los daños al territorio se evidencian algunas similitudes.

La ocurrencia de las masacres se da en espacios con significación colectiva. Con ellas se buscaba desconocer e ignorar esos significados para debilitar a la comunidad, que queda inmóvil ante el horror producido por los actores armados, que irrumpen de forma violenta, los despojan del territorio, dejan sus huellas de sangre en él, como una señal de derrota de las y los pobladores. Ahora es un lugar manchado por el dominio de un externo.

En *La masacre de Bahía Portete...*(CNRR-GMH, 2010a), la masacre es selectiva y se da contra las lideresas. Las marcas dejadas establecen una ruta del horror, que no es otra cosa que la invasión de espacios privados como las viviendas, algunas de ellas son asesinadas en sus casas, donde se supone deberían estar seguras. Luego, sus cuerpos se exponen en lugares comunes para enviar un mensaje de crueldad a través de sus cuerpos. La madre-tierra y la madre-mujer han sido eliminadas y en el colectivo permanecen los rastros de la devastación y de la imposibilidad de reacción.

A su vez, en *Bojayá...* (CNRR-GMH, 2010), en la masacre se establece como huella del horror, la profanación de un sitio sagrado como la iglesia. Esto significa un atropello contra las simbologías de protección y cuidado asociadas a creencias mágicas o religiosas, que se interpretan como una suerte de destino en relación con lo que sucede. La magnitud de la devastación los deja a la deriva, sin la protección de sus dioses o ancestros. En la comunidad reina la zozobra permanente de estar en medio de la guerra, sin poder acudir a nadie que los proteja.

En términos de daño, lo que dejan los hechos violentos sobre el territorio es una ruptura del legado ancestral, de la construcción colectiva de lo que debe ser y lo que no, y una desazón a las personas y colectivos, pues este es un hecho de carácter externo, que destroza las formas propias de ver y construir el mundo.

La imposibilidad de reacción de las comunidades implica la percepción de debilitamiento de su historia de lucha y resistencia por proteger el territorio. Se ha quebrado algo que es irreparable: la honorabilidad de los guerreros, asociada al menoscabo moral producido por la devastación que genera la violencia, dejándolas desamparadas y sin saber qué hacer con las vulneraciones. En Bahía Portete, personas de la misma comunidad señalaron y proporcionaron información a los paramilitares de quiénes debían ser eliminados, es decir, el territorio fue vulnerado por propios y extraños.

La profanación de lugares o espacios sagrados constituye otra de las vulneraciones al territorio. Algunas de las situaciones que aparecen en los textos son: la profanación del cementerio de los wayúu, la masacre en la iglesia de Bojayá, o lugares considerados como centros energéticos³⁷. Las rupturas también traen como consecuencia la desestabilización de las formas de pensamiento propias, que tienen que ver con el ciclo de vida y muerte y las consideraciones de lo humano y el espíritu que trasciende lo físico.

Este testimonio es un ejemplo de lo que se ha descrito en párrafos anteriores:

Mujer. Y así fue. Llegó el 18, el día que nos iban a masacrar a toditos. Bueno, ellos llegaron y entonces había alguien que se estaba cepillando en la mañana y vieron a esa gente. Llegaron así del cementerio... de las montañas venían. Ustedes se fijaron que cerca al cementerio había otro cementerio por allá. Como en una lomita. Como que los trajeron hasta ahí y ellos se vinieron a pie. Ajá, venían a pie. Del cementerio más abajito está la casa donde está esa gente (CNRR-GMH, 2010a, página 53).

El tercer aspecto, relacionado con los daños al territorio, corresponde al desplazamiento forzado de las comunidades: tener que

37 [Los centros energéticos a lo largo del territorio] son lugares de refugio de los espíritus ancestrales, lugar donde nuestros antepasados han dejado guardada esa gran riqueza como un legado para nuestros hijos (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Bellavista, 2009) (CNRR-GMH, 2010, página 113).

abandonar la tierra, los vínculos, las pertenencias, establece la amenaza de pérdida cultural, se pierde el referente geográfico e identitario de pertenecer a un lugar y las prácticas y formas de vida que allí se construyeron, se debilitan, transforman o se dejan de hacer, porque en el territorio estas son posibles. Irse del lugar de origen implica asumirse o verse como desterrados, se da el desprendimiento obligado de su territorio, de su raíz, de sus tradiciones.

Este relato muestra las implicaciones de tener que abandonar el territorio:

El dolor de todas las personas que vivieron el sufrimiento, dejar sus cosas, sus animales; muchas personas que de pronto no les mataron a nadie pero dejaron sus animales, sus cosas, sus casas, eso es una huella que les ha marcado; la vida les cambió allá, no es la misma (...) todo eso le cambió la vida a la gente (CNRR-GMH, 2010a, página 205).

El desplazamiento forzado aparece como “una experiencia de enajenación”, los atrateños se vieron en otro lugar, distantes de sus costumbres y asumiendo otras acciones para poder sobrevivir.

Muchas personas narran con tristeza que sus hijos han perdido las posibilidades de continuar con prácticas y saberes que fueron fundamentales para la consolidación de sus identidades colectivas, femeninas y masculinas: no saben ni pueden pescar, ni trepar a los árboles... entre muchas otras cosas y, por tanto, no serán lo que por generaciones han sido los atrateños (CNRR-GMH, 2010, página 115).

- a) Los daños causados por el destierro son diversos: primero, el debilitamiento o pérdida de la raíz implica para las y los pobladores la pérdida de su identidad, su legado ancestral ha dejado de transmitirse ante el abandono del territorio. Sus tradiciones culturales, sociales, económicas y productivas han dejado de practicarse, ya no cuentan con un territorio propio y autónomo que los provee de lo necesario para existir, ahora se ven obligados a asumir otras costumbres en los lugares receptores.

- b) Son víctimas de un doble señalamiento que evidencia la discriminación histórica a la que han estado sometidos, son señalados por su historia como comunidad étnica y por su procedencia de una zona en conflicto, esto establece formas de relacionarse centradas en imaginarios como “son personas peligrosas”, “son extraños”, “son ignorantes”, ideas que implican humillaciones continuas. El desterrado queda a la deriva, sin la posibilidad de protección; esto genera inseguridad permanente, y el miedo a que vuelvan a suceder los hechos que los obligaron a irse.
- c) La tristeza por todo lo sucedido es permanente y se transforma en indignación ante la imposibilidad de hacer algo en la actualidad.
- d) Se pierde la noción de comunidad: los desplazamientos fragmentaron familias, grupos y clanes, que tuvieron que reorganizarse en otros lugares, con reglas distintas y acostumbrarse a vivir allí de otra manera.

Al respecto Sophie de Mijolla (2011) afirma:

No es sorprendente que aquel que pierde su casa, el derecho a hablar su lengua o a ejercer sus costumbres, aquel a quien se le retira su tierra se siente encerrado en una violencia que es peor que un asesinato, puesto que, privado de su libertad, debe continuar viviendo (páginas 219-239).

La pérdida del territorio implica saber que existe, pero que no puede ser reapropiado, o que si se regresa, este va a estar profanado. El reencuentro con el territorio causa temor, porque su transgresión rompió con el equilibrio y este debe ser restablecido o de lo contrario, la vulneración al carácter ancestral y espiritual, retornará como un delator permanente de la impunidad, como un fantasma reclamante de justicia. Así puede apreciarse en el siguiente testimonio:

Claro, por eso ella [la tierra], es también tan rebelde (...) se está desquitando y con razón; sí por ese lado tiene la razón; uno, los wayúu, sabemos que eso es lo que vamos a esperar, lo estába-

mos esperando, nosotros no somos (...), son los hermanos ariju-
na, [que] no han respetado nuestras costumbres. Claro eso es lo
que la tierra reclama, el mar también lo reclama (...), uno sí sabe,
sabe que ella está rara (...) (CNRR-GMH, 2010a, página 299).

El cuarto aspecto se relaciona con la apropiación de los recur-
sos de parte de los actores armados con fines de extracción, ma-
nipulación y uso económico, violentando los códigos de respeto
y cuidado que han sido construidos por las comunidades en rela-
ción con su lugar de origen. Varios de los territorios que habitan
las etnias, poseen distintos recursos naturales, con los que ellas
establecen vínculos, porque los proveen de los medios necesarios
de subsistencia y autonomía. Por tanto, su cuidado se convierte en
la preservación de la vida.

4.6. PRÁCTICAS DE TORTURA PARA OBLIGAR LA OBEDIENCIA

Al referirse a la intencionalidad del dolor, la antropología ha
encontrado que los usos del dolor se alimentan de la disparidad
de fuerzas entre los individuos, ya sea mediante la corrección, el
castigo corporal, la tortura, el suplicio y otras formas de causar
dolor al cuerpo de los otros; las acciones dirigidas a hacer sufrir al
otro, para obligarlo, humillarlo o destruirlo son inagotables en sus
realizaciones (Le Breton, 1999, página 9).

Hasta ahora, la tradición de la CIDH (Comisión Interamerica-
na de Derechos Humanos) ha establecido que con la tortura física
siempre va la psicológica³⁸, de allí que la Convención Americana so-
bre Derechos Humanos integre las categorías de integridad física,
psíquica y moral en su articulado³⁹ y que considere como crueles,

³⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de integridad personal y privación de libertad* (artículos 7 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) / Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, C. R. (Corte IDH, 2010, página 264).

³⁹ Artículo 5. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Derecho a la Integridad Personal 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad

inhumanos y degradantes tratos como el hacinamiento, la exposición pública de la víctima con fines de burla, la inanición, las humillaciones constantes sobre su cultura y su tradición, entre otras. Según estas consideraciones es difícil diferenciar que las afectaciones psicológicas, morales y culturales se presenten solo como consecuencia de hechos violatorios que se infligieron en el cuerpo. Existe una intención lesiva hacia las formas de funcionamiento moral, cultural y psicológico de las víctimas y el carácter violatorio reside también en dirigir hacia ellas las lesiones aun cuando no exista evidencia observable de ellas, de manera que no constituyen solamente daños, sino que en sí mismas, caracterizan la violación.

En los grafitis más recientes las imágenes de mujeres y violaciones incluyen hombres violando a una mujer y dibujos de fusiles. Los mensajes escritos contienen amenazas explícitas y términos despectivos dirigidos específicamente a la condición de mujer líder. Uno de ellos, por ejemplo, lanza una amenaza de muerte contra una de las lideresas, y para ello transforma al pene en arma letal y funde la violación y el asesinato en un mismo acto mientras ataca la sexualidad femenina: “Quiero matarte a punta de mondá [pene] por la boca, por la chucha [vagina] y el culo en especial, mamacita arrecha”. El uso de palabras degradantes en este y otro grafitis, que se observa en una de las paredes del centro de salud, califican a la líder en términos despreciables como “devoradora” o “mamacita arrecha”, que refuerzan el mensaje que busca la humillación en público. En los grafitis observados no se encuentran referencias específicas a la etnicidad o a la condición étnica de las mujeres indicadas (CNRR-GMH, 2010a, página 87).

física, psíquica y moral. 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. 3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente. 4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas. 5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento. 6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

Otro rasgo de la dirección de la tortura a los grupos étnicos es que los hechos que se causaron individualmente, se entienden como hechos que se causaron a los integrantes de todo el grupo poblacional. Para la comunidad Wayúu de Bahía Portete una hija en realidad es signo de las hijas de la comunidad; una mujer simboliza a todas las mujeres de la familia, así mismo los espíritus de una persona, son los espíritus de todo un pueblo.

El 18 de abril en la mañana llegaron los paramilitares a la comunidad de Bahía Portete, a violar nuestros derechos, maltratándonos y violando nuestras hijas, torturando a niños para que hablaran donde se encontraban sus padres, los maltrataban o se los llevaban. Fueron torturados, violados, o asesinados y picados, niños, mujeres, jóvenes y ancianos (CNRR-GMH, 2010a, página 89)

(...) pude ver, yo la vi cuando la mataron [a Diana], la bajaron, estaba amarrada con las manos hacia atrás y la mataron a la orilla de la carretera cuando la bajaron del vehículo. Ellos la mataron con un hierro contundente, la pusieron de espaldas y le dieron con el tubo por detrás en la cabeza, la cabeza se abrió y luego la cortaron en el suelo con una motosierra pequeña, se oía el ruido, yo la estuve viendo detrás de un árbol de olivo y de un trupillo (CNRR-GMH, 2010a, página 58).

Las torturas contra los grupos étnicos tuvieron como base que el agresor conocía lo que podía generar una fractura cultural, psicológica y moral en las víctimas; y a partir de este conocimiento –al que nunca se llega, si no es bajo las mismas aplicaciones de la tortura a víctimas del grupo humano, que acaban desvelando sus mayores fragilidades– extiende al resto del grupo étnico lo que ha sido una estrategia de obediencia generalizada basada en el terror y el dolor. Al referirse a los castigos que se cometían contra la población huitoto, el informe de Sir Roger Casement (CNMH, 2014b) resalta que la casa Arana conocía bien que “el indígena presentaba una inhibición natural, un disgusto innato a ser flagelado” (CNMH, 2014b).

A partir de esto y según el Informe, el conocimiento de esta vulnerabilidad fue lo que se mantuvo presente en diferentes formas de castigo y de humillación pública. También lo fueron, la reconversión de formas de aleccionamiento que preexistían en los huitoto, pero que con la Casa Arana adquirieron todos los excesos, para ser desdibujados como castigos propios del pueblo indígena, y llevados a un uso excesivo e indiscriminado que fija en los grupos étnicos la obligación de absoluta obediencia y de resignación al dolor.

He mencionado los depósitos denominados localmente como “cepos”, que desempeñaban papel muy importante para aterrorizar al indígena. Cada estación o sección tenía sus cepos. Algunas veces estos estaban localizados en alguna parte de la casa del jefe, de manera que los que estaban encerrados quedaban bajo la vigilancia del jefe y de sus subalternos. Este era el caso en Último Retiro, donde los cepos estaban situados en la mitad de la casa y cerca del sótano o hueco negro mencionado en el testimonio de los hombres de Barbados.

La idea de los cepos está asociada en las mentes europeas con un instrumento obsoleto de desenmascaramiento más que de detención permanente; una picota en donde el malhechor es, por un momento, sometido a la mirada de curiosos y a los insultos y mofa de una multitud farisaica (CNMH, 2014b, página 210).

Familias enteras eran encarceladas: padres, madres e hijos; se relató en muchos casos que los padres morían ya fuera por inanición o por la flagelación, mientras sus hijos amarrados junto a ellos, miraban con desesperación la agonía de sus padres moribundos (CNMH, 2014b, página 213).

Así como ocurre en la tortura individual, su orientación colectiva busca adoptar, dentro del mismo grupo humano, el origen de las lesiones. Por eso puede reconocerse que cuando ya ha adqui-

rido suficiente conocimiento del funcionamiento moral del grupo, el torturador busca hacer indiferenciable el origen del daño y logra que algunas personas –que se saben expuestas a la muerte de manera permanente– se identifiquen para sobrevivir con el torturador. Esto fue lo que sucedió con los *muchachos huitoto*, que replicaron las victimizaciones en su comunidad étnica.

Por la complejidad que encierra la configuración de esta lesión –que no corresponde solo a la banalidad del mal, sino a la profundidad del daño–, es importante analizar el caso de Aquileo Torres (hijo de madre huitoto y padre blanco) de quien *La Vorágine de las Caucheras* retoma un texto que permite al lector identificarse con él, para después sorprenderse con la forma como él mismo, participó del exterminio de los indígenas en el Putumayo.

Los colombianos que invadían el “territorio” de la compañía y buscaban para ellos recogedores de caucho, cuando no eran asesinados, eran cogidos y llevados de una estación a otra, encadenados para que los insultaran, patearan y abofetearan. (...) Un hombre llamado Aquileo Torres, junto con un grupo de colombianos, fue capturado por el señor Normand, a principios de 1907 (CNMH, 2014b, página 215). (...) En contra de Aquileo Torres existía un especial rencor. Según me dijeron este colombiano había sido un “corregidor” o magistrado de división en el territorio colombiano del Caquetá y había capturado y tomado como prisionero a Elías Martinengui, un agente peruano de la compañía que había dejado su empleo unos dos o tres meses antes de que yo llegara al Putumayo (CNMH, 2014b, página 217). Luego de que Aquileo Torres fue capturado por Normand en enero de 1907, pasó de mano en mano con una pesada cadena alrededor de su cuello, cintura y tobillos. Así fue visto por muchos testigos en las estaciones tales como Puerto Tarma y Oriente, entre otras, en donde el señor Velarde lo tuvo prisionero por largo tiempo. (...) En mayo de 1908 lo enviaron de La Chorrera a Abisinia para que ayudara a Agüero y a Jiménez a aterrorizar a los indígenas boras. Aquí cometió constantes asesinatos y ciertamente no se quedó

atrás de aquellos a quienes servía. Entre otras prácticas, cortaba las orejas a indígenas vivos, un pasatiempo que hasta donde supe era permitido por otro subordinado, que todavía trabajaba para la compañía en la fecha de nuestra visita, su nombre era Alfredo Zegarra (CNMH, 2014b, página 218).

Esta forma de reconvertir a las víctimas en detentores del poder del victimario tiene un propósito dañoso individual y colectivo. La individual logra su realización manteniendo viva a la persona obligada a repetir con los suyos la imagen proyectada del victimario, para que recaigan no solo en el acto, sino en la historia las sanciones morales que –dentro del mismo grupo humano– extienden la presencia del agresor y mantienen la confusión⁴⁰ y la fractura, aun con el retiro de los responsables de los hechos. La colectiva hace indiferenciable el origen de las lesiones y causa una disociación en el grupo victimizado, para que se repita la lógica de segregación del victimario en la que algunas personas se alían con el dolor y el sufrimiento que vieron en quienes estuvieron obligados a torturarlos para exculparlos; y otros se alían a las víctimas para verlos como victimarios. En ocasiones, esta segunda fracción considera una opción sancionar en el acto, lo que casi nunca es sancionado judicialmente, y redirige con linchamientos o destierros la repetición de una violencia que ya ha sido instalada en el colectivo, y de la que todos también han sido herederos.

Este daño es la contracara del regodeo perverso con el que el victimario implanta la herencia de la repetición de la violencia. Aunque este agravio no ha sido causado también a comunidades campesinas⁴¹, en los grupos étnicos esta circularidad deja actuando una violencia dirigida a la eliminación, pues la fractura se extiende a la huella cultural en la que se había signado el cuidado y la cohesión.

40 La importancia de complejizar este tipo de confusiones, derivadas de las múltiples formas de dañabilidad que se dan en medio del conflicto armado, se abordaron en el capítulo de generalidades del daño.

41 Algunos de estos daños se han observado en el texto *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b).

4.7. PRESENCIAR LA DEVASTACIÓN Y EL SUFRIMIENTO EN QUIENES SE QUEDARON

Para algunas personas irse de su territorio no fue una alternativa, varios factores incidieron para quedarse, como una opción, en medio de la devastación, porque no querían dejar su lugar de origen en manos extrañas y perderlo por completo, permanecer para buscar de alguna manera hacer algo por los ancestros, por sus muertos, por los que se fueron y por los que decidieron continuar viviendo allí.

Quedarse implicó vivir en la devastación, estar en su territorio vulnerado y profanado. Esto, en términos de daño, evidencia distintas situaciones. Primero, alejarse de sus familiares y conocidos, quienes decidieron irse para salvaguardar la vida. Segundo, permanecer bajo el orden impuesto por los grupos armados. Tercero, no poder recuperar su territorio de inmediato.

A continuación se ilustran las implicaciones de permanecer en el territorio.

La zozobra, a hoy 2009 continúa, porque antes era la guerrilla, luego los paramilitares... Luego del 2002 hace presencia la fuerza pública, pero para nosotros no es una garantía, podemos decir que la seguridad no es ninguna, porque todos sabemos que en la selva sigue la guerrilla y que los paramilitares no se han ido, por acá llegan todos los que les da la gana... a medida que llega, por ejemplo, un soldado a una casa y pide un vaso con agua uno se lo da por decencia, pero sabe que eso le cae mal a la guerrilla, igual si llega otro grupo, uno siempre es la víctima, el objetivo de todos ellos... no queremos abandonar nuestro territorio, uno hace resistencia dentro de su territorio, si nos vamos ¿de qué vamos a subsistir en la ciudad?, a que nuestros hijos terminen siendo lo peor... (CNRR-GMH, 2010, página 117).

En Bahía Portete se desplazó toda la población. Sin embargo, algunas de las personas regresaron de inmediato para buscar a vivos y muertos, que no pudieron salir del territorio, tal como aparece en la siguiente narrativa:

(...) Empezamos a buscar primero a los que estaban vivos y los que estaban ahí los dejamos ahí y les tiramos unos trapos ahí encima de ellos, empezamos a recoger los que estaban por ahí con hambre y sin nada, y el día jueves fue que entramos hasta allá. Así empezamos a buscarlos, que estaban desaparecidos; duramos como dos días (...) dando vueltas por ahí y lo poquito que quedaba (las cosas), no podíamos ni cómo para recoger, primero estábamos pendientes de los que estaban allá y los que estaban vivos también (CNRR-GMH, 2010a, página 94).

La primera situación generó, por un lado, la distancia de sus seres queridos y la consecuente fragmentación familiar con el temor permanente de quizás no volverse a encontrar, ya sea porque en algún momento se pensó no volver por miedo a la repetición, o porque por la edad, el tiempo y el sufrimiento no daría tregua para continuar el camino juntos. Estas separaciones estuvieron mediadas por la ambigüedad, pues irse era una alternativa central que significaba poder alejarse de la guerra, pero dejando su lugar de origen y sus vínculos, lo cual establecía el debilitamiento de sus raíces y la sensación permanente de estar perdiendo parte de su legado para siempre. Pero quedarse era apostarle a recuperar, sabiendo que esto no iba a ser inmediato y que la vivencia de la devastación iba a estar permanentemente en su cotidianidad, las dos posiciones totalmente válidas pero de difícil comprensión desde cada lugar. Para quienes se quedaron, en algunos casos, desde la confusión generada por el conflicto armado implicó el señalamiento de parte de sus seres queridos o conocidos, que no comprendían esta decisión de asumirse en medio de la destrucción.

También significó sentir que dejaban a la deriva a sus familiares, sin poder apoyarlos en la construcción de sus vidas en otros lugares, con otras costumbres. Para quienes se quedaron está presente la huella del horror que se recuerda al transitar por los lugares marcados con la sangre de sus seres queridos, esta huella también está presente al recordar cuando se vieron obligados a separarse y tomar caminos diferentes.

La decisión de quedarse o regresar fragmentó a muchas familias. De hecho las mujeres más impactadas, que perdieron hijas e hijos, se resistieron al regreso, y algunas llegaron a manifestar que nunca volverían a Bellavista pues no soportaban vivir en el lugar donde vieron morir a sus hijos y familiares. Por otro lado, varios hombres, ante la ausencia de trabajo en Quibdó y las difíciles condiciones económicas, decidieron regresar sin sus parejas (CNRR-GMH, 2010, página 104).

La segunda situación relacionada con permanecer bajo el orden armado, desató situaciones como el silenciamiento: para poder sobrevivir, las personas que se quedaron asumieron el control social impuesto por los grupos armados, o por el contrario, el ejercicio de resistencia de quedarse posicionó un carácter más fuerte de oposición directa. Este escenario delimitó la cotidianidad de los y las pobladoras, quienes vieron coaccionada su autonomía y su capacidad de hacer algo en medio del pavor. Sin embargo, esta cotidianidad era una posibilidad de no dejar a la deriva su territorio y sus ancestros, de estar allí para cuidar lo que quedó. Esto genera una incertidumbre permanente con respecto a la posibilidad de transformar lo que sucede en medio del caos o de terminar inmóviles ante el horror.

Aunque viven en su propio territorio, se enfrentan a la incertidumbre de la guerra y a los obstáculos de la pobreza, y eso en todo caso vulnera su seguridad y autonomía. Por su parte las dinámicas económicas generan otra importante forma de vulneración debido a la realización de proyectos de exploración y explotación en algunos lugares sagrados, lo que para las comunidades es un verdadero atentado al territorio y una amenaza para su pervivencia (CNRR-GMH, 2010, página 117).

El tercer punto lo constituye la percepción de no poder hacer algo en el momento, de terminar allí como sujetos de la ruina, como una pieza dentro de ese cuadro impuesto de horror, de la imposibilidad de transitar del sufrimiento a la construcción de posi-

bilidades. El miedo a no poder con lo que queda se vuelve una constante, que produce zozobra e incertidumbre porque no se tiene la capacidad para reconstruir y para responderles a quienes se fueron.

5

DAÑOS A LAS POBLACIONES CAMPESINAS Y COMUNIDADES RURALES

5.1. COEXISTENCIA DE LOS DAÑOS Y DE LAS RESISTENCIAS

Es importante tener como una hipótesis que las formas de significar el daño se hacen posibles a partir del oficio que las personas realizan o realizaban en la vida rural y no solo teniendo como base la instrucción académica que han recibido. Las historias de quienes desempeñan oficios como agricultores, pescadores y ganaderos, están cargadas de formas de representación sobre cómo las personas emprenden sus proyectos de vida o cómo los terminan. Sobre esas formas de representación, elaboradas antes de la violencia, y que se han construido a partir de las relaciones con la ruralidad, se construye también la noción del daño.

Las nociones de pérdida asociadas con la guerra, para esta población, son posibles cuando se pueden narrar con las palabras que en el pasado han contado las formas de cultivo, los tiempos de producción y de recolección de las cosechas, las nociones de pérdida preexistentes en la comunidad y las formas como las interacciones afectivas y económicas han permitido construir la idea de lo colectivo.

Para las aproximaciones a la caracterización del daño de comunidades campesinas, los investigadores del CNMH han recurrido a diversos mecanismos.

1. Los perfiles biográficos que se reconocen en el informe *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente Colombiano* (CNMH, 2016). El Centro de Memoria documenta los daños a partir de perfiles biográficos, con los que se evidencia el valor que la familia le daba a las formas de vida campesina de las personas victimizadas. Si bien estos perfiles son formas poco frecuentes de narrar los daños, de todas maneras exaltan las cualidades subjetivas sobre las que se atribuyen las nociones de valor y de pérdida. Este análisis es consecuente con los procesos de dignificación, pues en el relato de pérdida aparecen exaltadas, en las palabras del sobreviviente, las virtudes individuales de las víctimas.
2. Hacer acento en las resistencias. Esta forma de documentar los daños a las comunidades campesinas se puede reconocer en el informe *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (CNRR-GMH, 2011), para este caso por ejemplo, se exaltan las formas de resistencia de las luchas campesinas en el Carare. De esta forma, el lector no pierde de vista la intención de destrucción de los movimientos campesinos como orientación final de las victimizaciones individuales. Considerar las resistencias de las víctimas, como elemento para enunciar la capacidad de sobreponerse a los hechos, no niega la experiencia de daño, es una forma de invitar a ver su coexistencia con la recuperación y la dignidad de la resistencia.
3. El estudio de casos específicos como El Salado (CNRR-GMH, 2009), Trujillo (CNRR-GMH, 2008) o El Placer (CNMH, 2012). En estos informes el análisis del daño se puede entender a los contextos social, geográfico y político que dieron lugar a la llegada de actores armados al territorio, sus formas de actuación y la vulnerabilidad que antecedieron a la ocurrencia de los hechos más violentos, en contra de las comunidades y de sus formas de vida.

5.2. EL DESPLAZAMIENTO COMO LA EXPERIENCIA DE UN ASESINADO DE LA VIDA CAMPESINA

Aunque es cierto que todos los hechos de violencia en el contexto del conflicto armado han afectado a las comunidades campesinas, este apartado busca describir el daño en la ocurrencia del desplazamiento forzado, por la dimensión y sistematicidad con que fueron afectadas las formas de vida rural en el país. De manera que el relieve que tiene en este capítulo, reafirma el propósito de contar cuáles fueron los daños a los campesinos y a las poblaciones rurales. Y no –propriadamente– caracterizarlos en función de los hechos que los causaron.

Las masacres realizadas por los paramilitares y las operaciones de tierra arrasada realizadas por el Ejército (...) tuvieron entre sus objetivos generar el desplazamiento de la población, generando así, por otras vías distintas a la de la parcelación, el mismo efecto: una amenaza a la forma y proyecto de vida de las comunidades de colonos y campesinos del Carare (CNRR-GMH, 2011, página 329).

El reconocimiento de los daños que causa el desplazamiento forzado, visto solo desde los supuestos de las pérdidas materiales, deja sin lugar la experiencia de vacío ante el contenido de la vida que habitaba las cosas, y el que se asocia con las pérdidas en las relaciones individuales, familiares y colectivas con la tierra. Nuevamente, los textos del CNMH permiten encontrar relatos que pueden ser leídos en una experiencia de daño que excede a los bienes jurídicos afectados con el desplazamiento forzado, y que requiere dar valor a la palabra de las víctimas que narran la destrucción de los lazos.

El reconocimiento del daño moral permite encontrar un lugar para la experiencia dolorosa que va más allá de las relaciones de propiedad, pues no es en la formalización de los títulos, sino en las relaciones que se tejen alrededor de la vida campesina, que se crean los vínculos de las poblaciones de tradición agrícola.

Todos los informes de la CNRR-GMH y luego del Centro Nacional de Memoria Histórica, realizados como investigaciones de los hechos que afectaron a comunidades campesinas y a poblaciones rurales, prueban que el desplazamiento forzado fue una victimización sistemática a estas poblaciones. Con o sin despojo de tierras, el desplazamiento causa a la vida de las personas una experiencia del daño, que en las formas de destrucción de las identidades se vive como un asesinato, pues la pretensión de aniquilamiento del actor armado no recae sobre los cuerpos de las víctimas, sino sobre sus formas de vida y su tradición cultural que en textos como *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009) se titula “El desplazamiento forzado masivo como epílogo de la masacre” (CNRR-GMH, 2009, páginas 48-49), toda vez que la experiencia del asesinato no se restringió al escenario de matar los cuerpos, sino las formas de vida que las víctimas buscaron preservar.

En 1976 a algunos campesinos se les dio la orden de abandonar sus tierras, a veces en términos perentorios, con un plazo de horas, tal como ocurrió con tres pequeños propietarios de la vereda Santa Rosa, quienes luego de estar detenidos en las instalaciones del aeropuerto, fueron conminados por el capitán Charry a abandonar la zona dentro de las 72 horas siguientes, bajo el pretexto de “ayudar a la guerrilla”. En otra versión, los campesinos de la vereda “Toroba Alto” denunciaron en julio de 1977, que les habían dado 15 días de plazo para el abandono de la región. La misma orden de no regresar a su finca en la vereda de San Fernando, la recibió a mediados de 1976 el concejal Higinio Luna, luego de haber estado detenido con 29 campesinos en las instalaciones militares del aeropuerto (CNRR-GMH, 2011, página 226).

Al desplazarse, las familias campesinas se ven obligadas a extender la noción de supervivencia a algunos objetos que cargan durante el trayecto del desplazamiento. Si entendemos esos objetos como los lugares que condensan la experiencia de vida anterior, podemos verlos como objetos-testigos del pasado. Ellos reúnen no solo la experiencia de haber sobrevivido a la inminencia de

la muerte, también resumen el valor simbólico de una vivencia íntima: preservar con vida lo que pretendió ser aniquilado. Por así decirlo, el desplazamiento forzado no es solo un hecho de victimización, sino algo que se vive como el asesinato, que ocurre a la vida de las cosas y del pasado. Por eso siempre será insuficiente encontrar el daño en una asignación monetaria a estos objetos.

La muerte de las cosas empieza a funcionar para las víctimas en una confirmación de la intención de aniquilamiento de la vida:

Los sobrevivientes constataron que sus equipos de sonido habían sido destruidos, sus objetos de valor saqueados, y que los habían despojado de sus prendas de vestir. También tuvieron que enfrentarse con la muerte o la desaparición de sus animales, una pérdida de significación tanto material como afectiva, en el universo simbólico de una comunidad campesina (CNRR-GMH, 2009, página 73).

Ir a otro lugar para vivir allí el desplazamiento implica para las comunidades campesinas verse al mismo tiempo forzadas a la supervivencia material y a la forzada civilización agresiva que se vive en las ciudades.

Este re-forzamiento a cambiar de vida en condiciones de vulnerabilidad, hace de la experiencia de no aceptación de las ciudades lo mismo que la violencia de los actores armados: la obligación de dejar morir lo que se ha preservado con vida. La expresión de esta continuidad del sufrimiento es tan material como simbólica. Es material cuando, por ejemplo, las personas deben dejar de usar algunas cosas, no pueden conseguir lo que necesitan; y es simbólica cuando las víctimas dejan morir las palabras con las que históricamente han narrado el pasado o se convierten en sus asesinas simbólicas, al negar su lugar de origen, por miedo a que sobre ellos se reproduzcan nuevos etiquetamientos o segregaciones:

Para no ser acusadas como causantes de la violencia que ocurría en sus regiones, muchas personas optaron por ocultar o prescindir de sus documentos de identidad, silenciar su pasado, mentir acerca de sí mismos, e incluso negar sus creencias y prefe-

rencias políticas para evitar ser asociados con un partido o movimiento estigmatizado (CNMH, 2013, página 272).

Hay una continuidad de la experiencia del daño que prevalece en ausencia de territorios de acogida, en el retorno o en las reubicaciones. Las comunidades campesinas, étnicas y no étnicas, han recibido toda clase de señalamientos sobre su vestido, sus costumbres, sus palabras y expresiones locales. La burla, los señalamientos de incivilidad, el atraso, la ignorancia y las extensiones de los etiquetamientos del actor armado a las comunidades campesinas, niegan el valor de lo que sobrevivió a la primera experiencia de la guerra. Ellas se ven forzadas a negar el origen de su identidad o a impedir su continuidad.

En una dislocada adaptación, las comunidades campesinas se exigen (a ellas mismas) a impedir la reproducción de sus prácticas, sus costumbres, sus palabras o mantenerlas en el espacio íntimo, sin destinatario de la admiración. Esta forma de negar para sí la vida anterior, visto como daño, deja sin tradición y sin legado lo que se había construido generacionalmente por la ascendencia. Luego, la experiencia de sufrimiento parece adquirir una doble fuente, la del actor armado y la de la inexistente comunidad de acogida.

5.3. LA VIDA ANTERIOR COMO PÉRDIDA

Uno de los aspectos metodológicos que subraya el Centro Nacional de Memoria Histórica, ha buscado poner atención en las formas de vida anterior de las comunidades o grupos victimizados, porque en ellas forman parte de los recursos de elaboración y las reacciones de afrontamiento inmediatas cuando aparece la violencia.

Las consecuencias de un evento de violencia no dan lugar en forma automática a procesos de traumatización o a enfermedades mentales, como en ocasiones se supone. Las respuestas, así como los daños y transformaciones en las vidas de las personas y de las comunidades, no tienen que ver solo con las características del

hecho violento, sino con las de quienes lo experimentan, con su historia, e incluso con el trámite personal y colectivo, interno y externo que se desencadena frente al hecho violento (CNRR-GMH, 2009a, página 149).

Es importante preguntar por la vida anterior a los hechos, para encontrar las formas de significar la vida del pasado. Sin embargo, con frecuencia algunas aproximaciones a los análisis del daño, han supuesto que los relatos del pasado, anterior a los hechos de violencia, son idealizaciones de las víctimas. Al respecto, el tono afectivo con el que se narra el pasado confiere, en el presente, el valor atribuido a las pérdidas. Y ver para sí una historia individual y colectiva, digna de protección.

Se vivía una relativa prosperidad social y económica. Las ferias con su reinado se tornaban populares en la región, grandes personajes asistían a ellas; los caminos de la Capital Maicera se invadían de recuas de mulas cargadas con maíz (CNMH, 2016, página 318).

Esta cotidianidad pudo ser interrumpida por hechos de violencia que podrían deducirse, de acuerdo con la experiencia del CNMH, bajo dos formas de violencia: 1) hechos que se presentaron en la comunidad mediante una violencia material y simbólica suficiente para conmocionar a la población por su crueldad; 2) hechos que se presentaron como actos progresivos de penetración en la forma de vida comunitaria y que acabaron habitando como cotidianidad de la violencia, cuando los grupos armados ocuparon los territorios de las comunidades campesinas. Con ambos tipos de categorías de las incursiones violentas se causaron daños diferentes a las poblaciones.

Según la primera forma de afectación, algunas de las conclusiones del CNMH resaltan la intencionalidad traumática del empleo de símbolos que tienden a transgredir los lugares significados en el pasado, como los que mantenían el equilibrio comunitario.

El terror cambia de sentido cuando se escenifica en un lugar público. El parque principal y la plaza eran espacios socialmente construidos para el desarrollo de la vida pública de la comunidad de El Salado, los espacios de sociabilidad comunitaria; en el primero están ubicadas la Iglesia y la cancha de microfútbol, allí la comunidad se congregaba para los oficios religiosos, las fiestas populares, los juegos, los actos públicos y las asambleas donde se deliberaba sobre los problemas de la comunidad; pero también allí se realizaban las reuniones periódicas que con mensajes coactivos convocaba la guerrilla. (...) La elección del espacio público es deliberada, porque con ello lo que se busca es destruirlo, estallararlo e inutilizarlo; borrar su historicidad y agotar la representación de lo público en el horror. Se trata de humillar, crear en unos un sentido de soberanía y potencia ilimitada, y en los otros impotencia y subyugación total (CNRR-GMH, 2009, página 62).

Bajo la segunda categoría el CNMH ha descrito cómo “los integrantes del Bloque Calima también se inmiscuyeron en los ritos. Momentos y espacios sagrados como los velorios y cementerios fueron ocupados por los paramilitares o por los colaboradores que informaban sobre las acciones de la población” (CNMH, 2016, página 344). En esta segunda forma de penetración, la confusión con que se configura la presencia de los actores armados, hace difícil procesar el lugar de indefensión de las víctimas, causando para ellas una ambigua interpretación del pasado, en donde pueden leerse las concesiones realizadas para sobrevivir, como una forma de vinculación o filiación con el actor armado, o también pueden integrarse como culpa, por la imposibilidad de acción y de poner límite a los grupos. La presencia constante de los actores armados, a veces para cometer los crímenes, a veces para mimetizarse dentro de la comunidad, causa a largo plazo grandes dificultades para elaborar lo ocurrido. Las personas no logran diferenciar dentro de su comunidad quiénes y bajo qué circunstancias se mantenían solidarios con el grupo social y cuándo, bajo otras circunstancias, quienes en el pasado habían sido los vecinos de siempre, podían ser una amenaza.

5.4. NO SABER CÓMO SEGUIR LA VIDA CAMPESINA EN EL RETORNO Y EN LA VULNERACIÓN ECONÓMICA

Las formas de cultivar, cosechar, impulsar el comercio de productos agrícolas han cambiado a partir del conflicto armado. Los desplazamientos forzados han causado menos posibilidades de comercialización de productos agrícolas a quienes han resistido en el territorio, porque cada vez eran menos las probabilidades de sumar al esfuerzo colectivo y a los procesos de asociaciones o cooperativismo que impulsaran la recolección de cosechas en las veredas y su comercialización. Esa inhibición del trabajo colectivo que implicaba además muchos desplazamientos dentro de los territorios veredales, acabó siendo de muy alto riesgo para las poblaciones, si a eso se le suman las condiciones de intimidación por la presencia de los actores armados y la desconfianza en las interacciones entre vecinos, se puede comprender que cada vez más, se produjo una individualización de la vida en escenarios rurales, en donde solo es posible la vida colectiva.

Con frecuencia, los daños a las comunidades campesinas se asocian solo a las derivadas del desplazamiento forzado, lo que impide reconocer quiénes, sin ser víctimas directas de los hechos o, habiendo resistido a ellos, se quedaron en sus territorios.

Con el retorno de los desplazados surge sobre las comunidades en resistencia una mirada de sospecha. Hay un rasgo diferencial entre quienes retornan y quienes nunca se fueron.

Para los primeros, regresar a los lugares habitados por el dolor y por los fantasmas –de quienes no se les dio sepultura–, el encuentro con las casas derruidas por dentro, el deterioro de las calles dejadas y la forma como van ganando presencia los animales y las plantas, para esconder lo que alcanzó a sobrevivir al saqueo, representa una imagen con la que las identifican sus estados emocionales. Las casas y las cosas de los pueblos hacen del afuera un reflejo de las condiciones internas, que no han podido ser simbolizadas como sufrimiento. Es decir que a la tarea de reconstruir la casa se suma, como en un proceso de artesanía emocional, la reconstrucción interna de la vida.

Para los que regresan, el encuentro con quienes no se desplazaron supone de inmediato una serie de atribuciones sobre su pervivencia. La sospecha para quienes se mantienen con vida, en un escenario en donde quienes se desplazaron lo hicieron porque imaginaron la inminencia de la muerte, da origen a asociaciones de complicidad con el actor armado, sobre todo a los sobrevivientes de las masacres o de los asesinatos indiscriminados. Surge el recelo por la vida de los otros, los salvados. Y a esto se suma un enojo con ellos mismos, Cuando se ve la continuidad de la vida y se la compara con las condiciones de vulneración que se sufrieron en el desplazamiento, no se sabe si la rabia que se siente se dirige hacia los otros o hacia sí mismo.

En ocasiones, estas atribuciones íntimas sobre quienes eran de la misma comunidad y ahora son los otros, se desencuentran con los recuerdos afectivos anteriores a la guerra en los que sí se reconoce una cercanía y una identificación suficiente para pensarse como colectivo. Esta ambigüedad se procesa íntimamente, sin conversación, sin localización, sin destinatario que valide las confusiones que surgen de la guerra. La relación entre “los hundidos y los salvados” de Primo Levi (citado en CNRR-GMH, 2009, página 110), para referirse a quienes no murieron en la masacre, alcanza también a quienes no desaparecieron, simbólicamente, con el desplazamiento o sea, a los que se quedaron a cuidar la vida material y la existencia en su territorio.

Por su parte, ese no decir del recelo, y esa ausencia de afectividad en la mirada de quienes vuelven, deja sin compañía a quienes resistieron al quedarse. A la llegada de quienes se fueron ocurre una sensación de extrañeza y de alteridad de ellos mismos (los resistentes) que irrumpe con violencia en los recuerdos afectivos anteriores a la guerra y que se podría notar en la expresión “ellos ya no son como nosotros”.

Para quienes resistieron la llegada de los otros, los desconocidos, significa aislamiento y soledad en el territorio de origen, pues los resistentes suponían la soledad de un pueblo deshabitado, pero no la de quienes retornaron para posar sobre ellos la mirada de sospecha. Quienes se quedaron resistieron a la muerte y al hambre

posterior, y a la ausencia de compañía. Perdieron para ellos mismos lo que significaba ser saladero, bojayaseño o de cualquier otro territorio deshabitado, porque era en la habitabilidad construida durante años que prevalecía la sensación de comunidad. Esa separación y extrañeza con los que se desplazaron es mayor cuando las ofertas institucionales del Estado confieren una respuesta humanitaria solo a los desplazados, para brindarles una idea de bienestar, algo diferente a lo que se sufrió en la desolación y en el vacío. “Bellavista quedó totalmente en silencio y vacío” (CNRR-GMH, 2010, página 78).

En el informe *La masacre de El Salado...* (CNRR-GMH, 2009), la soledad es una forma de “confrontarse con el lugar lleno de las huellas de la masacre y la desolación, con los rumores y con los conflictos comunitarios, sociales y políticos, que se dieron en su momento, y que aún plantea el contexto de la guerra” (página 18).

Es una soledad que no les pertenece a los individuos, sino a la guerra. Es difícil distanciarse de esa ambigüedad de las valoraciones propias, porque es en las personas que se padece como daño.

La pérdida del proyecto de vida deja sin “piso” la posibilidad de considerar el presente, pues la perspectiva de futuro solo es posible cuando existe cierta solidez en el ahora. El Informe *¡Basta ya!...* (CNMH, 2013) ha categorizado como daños socioculturales algunas de las transformaciones que sufrieron los territorios y que cambiaron las formas de economía local, y las formas de construir la vida alrededor de los oficios campesinos.

Los daños materiales involucran también el deterioro de ciclos y dinámicas productivas, en ocasiones, debido al abandono que provoca el desplazamiento forzado. La destrucción de proyectos comunitarios, agrícolas de producción y comercialización local se manifiesta en casi todos los casos trabajados por el Grupo de Memoria Histórica (2013, página 275).

Los jóvenes que se desplazaron conocen alternativas diferentes y con menos exigencia física que el trabajo agrícola, y esa diferencia se califica como falta de interés en las tradiciones campesinas,

lo que puede resumirse en la expresión “ellos ya no quieren ser como nosotros”. Esta pérdida del legado, sumada al vacío de compañía para la recuperación rural, ha hecho que las comunidades rurales sientan la ausencia de honorabilidad de la vida campesina. Una dicotomía entre la recuperación de la vida que se amaba, y la imposibilidad de transmitirla de generación en generación.

Muchos hombres regresan solos para maximizar la recuperación del bienestar en su pueblo y generar recursos económicos que puedan ayudar al resto de su familia; otros lo hacen solos porque sus familias deciden no acompañarlos, en tanto las mujeres y los jóvenes se han identificado con su nuevo mundo, y no sienten necesidad de volver; en otros casos, los padres les piden a sus hijos que se queden porque ven en el mundo urbano más perspectiva de futuro (CNRR-GMH, 2009, página 156).

Sin embargo, los cambios en los oficios vinculados a la vida rural han sido no solo generacionales, y no solo causadas por las acciones violentas de los grupos armados: la economía local también se transforma, porque no existen políticas que fijen su mirada en el desarrollo rural integral, dado que algunas de estas vulnerabilidades fueron anteriores a la aparición del conflicto armado y otras posteriores a él.

Al no tener qué cosechar ni qué vender para subsistir, muchas personas optaron por la vía aparentemente más fácil, pero a la vez más peligrosa, con el fin de evitar que sus familias padecieran estas dificultades: el atraco. Cuenta la gente que un grupo de muchachos se agazapaba a la orilla de la vía esperando a que algún vehículo de pasajeros o carga pasara por el lugar para detenerlo y obligarlo a desviarse (...). Una vez lograban su cometido, tomaban las pertenencias de la gente y todo lo que llevaran, para luego regresar el bus a la Panamericana. Dicen que familias enteras sobrevivían de esta manera, situación que con el tiempo y por desgracia se volvió costumbre, cada vez que se perdían cosechas por la sequía (CNMH, 2016, página 330).

Las nuevas formas de relación con la tierra han ganado interés en el camino del depredador, como se pudo observar en el capítulo de daños a grupos étnicos. Las masacres y los desplazamientos tienen un interés extractivo, primero el de la vida de las personas, después en el uso del suelo. De esta forma, quedan en el olvido los que perecieron allí, y su descendencia.

Hacia finales de los años noventa una nueva actividad económica se impuso en el bajo Atrato: la agroindustria de la palma aceitera, en la cual el Estado colombiano ha concentrado sus expectativas de desarrollo para el litoral Pacífico. Su práctica intensiva requiere de la concentración de grandes extensiones de tierra, que en la región se han desplegado sobre territorios colectivos de comunidades negras e indígenas que no fueron consultadas previamente o, peor, que fueron desplazadas de manera forzada, encontrándose a su retorno con este tipo de cultivos en sus propias tierras. Los desplazamientos más fuertes de habitantes de áreas que luego fueron sembradas con palma aceitera se dieron hacia 1996, cuando fue aprobada la titulación colectiva para las comunidades negras del bajo y medio Atrato, lo cual también coincidió con la realización de la operación Génesis por parte de las Fuerzas Armadas (CNRR-GMH, 2010, página 161).

Los municipios de Mercaderes y Florencia [Cauca] son escenarios de reciente expansión de las AUC en su estrategia de controlar la vía Panamericana hacia el sur del departamento del Cauca (CNMH, 2016, página 322).

5.5. LA INHIBICIÓN DE LAS LUCHAS CAMPESINAS

En territorios rurales el intercambio afectivo, comercial o de servicios es la forma de hacer la vida posible. La lejanía de territorios urbanos y la necesidad de vivir a partir de contraprestaciones

en las veredas y corregimientos, permite la conservación de las interacciones afectivas y de familiaridad como formas naturales de la existencia campesina.

La búsqueda de mejores condiciones de vida ha acompañado las formas organizativas de las poblaciones rurales con la misma afectividad con la que se construyen las relaciones y al emprender diversas formas de lucha campesina, estas han estado cargadas de una afectividad que vincula a los sujetos entre sí y a los sujetos con los proyectos de desarrollo rural que les pertenecen. Dicho de otra forma, los hechos de violencia no solo causaron daños derivados de las afectaciones a sujetos individuales, existe una noción de pérdida y de sufrimiento al ver impedidas las posibilidades de acción de las luchas campesinas en los territorios. Algunas de ellas perseguían reconocimiento político en las regiones, otras buscaban formas de buen vivir en la vida campesina. En ambas situaciones, las agresiones y limitaciones para su continuidad se han visto como impedimentos para el desarrollo de la vida colectiva.

En 1987 participaron en los bloqueos en los que se exigía reforma agraria integral, tecnología apropiada, crédito, vías y la construcción de un acueducto regional (Cinep. Base luchas sociales). Posteriormente algunos habitantes de la población tomaron parte activa en los bloqueos a la Panamericana registrados en 1991, 1992, 1994, 1995 y 1997. Los bloqueos se convirtieron en la forma de exigir a las autoridades el mejoramiento de los servicios públicos, apoyo a la economía campesina y soluciones a los problemas de tenencia de la tierra (CNMH, 2016, página 321).

La consolidación de proyectos campesinos como el de la ATCC para todo Santander, representó un riesgo con respecto a las formas de control político, social y económico de los territorios. Al ser señalados de independentistas, muchos movimientos campesinos fueron valorados como amenazantes, porque tenían un amplio poder de convocatoria regional de poblaciones, que históricamente habían sido relegadas. Las organizaciones campesinas eran además un escenario de información y de intercambio social,

que difícilmente ganaría la misma identificación que los partidos políticos podían producir a las comunidades, y el crecimiento de las oportunidades de organización social podían poner en riesgo la economía y las intenciones de apropiación de tierras en lo local.

La violencia buscó prohibir las luchas campesinas y desmejorar las relaciones afectivas que las sustentaban. Para el Carare y los Montes de María, esa inhibición de la lucha campesina tenía como base también una intención de despojo cultural y material de la tierra.

El asesinato de los dirigentes de la ATCC y de la periodista Silvia Duzán, el 26 de febrero de 1990, fue consecuencia del rechazo de los paramilitares al surgimiento de una organización campesina, que retaba de diversas maneras la hegemonía política y militar que habían consolidado. La creación de la ATCC fue vista con malos ojos por los paramilitares y por algunos sectores militares, que percibían en su independencia un desafío a su proyecto de hegemonía regional, una potencial fuente de oposición a sus prácticas violentas y a las formas tradicionales con que desarrollaban la política a través de Acdegam (CNRR-GMH, 2011, página 156).

Los daños que se vinculan a la inhibición de las luchas campesinas trajeron como consecuencia el deterioro de los liderazgos dirigidos a emprender proyectos políticos y del buen vivir en la ruralidad. También impidieron, en una dimensión nacional, la consolidación de las múltiples políticas de desarrollo rural para formalizar las tierras de campesinos a quienes se habían adjudicado pequeñas parcelas, lo que afectó los movimientos campesinos locales y nacionales.

La región de los Montes de María fue uno de los principales escenarios de las luchas por la tierra de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en los años setenta, antecedente que necesariamente obliga a preguntarse por la relación entre el conflicto por la tierra y la dinámica del conflicto armado, en que se inscribe la masacre de El Salado (CNRR-GMH, 2009, página 78).

El objetivo de afectar a los movimientos campesinos no arrancó con el despojo que emprendieron los grupos paramilitares en los territorios. Antes, primaban los intereses de propietarios de grandes extensiones de tierra, apoyados –según el rastreo de fuentes que hace el Centro– por quienes representaban los estamentos de control social en las regiones. La llegada de los grupos de paramilitares, solo se sirvió de las relaciones que se configuraron en el contexto del conflicto armado, para justificar los mismos propósitos de acumulación anteriores. Por esta razón, el origen del daño que representa la inhibición de los liderazgos campesinos, requiere un rastreo a su intencionalidad histórica, pues la violencia en el contexto del conflicto armado, permitió justificar el despojo y posterior abandono de tierras.

Frente al auge de la ATCC, se hizo apremiante la necesidad de estigmatizarla al hacerla aparecer como aliada de la guerrilla. Esa fue precisamente la intención de un texto impreso que circuló unas dos semanas antes del asesinato de los directivos y de la periodista. Diversos testimonios recogidos por el secretario de la ATCC, Saúl Castañeda, indicaron que el panfleto había sido impreso en el batallón Rafael Reyes de Cimitarra (CNRR-GMH, 2011, página 163).

Sin duda, el asesinato de los líderes el 26 de febrero de 1990 fue un duro revés para la organización. Demostraba, al mismo tiempo el poder regional que había ganado la ATCC y el peligro que representaba para las élites locales y los actores armados presentes en el municipio (CNRR-GMH, 2011, página 381).

Vincular la inhibición de la lucha campesina solo a lo que ocurrió durante el conflicto armado podría confundir la causalidad de la intención del daño, hacer parecer que mediante las medidas de reparación individual es suficiente la restitución de los derechos de las víctimas u obviar la responsabilidad de protección de no repetición. Esto demandaría una atención a la vulnerabilidad del daño y no solo su evaluación como consecuencia de los hechos victimizantes.

Cuando no fueron desplazados o asesinados los líderes políticos rurales, los grupos armados suplantaron el papel de las juntas de acción comunal, para que ellas asumieran una forma de regulación de los conflictos sociales, demarcada por el poder del actor armado. El Informe *¡Basta ya!...* (CNMH, 2013) destaca que el objetivo de acabar con las luchas campesinas, estaba relacionado con difundir animadversión hacia actividades políticas diferentes a las de los grupos armados (página 284), agredir a los líderes políticos pasaría a constituir uno de los propósitos de impedir las expresiones territoriales y que no tuvieron un acento puramente partidistas en las expresiones de la democracia.

5.6. EN AUSENCIA DEL ESTADO, LA MORAL COLECTIVA COMO JUSTICIA COMUNITARIA

En el primer capítulo se hizo mención a los elementos de vulnerabilidad que hacen difícil delinear en el presente el carácter violatorio de la barbarie. Los poderes armados esgrimían justificaciones en el control social de la población, que en general, eran respaldadas por las comunidades. Esta forma de estructuración y regulación de los conflictos en las comunidades campesinas, trajo como consecuencia mucha confusión en cuanto a las nociones de justicia, inocencia y culpabilidad en los colectivos.

Así lo resalta el Informe *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente Colombiano* (CNMH, 2016), en el que se menciona que fue repetida la práctica de sanción judicial de las guerrillas:

Como sucedió en algunos corregimientos de El Tambo, en las áreas rurales de Mercaderes, las guerrillas regularon las actividades económicas y administraron justicia (...). En ocasiones, las formas de hacer justicia para las guerrillas consistían en imponer castigos severos o, incluso, podían acabar con la vida de quien hubiera cometido una infracción grave (página 322).

Esta forma de daño a la idea de justicia, ha sido consecuencia de las acciones de regulación que emplearon las guerrillas, los paramilitares o la alternancia de unos a otros. La autodenominación de los grupos armados como ley, logró convertirse en la única alternativa de sanción judicial y de regulación de asuntos civiles o de convivencia en las comunidades. Ante esta forma de daño, las alternativas en materia de reparación tenderían a reconstruir la noción de Estado y no solo la del poder judicial o civil en los territorios. Para esto, los grupos armados acudieron a las formas de estructuración moral bajo presupuestos de seguridad y convivencia.

Cuentan los campesinos que en estas áreas la primera ley que se conoció fue la de la guerrilla, la cual consistía en el castigo con la pena capital para los que incurrieran en los delitos de robo, violación sexual o el consumo de marihuana, asociado a la ejecución de estas faltas. Por supuesto que entre los delitos castigados se encontraban las conductas de deslealtad a la guerrilla (informar a las autoridades de sus actividades o de su ubicación; servir de guías) (CNRR-GMH, 2011, página 89).

Uno de los mayores retos para el presente es que, con el paso del tiempo sujetos individuales han empleado similares formas de regulación social, que se resumen en la débil definición de “control social”, “lealtad”, “apoyo a la causa”, un interés que procede de la identificación con una moral del colectivismo. “Además de las acciones de las guerrillas se encuentran múltiples acciones de grupos no identificados que atentaron contra líderes políticos, algunos de ellos de la Unión Patriótica” (CNMH, 2016, página 322-323).

5.7. LA IDENTIDAD SUSTITUIDA

Si bien es cierto, la mayor parte de los combatientes de las guerrillas y de los paramilitares, antes de serlo, eran campesinos y que al presentarse pueden compartir aún esa identidad como su identidad de origen, no lo es el razonamiento contrario, es decir, que los

campesinos sean combatientes. Sin embargo, la falta de diferenciación de esta lógica trajo como consecuencia la generalización de las etiquetas de guerrillero o paramilitar a las personas que habitaban territorios rurales en donde operaba un grupo armado u otro.

Las atribuciones que generalizaron para la población su vinculación con actores armados, no fueron resultado exclusivo de los etiquetamientos de quienes cometieron las masacres. También lo fueron de los grupos armados que suplantaron la identidad de las comunidades en las que tenían tránsitos, cercanía política, compraban abastecimientos, hacían presencia constante o cometían acciones aisladas de coacción a la población. Estas formas de etiquetamiento rebasaron el contexto local y se hicieron generalizables a escala nacional, pues en la mayoría de casos, el cubrimiento de los hechos de violencia reproducía la estigmatización que repetían las voces de los actores armados o de las políticas de seguridad.

En el contexto de los conflictos armados y de acuerdo con la regulación del derecho internacional humanitario, la primera responsabilidad en la diferenciación con la población civil es de los ejércitos en confrontación, y este compromiso no es solo material, también simbólico. Es decir, que procedía de la diferenciación entre las identidades del combatiente y la identidad campesina.

Uno de los casos documentados al respecto, se presenta en el informe *La masacre de El Salado...* (CNRR-GMH, 2009). En las conclusiones la memoria de las víctimas interpela la presencia constante de las FARC y las diferentes estrategias de coacción a la población:

La memoria de las víctimas sobrevivientes le cuestiona a las FARC el haberlos expuesto cuando pasó por el pueblo con el ganado robado, los carros hurtados, las personas secuestradas y los carros cargados con cilindros bomba, así como por haber bajado al pueblo a comprar víveres, beber licor y reclutar jóvenes; pero quizá lo que más les reprochan son las reuniones de obligada asistencia de los habitantes, en las cuales hacían sus arengas políticas. La culpa de la guerrilla consiste en que la exposición de la pobla-

ción civil lo único que produjo fue la incursión paramilitar, en tanto se atacó a la población civil como sustituto de la guerrilla; y se le cuestiona el abandono de la misma en manos de los paramilitares. “Los primeros en irse fueron los culpables, los que se quedaron fueron los inocentes” (página 108).

Al atribuir un inicial nivel de responsabilidad a la guerrilla –y también para la ATCC–, la comunidad de El Salado se presenta en el relato como reclamante de esa diferenciación identitaria. La memoria de las víctimas reclama esta separación para indicar que a ellos, como población civil, les fue borrada y suplantada su identidad como campesinos.

En los relatos sobre el pasado, la ATCC busca delinear la condición de población civil campesina, para que sea en la reconstrucción de la memoria que se logre esa separación: “Yo pienso que si hubiera sido el Ejército el que cometió toda esa cantidad de crímenes o hubiera sido solamente la guerrilla la que estaba matando allá adentro, tal vez el grueso de la población se hubiera decidido por el bueno. Pero es que aquí no había por dónde irse uno. Todos estaban atropellando a la población campesina. No había a quién escoger. ¿Cómo escogíamos nosotros si la guerra era contra los campesinos?” (CN-RR-GMH, 2011, página 323)

La tarea de lograr esta separación para restituir la identidad de las comunidades campesinas, lejos de las vinculaciones que hacen a ellas los actores armados, ha sido hasta ahora un proceso avanzado por el CNMH, que complejiza las relaciones de los grupos armados en territorios campesinos, pero exalta los relatos que pretenden la restitución simbólica de su identidad. El camino recorrido por estos procesos de memoria es, sin embargo, insuficiente si no se pone límite a esta asimilación a nivel judicial y si se restringe el análisis de las restituciones solo en un sentido material y no simbólico. A este último también procede el reconocimiento público de las responsabilidades.

5.8. IMPEDIR LA COMPASIÓN

Martha Nussbaum (2006) dice que la compasión implica cierta idea de similitud y cierta identificación con la posibilidad de ser proclive a sufrir lo que el otro siente. Las comunidades campesinas conservaban esa idea de similitud, que además los hacía parte de una identidad colectiva ligada al territorio. En los procesos de identificación anteriores a la exacerbación del conflicto armado, la identidad colectiva, como por ejemplo ser saladero o mercaderero, era suficiente para asumir que cuando ocurría algo a alguien de la comunidad, el potencial de que eso pasara a los otros era superior, pues se asumían como propios los rasgos individuales, estos le pertenecían a una identificación colectiva, más que a cualidades personales.

Luis Pablo era un hombre joven, recordado por su liderazgo, su espíritu fiestero, su solidaridad, su don de gentes y su disposición para colaborar; y además de haber sido profesor, su recuerdo tiene una carga afectiva bastante fuerte que supera las diferencias generacionales, de género o de condición (desplazado o retornado), pues se lo rescata como una víctima que condensa la identidad del hombre (CNRR-GMH, 2009, página 91).

Pero la sensación de extrañeza, posterior al conflicto armado, tuvo la intención de imprimir prohibiciones en el auxilio de una comunidad que siempre había recurrido a los lazos solidarios para hacer posible la vida rural. Si bien no se puede generalizar, y subsisten muchas formas de compasión, algunas veces esta privación fue causada cuando los actores armados limitaban o prohibían expresiones de solidaridad ante la muerte y amenazaban con que si lo hacían, si eran compasivos, ellos mismos serían víctimas de homicidio, de tortura o de desaparición forzada. La pérdida de rasgos de identificación en la inminencia de la muerte acabó con asimilar a las víctimas con la muerte misma, ellas eran la muerte. Produjo el distanciamiento o la inhibición del auxilio a la vez que buscaba la supervivencia.

Hasta donde uno entiende y conoce no eran personas que tenían problemas, que uno no les sabía nada, aquí mataron mucha gente ignorante que nunca estaba metida en nada (...)el loco que llamaban Víctor Urrueta, a él lo sacaron a patadas de la casita donde él dormía, de todos maneras él no era cuerdo (...) (CNRR-GMH, 2009, página 91).

De la parte rural sí, porque como allá no había Ejército ni Policía, digamos, ni orden público. Por aquí [en el casco urbano] al menos les daba un poquito de vergüenza porque hay mucha gente. De las torturas, claro que por allá [en la parte rural] más (...) a los muchachos los amarraban a los postes de energía hasta dos días y nadie podía decir nada absolutamente [ni] soltarlo, [ni] ponerle una camisa porque se está quemando al sol. Nadie. El que diga, muerte segura (CNMH, 2016, página 341).

En ese contexto, la recuperación del cadáver es inaceptable para el perpetrador. De hecho, el campesino que rescató de las aguas del río Cauca –el río tumba–, el cadáver del padre Tiberio, párroco municipal, pagó su sentido de humanidad con su propia vida (CNRR-GMH, 2008, página 17).

Estas formas de impedir la compasión ocurren cuando la sensación de extrañeza se posa sobre las personas señaladas con algún rasgo de peligrosidad o de amenaza, con quienes se encontraban sufriendo torturas y se les suponía la muerte como desenlace, y quedó como residuo de la guerra en esa manera de encontrar imposibles las semejanzas, por ejemplo, en el desencuentro de retornados y resistentes, de víctimas directas de violencia sexual frente a sus familias, de personas dentro de la comunidad, que encarnan el sufrimiento colectivo en la disposición de los cuerpos que pegan por la enfermedad o la tristeza. Todos han perdido rasgos distintivos que permitan la identificación, la sensación de similitud y la compasión. Han sido confundidos con la muerte, con el recuerdo de ella, con la posibilidad de ella, con la inminencia de ella.

5.9. LA PENA MORAL, UNA FORMA DE SUFRIMIENTO DE LA VIDA CAMPESINA

En el capítulo de daños a LGBT, se dijo que la expresión *pena moral*, tiene muchos significados como aflicción, como sanción moral y como vergüenza ante la desprotección. Sin embargo, la experiencia de sufrimiento hace difícil entender esta forma de dolor, que ha traído el conflicto armado.

En el informe de *La masacre de El Salado...* (CNRR-GMH, 2009) se encuentra el relato de un caso, que por su descripción real, puede ejemplificar lo que ocurre en la experiencia íntima de las víctimas.

La otra hija que me mataron fue cuando los paramilitares, cuando llegaron a la casa y nos sacaron, cuando nos tenían tirados en el piso, ella se escapó con la señora Pura Chamorro, cuando ella iba huyendo con las niñas, los paras la tenían rodeada y no la dejaron salir de ahí, y la niña se quedó ahí con ella y duró tres días sin tomar nada, sin comer nada, ella le decía a la señora que le diera agua y el domingo en la tarde ella convulsionó, a la primera se le pasó, después volvió a convulsionar y empezó la agonía, le decía a la señora Pura que la abrazara como la abrazaba la mamá, le dio a tomar un traguito de orín y le dijo que la mamá nunca le había dado eso y no quiso tomar, ahí murió Helen Margarita de 7 años de edad (...) (página 46).

La vivencia emocional viene acompañada de la sensación de encierro. Estar sitiado y sin posibilidad de moverse dentro de las alternativas mentales para mantenerse en vida, hace del sufrimiento una sensación similar a la que cuentan las víctimas al señalar que “la tenían rodeada y no la dejaron salir de ahí”. El encierro ocurre a las alternativas de desplegar alguna acción que se oriente hacia la vida. Ocurre una demarcación de la experiencia emocional, que aísla a la persona hacia un sí mismo del pasado, y un desamparo en el presente. No reside en ese cuerpo una persona que pide amparo, un abrazo es insuficiente para contener la vida. Ese cuerpo pasa a ser un lugar inaccesible para los otros, privado de auxilio y de soporte emocional.

Sucede entonces la convulsión interna, como una forma de rearguitar para adentro lo que el aparato psíquico no puede procesar, lo que no puede soportar. Es un dejarse morir psíquicamente que hace abandonar el cuerpo, y ocurre como una real expresión de la destrucción interna.

Son muertes atribuibles a la masacre, que han comenzado a actuar dentro del sujeto. A actuar como un relámpago aún vigente de las armas que alcanza a asesinar las partes vitales que, aparentemente, habían sobrevivido a la experiencia real del asesinato.

Para las personas mayores, esta forma de morir después de sobrevivir a la masacre es una de las más grandes vulnerabilidades. La pena moral en ellos, como en el caso mencionado, parece destruir toda la vida conocida psíquicamente, y todas las opciones de vivir imaginables. El Informe *¡Basta ya!...* (CNMH, 2013) afirma que los adultos mayores “resienten con mayor intensidad la salida forzada del desplazamiento” (página 298). El informe *La masacre de El Salado...* (CNRR-GMH, 2009) coincide con esa apreciación, así:

Los adultos mayores tienen dificultades para procesar el trauma de la masacre, pues el mundo que conocieron fue destruido: las tramas sociales y culturales que soportaban su vida estallaron de un golpe, y no solo experimentaron la pérdida de sus familiares sino de los vecinos, amigos y conocidos; y el asesinato de muchos de ellos durante la masacre significó para los sobrevivientes de su generación la disolución de sus espacios de sociabilidad y de sus redes sociales vitales. Por ello la profunda tristeza derivada de las pérdidas humanas y la desesperanza por la desaparición de su pueblo sumen a muchos en una depresión crónica y un desánimo con la vida, hasta el punto que algunos han quedado postrados y han muerto de pena moral (páginas 169-170).

La *pena moral* no es un concepto psicologizante: ha existido en las comunidades campesinas con una realidad suficiente para permitir notar que ellos, los campesinos, pueden no quedar fijos en el terror de los hechos de la muerte, y entenderla como proceso interno de quien sufre.

5.10. ENCONTRAR IMPOSIBLE EL DIÁLOGO COMUNITARIO

No solo por la sensación de sospecha que se instala dentro de las comunidades campesinas como forma de relación, también por haberse resguardado de la visibilización de los actores armados, la inhibición del liderazgo comunitario y el aumento de las relaciones de desconfianza entre vecinos, el secretismo y el silencio han imposibilitado el diálogo comunitario. El informe *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (CNRR-GMH, 2011) destaca la importancia de este diálogo como resistencia y su vacío como una de las mayores afectaciones a las formas de subsistencia de la asociación campesina. El diálogo comunitario, según concluye este informe y es aplicable a las formas de relacionamiento de otras comunidades campesinas con procesos de asociación, permitía conservar las formas de coordinación de las comunidades, aun en medio del conflicto armado, y mantener formas de coordinación con alternativas diferentes a las reuniones forzadas por los diferentes grupos armados. La forma de convertir en secretos las interacciones alcanzaba a mantener los vínculos afectivos y políticos de las poblaciones campesinas. El Informe se refiere al diálogo:

(...) ya no con los grupos armados, sino el diálogo cotidiano entre los mismos campesinos movilizados en resistencia civil. Cuando la violencia del conflicto se incrementa en el Carare y la región se convierte en una zona de disputa, los incentivos ideológicos para la adhesión a los distintos grupos armados pierden su efectividad, y la coerción empieza a desempeñar una función más importante en la capacidad de control de los grupos armados sobre la población. Este tránsito se ve expresado en la Ley del Silencio (...) (página 343).

Para mí no es tan importante el diálogo ni con autodefensas ni con guerrilla, para mí es importante es el diálogo con nosotros (...) no nos afanemos tanto de andar a la pata de la guerrilla y a la pata del grupo de autodefensa, porque tenemos es que andar uniéndo-

nos nosotros y concientizándonos de qué es lo que debemos hacer, para poder así llegar a ellos que vamos es a llegar con fuerza, como lo hicieron esa vez [se refiere al primer diálogo] de decirle a los grupos, está la genta ya reunida y resuelta [...] ya la población civil estaba consciente de qué era lo que iba hacer (página 344).

5.11. LOS DOLIENTES SIN DUELO, SUMERGIDOS EN LAS PROHIBICIONES DEL ACTOR ARMADO

Las poblaciones campesinas, que por tradición y necesidad tratan los asuntos que impactan a las personas de manera colectiva, vieron impedida la posibilidad de llorar, acompañar a los dolientes y dar una sepultura digna a sus seres queridos. No solo porque, como se ha dicho, para algunos la demarcación de las ideas de riesgo y contaminación logró aislarlos de la acogida colectiva, llegando a justificar y a tolerar su asesinato. También por las prohibiciones expresas sobre la compañía en los momentos de duelo.

Las formas de sufrir la muerte de los otros se privatizaron, no existía posibilidad de compañía, que relatara el valor que en vida tuvo la persona asesinada, y los espacios fúnebres pasaron a ser acelerados, aislados, y poco comunes. De esta forma, se impide algo que es necesario en los velorios tradicionales de las comunidades campesinas: la transmisión de la vida del muerto, que consiste en reasignar a partir del encuentro, las historias compartidas, las anécdotas: la dignidad o el valor de quien ha fallecido. El conflicto armado ha impedido la transferencia de esa valía, al negar el duelo colectivo.

Los escenarios para el duelo, en las comunidades campesinas, permiten el encuentro de múltiples historias que los visitantes tienen en común con el fallecido, en ese relato se logra una forma de herencia de la vida que el otro construyó y que es posible gracias a la identificación del vínculo, que se escucha durante los novenarios, el velorio o el tiempo de luto, uno de los rituales más generalizados en el país.

Murieron sin la compañía en la despedida, y la ausencia de solidaridad en la muerte representaba no solo la prohibición del actor armado, también la depreciación de la vida de las víctimas y de sus familias. Fueron formas de negar la existencia de unos y otros.

Que la gente tenía temor casi hasta de llorar, la gente se había vuelto como frívola mientras eso, porque eso que mataron uno aquí, que mataron uno allá (entrevista a funcionario de Mercaderes, 16 de mayo de 2015, citado en CNMH, 2016, página 350).

Se intentaba, así mismo, que el cadáver se descompusiera y desapareciera. Para ello el paramilitarismo realizaba varias prácticas: una fue arrojar los cadáveres con la amenaza para que no se denunciaran los hechos criminales; la orden explica que en varias zonas del Magdalena Medio existía el convencimiento según el cual quien encontrara un muerto en el río, también moría (CNRR-GMH, 2011, página 242).

6

DAÑOS CAUSADOS A LA COMUNICACIÓN Y A LA POLÍTICA

6.1. ASPECTOS GENERALES DEL DAÑO COLECTIVO A ENTIDADES DIFUSAS: LA COMUNICACIÓN Y LA POLÍTICA

Por encontrar coincidencias en su representación del daño, en este capítulo, se han reunido las descripciones del daño que se aprecia en los informes *Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander* (CNMH, 2014a) *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia 1977-2015* (CNMH, 2015). Para ambos casos, los elementos de análisis que se involucran en el desarrollo de los textos, proponen invitaciones adicionales a las descritas en capítulos anteriores sobre las dimensiones del daño colectivo y las vinculaciones de las posibles medidas de reparación a este marco de reconocimiento. Se proponen a continuación, algunos elementos generales que son coincidentes en ambas investigaciones y se describen con posterioridad, los hallazgos específicos a manera de categorías del daño que corresponden al periodismo y a la política.

6.1.1. Pérdida de identidades inscritas en sujetos individuales

Concuera que en las victimizaciones a periodistas y a candidatos políticos, las expresiones excesivas de violencia inscribieron el horror mediante mensajes cifrados en la forma de dar muerte a las víctimas (Blair, 2004). Los cuerpos de las víctimas son depositarios de la violencia e instrumentos para generar terror, conmoción, parálisis y confusión a las poblaciones.

Los cuerpos sin vida de las víctimas individuales, que representaban formas de identificación de grupos sociales, no requerían sucesivas experiencias de dolor para significar que algo que pertenecía a los colectivos pretendía ser eliminado. Las muertes de Tirso Vélez, Argelino Durán, Jorge Cristo y Carlos Bernal, entre otros políticos víctimas de grupos armados en Norte de Santander, y de Guillermo Cano, Efraín Varela, Jaime Garzón, entre otros muchos periodistas regionales, significaron entonces el aniquilamiento de formas identitarias que –simbolizadas en estas personas– eran propias de las colectividades, dado que ellos eran portadores de rasgos comunes a un grupo social.

A quienes estuvieron expuestos de forma directa a los cuerpos de las víctimas o a quienes lo han estado –de forma indirecta– a las narraciones de lo ocurrido, se les ha dado el lugar de testigos de la eliminación de las personas, y de los rasgos comunes al interés colectivo que se signan sobre ellas.

Sin embargo, esta forma de estar expuesto a la muerte de los otros, podría no encontrar suficiente reparo en las consecuentes formas de daño individual. Solo en la repetición y la sistematicidad de las prácticas de victimización, parece haber sido percibido el daño colectivo que estos hechos causaron.

6.1.2. Sujetos de la victimización, del daño y de la reparación

A los daños contra periodistas y dirigentes políticos, les es común otro aspecto: que no hay simetría entre sujeto victimizado, sujeto del daño y sujeto de la reparación, de manera que es en las

relaciones de causalidad del hecho y los efectos lesivos que se produjeron en diferentes dimensiones, que pueden tener lugar diferentes expresiones del sujeto por reparar: el periodista, su familia, el medio de comunicación, un sujeto plural de periodistas, una comunidad o la sociedad en su conjunto.

Desde la titulación dada por el CNMH a los documentos *Hacer la guerra y matar la política* (CNMH, 2014a) y *La palabra y el silencio* (CNMH, 2015), la política y las palabras se presentan como el sustantivo de las frases sobre el que se advierte el contenido del daño.

En la construcción de los textos y en su lectura, no podría afirmarse que la existencia del daño colectivo se causa a un *sujeto* colectivo específico, sino a una entidad colectiva y, si se quiere, difusa. Por esta razón la lectura de los textos propone relaciones con un sustantivo y no un sujeto del daño: la política y la comunicación se han afectado. En razón de esto, podría suponerse que el *daño colectivo* se ha dirigido a aniquilar las entidades señaladas que, en los textos del CNMH, han sufrido los procesos de victimización: la política y la palabra diversa, que hacen la comunicación en el periodismo.

Parecen existir más referentes conceptuales para entender de esta forma el daño en los textos de estudios y ensayos sociohistóricos que en los de la tradición judicial probatoria. Hasta ahora, el marco legal es restrictivo al señalar que los daños se presentan como afectaciones a derechos colectivos y a bienes jurídicos tutelados⁴². Para el análisis, *la comunicación* como sustantivo del daño solo tendría lugar si se le asocia una conexidad con el Derecho de los Consumidores y de los Usuarios de la información (Ley 472 de 1998). En el mismo sentido *la política* como sustantivo del daño colectivo que presenta el CNMH –desde el marco legal– podría leerse en conexidad con las afectaciones a las libertades políticas que, junto con la libre expresión, tienen por tradición un tutelaje

42 Los análisis jurídicos más frecuentes destacan que el daño colectivo consiste en la afectación a un derecho o interés colectivo regulado generalmente en la Ley 472 de 1998 o a bienes jurídicos colectivos reconocidos en el código penal (López D., 2010, página 150).

individual, y en razón del daño colectivo parecen adquirir una dimensión de interés colectivo difuso.

Sin embargo, dado que los textos del CNMH presentan ante todo y mayoritariamente como alternativas no jurídicas para complejizar los daños, como cualidades y características del contenido moral de las afectaciones, vale la pena introducir algunos referentes descriptivos de las lesiones, desde el marco sociohistórico.

Recientemente, el ensayo de De Zubiría (2015) para explicar las causas del conflicto y sus víctimas, retomó en sus conclusiones diferentes aspectos, que pueden presentarse como correlatos de la afectación a la política como sustantivo del daño. Una de las primeras conclusiones la retoma Pécaut (2001), cuando señala lo que puede ser una interpretación de la intencionalidad de desestructuración de la política bajo la denominación de *las conversiones de representación política en violencia*, subrayando que: 1) la intencionalidad de los hechos de violencia va más allá de los dispositivos institucionales; 2) lograba romper la solidaridad (al menos política) de las clases dominantes y 3) acarrea el desplazamiento del conflicto político a las zonas rurales (De Zubiría, 2015, página 12).

Para poder comprender bajo la categoría de intencionalidad traumática las violencias contra la política De Zubiría agrega al análisis que la tendencia a las clasificaciones permitió la expansión de la lógica del enemigo a los adversarios políticos (2015, páginas 22-23), y que la utilización permanente del Estado de sitio generó algunas afectaciones que se entienden como correlatos inmateriales de este daño a la política, bajo los señalamientos que él hace sobre las consecuencias a la vida democrática: el constante miedo a la democracia, la concentración del poder político para el lucro capitalista y el beneficio privado, la imposición del bipartidismo o de la violencia sectaria, la instauración definitiva de la violencia como representación de lo político, el incremento del autoritarismo social, la degradación de los fundamentos morales de la acción política, la crisis de legitimidad del sistema político y electoral, y la deslegitimación de la justicia y de las fuerzas armadas.

De Zubiría (2015) señala que:

Los elementos asociados a la generación de victimizaciones colectivas que afectan a partidos políticos, organizaciones sociales, sindicatos y movimientos sociales (...) tiene la característica que está eliminando política y culturalmente otras sociedades posibles y proyectos políticos alternativos; no se trata de la muerte física individual sino de asesinar los sueños políticos colectivos de comunidades enteras (páginas 27-28).

La pregunta sobre el alcance del daño colectivo a la comunicación es un dejo sugerente en el texto del CNMH, para animar el análisis sobre la determinación de los grupos sociales perjudicados con los hechos de violencia contra los periodistas (CNMH, 2015, página 252) no puede solo hacerse una relación de causalidad con los delitos que los afectaron, también existe una línea de causalidad en la sistematicidad de las diversas agresiones⁴³.

Al ser tan indeterminada la declaración del sujeto del daño, la dirección de la reparación –además de la individual– podría tener también ese carácter de indeterminación y corresponder, con mayor pertinencia, a acciones dirigidas a reparar la sociedad regional y nacional.

Los hechos victimizantes que causaron la muerte, desaparición forzada o el exilio de periodistas, candidatos políticos, dirigentes locales y nacionales y ex aspirantes políticos, sumados a los delitos electorales y a otras formas de constreñimiento sobre las maneras de hacer política, produjeron daños a *entidades difusas correlativas*

43 El informe del CNMH *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia 1977-2015* (CNMH, 2015) retoma un informe de La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que se destacan el conjunto de hechos que afectan la libre expresión: 1) censura previa; 2) intimidación o amenaza en el marco del oficio de periodistas; 3) actos contra la integridad física en el marco del oficio de periodistas; 4) la pérdida o cancelación de otros derechos necesarios para el oficio; 5) detención arbitraria y condena ilegal o injusta; 6) denegación de acceso a la información pública; 7) falta de protección en el oficio y 8) asesinato (página 254).

a la política o al periodismo, que pueden entenderse como intereses colectivos difusos, como la democracia, la representación, la participación política y la libertad de información.

6.1.3. El lugar del CNMH como testigo

Es necesario resaltar que la percepción de vacío que deja la pérdida de rasgos del periodismo y de la política, solo puede ser significada como daño, cuando se enuncia como relato doliente. En ese sentido, los textos del CNMH muestran las secuelas dolorosas asociadas a unos hechos de violencia causados a sujetos individuales, pero dirigidos a afectar la política y la palabra del periodismo, lo que se destaca como “un acto político general de expresar, para redefinir los significados y símbolos sociales” (2015, página 257).

El informe *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia 1977-2015* (CNMH, 2015) afirma que “el daño colectivo no siempre está precedido por una colectivización de la libertad de información, ni por una apropiación social de este derecho. Inclusive es posible que sectores de la sociedad no consideren como daño colectivo aquello que no les pertenece” (página 268).

De manera que, en un destiempo de los hechos, pero no de la toma de conciencia sobre sus impactos, el CNMH permite un lugar literario para localizar la herida social que dejado las pérdidas del periodismo y de la política. El Centro de Memoria presenta estos textos para que surja el relato doloroso que se ha causado a la sociedad.

Vale la pena subrayar, sin embargo, que por tratarse de sustantivos del daño, esta intención de analizar las fracturas a *la palabra del periodismo* y a *la política*, será incompleta en la medida en que la sociedad tenga los elementos suficientes para proteger estas dos categorías. En cada intento por ampliar el valor que se le asigne a cada una, habrá una mayor percepción de la pérdida que han causado.

Por ser daños dirigidos a la muerte de las palabras diversas de la democracia, y a las que construyen alternativas para permitir la

libertad de expresión, la lectura de los textos del CNMH nos da el lugar de testigos del relato que ha logrado sobrevivir a la violencia. Figueroa (2007) destaca que:

Si admitiéramos que la labor del historiador tiene algo que ver con la del testigo, debe, entonces, cuidar muy bien su testimonio, en parte no le pertenece a él, sino a sujetos, comunidades y sociedades que se han quedado sin palabra (página 472).

Adicionalmente, en la escritura y la descripción de los daños, se invita a quien ofrece su testimonio sobre los efectos de la guerra, a que transfiera un contenido doloroso, que atraviese la voluntad del lector y repercuta sobre el pasado, para que este se incorpore al devenir histórico del sufrimiento, como vigente o como recuperación, según sea el caso.

6.2. DAÑOS CAUSADOS A LA COMUNICACIÓN Y AL PERIODISMO

Aunque algunos hechos de violencia se han impreso a entidades jurídicas como emisoras, organizaciones de periodistas, sedes físicas donde funcionan los medios escritos, entre otros, mayoritariamente los crímenes documentados por el CNMH en *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia 1977-2015* (CNMH, 2015) han correspondido a hechos de violencia contra personas individuales. Ante ambas categorías de delitos, la identificación de los efectos colectivos que estos hechos causan, solo parece ser dimensionada por la sociedad a partir de la continuidad o sistematicidad de su ocurrencia. Caso en el cual se ha entendido que su propósito va más allá del sujeto individual y se dirige contra el periodismo y la comunicación⁴⁴.

44 La víctima colectiva ha sido definida como “un conjunto de integrantes de una comunidad o de una colectividad, a la cual se le ha afectado un derecho, un interés o un bien jurídico colectivo, al que no puede acceder, en adelante, en tanto grupo o colectividad”. Hernández y otros (2013, página 43).

La intencionalidad de producir daños a los colectivos de periodistas a partir de victimizaciones individuales, ocurre cuando se afectan las entidades colectivas que representan las personas. Por extensión, son lesionadas y obligadas a desaparecer las cualidades del periodismo que a nivel individual producían identificaciones y admiración como Efraín Varela en Arauca, Guillermo Cano para el Espectador, Alirio Mora Beltrán en Cali, entre otros periodistas regionales.

El asesinato de Jaime Garzón, por ejemplo, ocasionó un daño social hacia adelante. Silenciaron una voz crítica –y necesaria para un país acartonado y formalista–, que tenía la virtud adicional de llegar a la audiencia a través de personajes, temas, lenguajes de enorme arraigo popular y con quien se habían creado lazos de identificación muy fuertes (CNMH, 2015, página 263).

En el informe *La palabra y el silencio...* (CNMH, 2015), se describen suficientemente, y de manera amplia, siete categorías del daño colectivo, además de subrayar las mayores recurrencias del daño individual y del que se causa a gremios y a medios de comunicación con personerías jurídicas.

Dentro del apartado denominado *Alcances y expresiones del daño colectivo a la comunicación* (CNMH, 2015, páginas 269-273), se encuentran descripciones referidas a: 1) la generación del miedo y el amedrentamiento; 2) la ruptura o fractura del tejido comunicativo local o de la región; 3) la intención de perturbar y desintegrar a la opinión pública: la ciudadanía sufre un daño colectivo porque en medio de situaciones muy conflictivas, se generan distorsiones, estigmatizaciones o falsas atribuciones; 4) la perturbación de los lazos de afiliación; 5) la generación de desinformación como un mecanismo estratégico para estimular la confusión; 6) la ampliación de la corrupción, el dominio territorial y, en general, la hegemonía y control de los grupos al margen de la ley y 7) el deterioro de la calidad de la democracia, puesto que se vulneran principios fundamentales de ella como el pluralismo y el pensamiento único.

Las categorías que se describen a continuación intentan vincular otras formas de análisis del daño alrededor de descripciones sobre los objetivos de la violencia y los marcos de representatividad del daño.

6.2.1. El silencio en la supervivencia, como presencia del daño

En la autocensura y en el exilio, las formas de silenciamiento han ocurrido como un mecanismo que aunque ha permitido sobrevivir a las víctimas, lo ha hecho para signar en ellas el silenciamiento, continuando el efecto de liquidación en esta supervivencia. Así lo concluyen los investigadores del CNMH al señalar que “la censura directa y la autocensura ocasionada por la acción paramilitar fueron dos constantes de su estrategia contra medios y periodistas” (CNMH, 2015, página 203).

Crímenes como los de Orlando Sierra en Caldas y Efraín Varela en Arauca –este último de enorme conmoción en el tejido periodístico local– condujeron al exilio a un grupo importante de comunicadores y comunicadoras, que tuvieron que abandonar sus trabajos y sus vínculos de proximidad (CNMH, 2015, página 93).

En esa supervivencia marcada por el silencio, los hechos de violencia impactaron como vacío y las voces reclamantes frente al conflicto armado, demostraron el daño que existe en el silencio que queda y no solo en las palabras que dan cuenta de él. En el silencio, los periodistas afrontaban la soledad de las victimizaciones, el exilio, el constreñimiento o el encierro voluntario y también la soledad de las palabras, en donde ellos podían sonar como locos a los oídos de los otros, carentes de escenario de indignación y oposición. El alcance de los hechos inundó la indignación colectiva donde podía existir la queja. “Otros periodistas, que no aparecieron en las listas, simplemente redujeron sus labores y callaron todo aquello que pudiera ser incómodo” (CNMH, 2015, página 251).

Esperar un destinatario para escuchar el silencio podía permitir alguna esperanza en la toma de conciencia del vacío y de la pérdida. No obstante, aparecieron desplazamientos del vacío que suplantaron el lugar de la herida colectiva con las noticias de la felicidad y el entretenimiento. Las ciudades quedaron desposeídas de indignación, de malestar, de una voz que expresara la queja. En la escucha, a fuerza de repetición del entretenimiento, ha reinado la confusión de una aparente aceptación de lo que ocurría en la guerra, generando esa ambigüedad en los colectivos de estar expuestos a la guerra y de consentir, con el silencio, los que ocurría. Parecían obviar su crudeza.

Pasaron entre tres y nueve meses para que quienes se desplazaron comenzaran a regresar a Arauca. Las emisoras solo pasaban programas de entretenimiento, celebraban los cumpleaños de los oyentes y programaban música la mayor parte del día. Ingenieros y técnicos tuvieron que ponerse en el papel de directores y programadores. Las audiencias no tuvieron noticias de su región, apenas las que se podían enlazar con las cadenas nacionales, en las que difícilmente salían al aire periodistas o temas araucanos. Al regresar al municipio, hubo periodistas que perdieron su trabajo. El rechazo obedecía al riesgo de su presencia en cualquier medio de comunicación (CNMH, 2015, página 251).

6.2.2. Los medios como lugares para el posicionamiento simbólico por medio de las palabras

Se encontraron algunos hechos en el texto *La palabra y el silencio...* (CNMH, 2015) en el que sobresale que la retórica que se reprodujo en medios periodísticos tuvo como alternativa cubrir los crímenes e involucrar los comunicados que los grupos armados emitían después de los homicidios. Sobresale también la negación del daño por la extensión de la retórica del combatiente. Ante algunos hechos, por ejemplo, las mismas palabras señaladas en la

interpelación de los periodistas a los grupos de guerrilla, se usaron para justificar su muerte luego de los asesinatos. Se reconoce que en la reproducción del lenguaje de quienes han vencido, se consigue –por repetición– sobresaltar como vencedoras las palabras de quienes cometieron los crímenes. El delito recae sobre las personas y también sobre las formas de narrar lo que les sucedió.

En la noche del viernes 12 de marzo de 1993, fue asesinado José Eustorgio Colmenares, fundador y director del periódico *La Opinión* de Cúcuta, por el ELN, alegando “parcialidad informativa a favor de la burguesía”, además de “informar con lujo de detalles sobre las operaciones del Ejército y la Policía (CNMH, 2015, página 208).

Eso le creó muchos problemas. [Y más adelante:] Era uno de los que siempre decía que, si la guerrilla era el ejército del pueblo, por qué atentaba de alguna manera contra el pueblo, porque si dañan un puesto de salud ¿a quién afectan? A la población civil y a la gente humilde porque quienes tienen los recursos tienen las posibilidades de buscar los medios para resolver el problema (CNMH, 2013, Trabajo de campo, entrevista con periodista, departamento del Caquetá, citado en CNMH, 2015, página 210).

El alcance de las palabras del victimario en el espacio público y en los medios escritos, comunitarios y visuales de comunicación ha hecho al periodismo –quizás– lo que las heridas físicas, la violencia sexual y la posesión del territorio han hecho a las víctimas individuales: desposeerlos del escenario en el que se había significado la existencia. La reinstalación del actor armado, que se logró en los medios de comunicación, adquiere fuerza de evidencia para contar el alcance de los grupos armados en la reconversión para el uso propio, de la influencia colectiva del periodismo y su utilización como propaganda. Los efectos de las mayores expresiones del daño estuvieron no solo en causar las afectaciones al periodismo, sino en causarlas con él. No solo por la repetición de sus palabras en medios de comunicación, también porque una vez que el actor

armado coopta las formas de pensamiento colectivo, las fuentes de información repiten las ideas que habitaban como absolutos en las regiones. Para el momento de extender este efecto de utilización de los medios, los autores de la guerra ya habían habitado la mente colectiva de las sociedades regionales.

En el colmo del cinismo, Pablo Escobar, jefe del cartel de Medellín, dijo en una entrevista que le gustaría ser periodista. No es extraño: si la criminalidad pretende poner las agendas informativas o influir sobre decisiones editoriales de publicación y emisión, es de suponerse que el criminal tenga como alta aspiración transformarse en el redactor mismo (CNMH, 2015, página 264).

Se advierte un cierto regocijo en la conquista –por posicionamiento– que hacen los grupos armados de los medios de comunicación, porque logran ignorar a las víctimas, desconocer los daños que se les causaron y desdeñar las denuncias de corrupción que hacían, para remplazarlas por las palabras de la confrontación que hacen y que animan la guerra.

6.2.3. El daño como un inaccesible a la historia de la guerra de las sociedades

En el informe *La palabra y el silencio...* (CNMH, 2015) se destaca que por la naturaleza en el cubrimiento en zonas donde el conflicto armado fue más agudo, la especificidad en el ejercicio del periodismo lograba una información más accesible y específica, que convertía a los periodistas en blanco de las agresiones porque ellos contaban la experiencia de la violencia.

La posibilidad de contar producía una extensión de las formas de testimoniar cómo el conflicto ocurría de una manera fina y situada, en donde no existía solo la intención de producir noticias con el sesgo interpretativo de relevancia de los medios nacionales. Estos periodistas, los mayores blancos de las agresiones en los periodos 1996 a 2005 (CNMH, 2015, página 100) y 2006 a 2015 que

destaca el CNMH, se presentaban como escribientes de la historia de la guerra:

Hay, además, en las localidades, una continuidad informativa asimilable al transcurso de la vida cotidiana, que convierte a las y los periodistas en unos cronistas del transcurrir del conflicto, a diferencia de los grandes medios nacionales, en los que la violencia está determinada por la oportunidad y la relevancia de las agresiones (CNMH, 2015, página 215).

6.2.4. Actuando para sí la violencia de la muerte como daño

En la autocensura se ayuda morir al periodista a costa de la supervivencia material de la persona. Esta ambigüedad de mantenerse con vida ocurre como la experiencia de un asesinato simbólico de él mismo. Se asesina, entonces, la imagen de una identidad de sí mismo. Luego, viene la culpa, ya que se confunde si fue la amenaza del actor armado o la decisión de sobrevivir de la víctima, la que mató simbólicamente la identidad construida.

Los investigadores del CNMH enuncian esto cuando afirman que los actores armados y las mafias “son maestros en el uso de la desinformación y en orquestar campañas para demoler moralmente las imágenes de aquellos que no pueden reducir con sus mecanismos de amenaza y chantaje” (2015, página 265). Esta misma experiencia puede ser significada en las formas de supervivencia de los medios y no solo de las personas.

A veces hablamos de la autocensura como un problema, pero otra cosa es sentirla. Reconocer que está siendo censurado, para un periodista es, yo diría, castrante. Es reconocer que tiene que dejar de hacer su oficio para vivir. La autocensura duele, duele muchísimo porque se nos formó para decir la verdad y entonces llega un momento en que la coyuntura la impone. Si digo la verdad, pierdo la vida, y yo tengo una responsabilidad con mi familia y con un proyec-

to de vida. Si no la digo, no estoy cumpliendo la misión, yo no estoy haciendo bien el trabajo. Entonces viene un problema ético, interno, para el periodista. ¿Hay autocensura? ¿No hay autocensura? ¿La reconocemos? Es muy fácil cuestionar y decir, pero sentirlo es muy duro. Es muy duro porque viene un conflicto muy personal del periodista, los cuestionamientos: ¿vale la pena morir por una noticia? ¿Qué tanta responsabilidad tengo con mi vida con mis hijos con mi familia? (Pabón, 2013, entrevista CNMH, 2013, Trabajo de campo, departamento de Arauca, citado en CNMH, 2015, página 252).

6.3. DAÑOS A LA POLÍTICA

Ojalá pudieran entenderte vida
cuando les hablas de los enemigos:
Que son amigos vestidos de contrarios
pétalos disfrazados de puñales
actores del cósmico teatro
y parte del abrazo luminoso
si me dañás te hieres
te daño y me lastimo.
Tirso Vélez (CNMH, 2014a, página 237).

La poesía de Tirso Vélez, guía de la reconstrucción de su historia dentro del texto, alcanza a migrar la experiencia del daño a este balance, permite encontrar el rasgo común que frente a la cultura política ha perpetuado la percepción del enemigo en la relación de los contrarios. El daño se causó a las personas y a ese dejo de las fracturas que ha hecho la guerra y que acabó en el descrédito de la política y la desesperanza.

El informe *Hacer la guerra y matar la política...* (CNMH, 2014a) presenta la experiencia de cuatro líderes políticos de Norte de Santander, que permiten conocer con suficiente contexto las formas de victimización y las relaciones que, dentro del conflicto armado, causaron daño a la política y a algunos de sus atributos.

A manera de conclusiones, el texto del CNMH (2014a) expone los daños a la política, la democracia, la gobernabilidad:

describe como se debilitan las administraciones e instituciones públicas, se desestabiliza y se crea vacío de poder, se coopta por afiliación o se afectan los estamentos del poder público, se sabotean los procesos electorales y se impide o constriñe el derecho al sufragio. Aunque algunas de estas condiciones pueden estar acompañadas de una interpretación del daño desde categorías de derecho, no es solo por los efectos, sino por las formas involucradas en su configuración, que el CNMH parece resaltar el contenido moral de estos daños.

Los perfiles de las cuatro víctimas: Argelino Durán, Jorge Cristo Sahium, Tirso Vélez y Carlos Bernal, muestran cómo hicieron su carrera política.

Se trata de un documento que permite concluir los puntos de convergencia que, a manera de daños, guían la experiencia de estar frente a formas de configuración de la violencia que, sobre todo, afectaron la identificación y la credibilidad de quienes ofrecían alternativas políticas a los partidos tradicionales con figuras como las de Argelino Durán y Jorge Cristo, o fuera de estos, como en los casos de Tirso Vélez y Carlos Bernal. Con independencia del actor armado, al que se le atribuye la autoría de los crímenes, parecen causar desesperanza y resignación. La violencia contra la política en Norte de Santander ha repetido como agresiones en contra de la democracia o a través de la cooptación, formas de eliminar a quienes desequilibran de forma simbólica la tradición de la gobernabilidad.

Se debe resaltar que a partir de estos cuatro casos, se ha pretendido condensar la experiencia de cientos de víctimas que han figurado en el escenario político del país y en el de Norte de Santander. Son historias que coinciden, desde las que se pueden pensar los efectos que causaron las otras 241 vidas perdidas, de las que habla el informe del CNMH. En este texto, se invita a extender el análisis de los daños a partir de la caracterización de los perfiles biográficos de cuatro víctimas, que ejemplifican sus aspiraciones en el ejercicio político (CNMH, 2014a, página 24). Así visto, el daño ocurre no solo a las personas, sino a las formas de aspirar a la representación política.

A continuación se exponen algunos de los daños que se presentan como condiciones transversales a los cuatro casos y se retoman otros que describen los investigadores del CNMH.

6.3.1. La ausencia de las víctimas en las retóricas de la violencia

La histórica relación de las armas con la política deja sin víctimas y sin dolientes a los afectados del conflicto armado. La retórica sobre la muerte de las cuatro víctimas, mantiene ausentes a los sujetos. Este texto hace notar las cualidades de las personas y no solo los discursos de la muerte.

Los autores de los hechos, el Ejército Popular de Liberación (EPL), reconoció la instrumentalización de la noticia sobre la muerte de Argelino Durán, al referir de manera extendida e incomprensible al asesinato de Jorge Cristo, como una respuesta al neoliberalismo. Esto deja en categorías cerradas la posibilidad de comprender la real intención del asesinato, tanto para población como para la familia, de la víctima. También en las palabras de *El Iguano*, comandante del Frente Fronteras de los paramilitares, estuvieron ausentes los recuerdos de quién era Tirso Vélez, y aún, en la falta de explicación del asesinato de Carlos Bernal. Las explicaciones de todos estos homicidios se presentaron como retóricas en donde las poblaciones advertían la muerte para estas cuatro personas, con un relato incomprensible, pero de aparente justificación. Fueron discursos que acudieron al relato justificatorio para naturalizar el destino de la muerte cuando, el posicionamiento de los violentos, ya había ganado una presencia suficiente en la mente colectiva de las poblaciones.

Para dar cuenta de esto, el informe (CNMH, 2014a) señala:

La muerte de Jorge Cristo sobrevino como una expresión del momento crítico que la confrontación armada exhibía en Norte de Santander, y se derivaba a su vez de la actitud que la guerrilla del ELN había asumido en esta década contra los partidos

políticos tradicionales y sus principales dirigentes. El argumento que respalda dicha actitud está relacionado con la visión y postura que esta guerrilla adopta frente a la crisis del gobierno Samper; la apertura económica y la puesta en marcha del modelo neoliberal; el avance y la expansión del paramilitarismo; su negativa ante la propuesta de diálogos regionales de paz; y su posición frente al proceso electoral y a la dirigencia política en general (páginas 177-178).

El primer pronunciamiento de la guerrilla del ELN, tras la muerte del senador, se produjo siete días después del hecho. En este manifestaron lo que consideraban como “los fundamentos del ajusticiamiento”, los cuales resumieron en tres señalamientos: por corrupto, por guerrillerista y por neoliberal. (...) En Norte de Santander, tras la muerte del parlamentario, mostraban el hecho como el derrumbe de los caciques en el departamento (páginas 183-184).

La familia vivió el drama de la incertidumbre por no saber la verdad sobre los motivos y autores del crimen de Tirso. Durante las versiones libres de Justicia y Paz, alias *El Iguano* a quien se le imputó el crimen, su esposa tuvo que enfrentarse ante el “olvido del victimario”, que argüía no recordar el caso del ex alcalde (CNMH, 2014a, página 262) (...) Mancuso, de manera infame, dijo que a Tirso lo habían matado por subversivo. Atentó también contra su honra. Fue como haberlo asesinado dos veces. Por eso creo que este proceso no es más que un montaje, una manipulación a la verdad. Porque Mancuso no pierde, pierden sus víctimas” (Mancuso la verdad de las víctimas. Lo asesinaron dos veces, Isabel Obregón, viuda de Tirso Vélez, citado en CNMH, 2014a, página 262).

6.3.2. El daño se hizo con y dirigido a la política

El informe *Hacer la guerra y matar la política...* (CNMH, 2014a) aclara:

Independientemente de la región y del actor armado dominante, las élites locales han expresado cierta proclividad a dejarse seducir por el poder armado imperante, relación que no necesariamente entrañaba el asumir una postura de sometimiento o subordinación, dado que en algunos casos terminaban por tejerse acuerdos y coaliciones en torno a los intereses de los actores políticos y los armados. De lo anterior se puede colegir que no siempre la relación guerra-política debe leerse en términos de víctimas y victimarios. Existieron matices en esta interacción tanto en las guerrillas como los paramilitares (página 54).

Aún en los partidos tradicionales de la contienda política, Argelino Durán y Jorge Cristo hicieron una apuesta de transición generacional para revitalizar los dos partidos. Argelino, en especial por la correspondencia con el interés del cuidado de lo público y Jorge Cristo, con la generación de propuestas alternativas al liberalismo tradicional. En ambos casos los homicidios de estas dos personas impactaron nacionalmente los procesos tendientes a proponer alternativas para la salida negociada del conflicto y las conversaciones para que esto ocurriera.

Los diálogos de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar se iniciaron en junio de 1991 en Caracas, logrando la definición de una agenda temática y dando inicio a su discusión. En marzo de 1992, los diálogos se trasladaron a Tlaxcala, México, ante la crisis política en Venezuela. En este contexto se inscribió el secuestro y muerte de Argelino Durán Quintero (CNMH, 2014a, página 105). En relación con el ELN se puede señalar que el acercamiento con los voceros del grupo, que para entonces se encontraban en la cárcel, se vio ensombrecido con el asesinato de Jorge Cristo, luego del cual el presidente ordenó el traslado de

Francisco Galán y Felipe Torres de la cárcel Modelo a la cárcel de máxima seguridad de Itagüí (CNMH, 2014a, página 179).

El declive en la credibilidad del EPL con respecto a su voluntad en las conversaciones de paz, y la incertidumbre sobre el acatamiento de normas a la línea de mando, sin duda alguna se dio con el tratamiento de la información referida a las condiciones del cautiverio de Argelino Durán, no solo por la tardía atribución de las responsabilidades sobre su secuestro (un mes después), también porque para ese momento, y según las comunicaciones dadas a monseñor Luis Madrid Merlano (miembro de la Comisión de Paz), se pudo advertir que las condiciones de salud de la víctima eran muy delicadas⁴⁵. Caso en el que el Gobierno nacional entendió que mientras se señalaba a los responsables, simultáneamente se pedían pruebas de supervivencia y entrega del ex ministro. La comunicación sobre su muerte también fue tardía (24 de marzo) y el Frente Libardo Mora Franco del EPL, en el comunicado que circuló en prensa escrita, evadió la responsabilidad de lo sucedido.

El 12 de marzo, en el marco de las conversaciones de paz adelantadas en Tlaxcala, el presidente de la Comisión de Paz de Norte de Santander, Carlos Bernal, se comunicó con los voceros de las FARC y el EPL, Iván Márquez y Diego Ruiz, para insistirles en la necesidad de obtener pruebas de supervivencia del ex ministro y reiterar la disposición de la Comisión de Paz para acordar la entrega de Argelino (CNMH, 2014a, página 108).

El comunicado sobre la muerte de Argelino Durán en cautiverio además de no asumir la responsabilidad de las disidencias del EPL sobre la muerte, sugiere que de haber sido requerido por la CGSB (Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar), se habría pro-

45 Monseñor Merlano dio a conocer la noticia e informó que Argelino Durán “se había resistido a que alguno de los miembros de su familia participara en la negociación para su liberación, y que también se negó a recibir alimentos” (CNMH, 2014a, página 110).

ducido su liberación. Con esto, aumentaba la desconfianza en la interlocución en torno a los acuerdos para la finalización del conflicto, no solo con las disidencias del EPL, sino con la CGSB.

Por otra parte, con el endurecimiento de las posiciones de guerrilla y de paramilitares, el informe *Hacer la guerra y matar la política...* (CNMH, 2014a) resalta que:

Los beneficios derivados de las relaciones entre guerra y política se pueden distinguir, según los actores intervinientes. Para el caso de las guerrillas, los beneficios pueden situarse en los planos sociales, políticos y económicos. Al ejecutar acciones de “castigo” contra los políticos que ellos consideraban corruptos e inmorales, el grupo armado pretendía ganar audiencia y popularidad entre la comunidad, lo que le otorgaba cierto grado de “legitimidad” a estas acciones (...) la guerrilla percibió beneficios de tipo político relacionados con la injerencia sobre los programas de Gobierno y sus ejecutorias (...) los réditos económicos provenían de la injerencia en los presupuestos municipales, los contratos de obras públicas y los cargos burocráticos. [Por otra parte] “en lo que respecta a los grupos paramilitares (...) los réditos alcanzados fueron significativamente mayores, dado el amplio dominio y la sistematicidad con la que accedieron a los distintos niveles del poder y representación local, departamental, e incluso nacional (página 333).

No solo por los propósitos que se lograban con la cooptación de instancias de representación política, también porque se generalizaba una cultura de adeptos. A una u otra posición, se puede afirmar que el daño a la política ha sido reconvertir para los propósitos de la guerra las agendas, instancias y candidatos de Gobierno de las poblaciones en Norte de Santander. Sobre este tema el Informe dice que en las guerrillas:

Las prácticas que combinaban con un discurso deslegitimador del régimen político formal (...) buscaban anteponerle uno de corte popular”. (...) Para los grupos de paramilitares los beneficios sociales los obtenían a partir de la implantación de un orden

que llevaba a la eliminación de sectores de población considerados como “indeseables” y que algunas autoridades locales aprobaban abierta o tácitamente (CNMH, 2014a, página 333).

Los grupos paramilitares establecieron alianzas con políticos locales para interferir mediante coacción armada los procesos de elección popular, infiltrándose en la administración municipal, esta vez en la Alcaldía de Cúcuta, cuando fue electo Ramiro Suárez Corzo, como mandatario para el periodo 2004-2007. (...) También se produjeron casos que demuestran la manera como las élites locales realizaron alianzas y se beneficiaron del poder intimidatorio que los paramilitares desplegaron. Casos como el del ex congresista Ricardo Elcure Chacón, quien fue condenado por la Corte Suprema de Justicia tras comprobársele vínculos con los paramilitares, reafirman que estas élites siguieron los mismos comportamientos que se venían presentando en otras regiones del país (CNMH, 2014a, página 47).

Esta forma de vincular prácticas del conflicto armado con la política se extendió como una naturalización del quehacer político. Las poblaciones no se pronuncian cuando se dice que el daño que se ha hecho a la política ha sido esta vinculación natural con el poder de las armas, ya que en el lenguaje común se asume que ser aspirante político significa, aparentemente, elegir el riesgo de morir. Así las cosas, las sociedades consideran que, por ejemplo, el secuestro, es una condición natural del quehacer político y que la muerte es una alternativa de actuación inscrita en la memoria colectiva.

6.3.3. Daños a la participación comunitaria y política

Existe también una interpretación de la fiscalización de recursos públicos, que obvia los escenarios legales para el control presupuestal y el seguimiento a la ejecución de las administraciones municipales. Al erigirse como los llamados a la realización del control

fiscal de las alcaldías, los grupos armados toman para sí los propósitos del seguimiento y control político que la democracia asigna a las comunidades. Ellas, en reemplazo de sus obligaciones ciudadanas, deben obedecer a los actores armados y, ya sea con su respaldo popular o sin él, impiden derechos ciudadanos a las poblaciones.

El propósito inicial de guerrillas como el ELN, cuyo accionar resulta protagónico, se orientaba, inicialmente, a ejercer un control fiscalizador sobre las administraciones y al mismo tiempo a reconvenir y castigar a aquellos dirigentes que consideraban corruptos, por lo que es característico de esta época que ejecuten acciones selectivas a manera de reconvención. Al menos desde el punto de vista del discurso subversivo, el propósito era depurar las administraciones y el ejercicio político local (CNMH, 2014a, página 332).

Sin embargo, es necesario diferenciar que el respaldo popular que obtuvieron las guerrillas, al adjudicarse el control fiscal y presupuestal de los proyectos de las alcaldías, no necesariamente implicaba el apoyo de la población al ajusticiamiento de los controles fiscales en casos de corrupción, y en ocasiones, aun cuando fue dicho de esa forma, en ausencia de ella.

Este daño, inferido de acuerdo con la suplantación de los proyectos ciudadanos de control y fiscalización, también se señaló como una afectación a un proyecto de participación comunitaria, especialmente, al proyecto de vida sin concluir de Tirso Vélez en la gobernación y a su interrupción cuando fue alcalde del municipio de Tibú y estuvo en la cárcel.

El lema de su campaña se derivaba de la importancia que Tirso atribuía a la participación comunitaria. En este sentido, enfatizaba en la necesidad de promover en la ciudadanía la exigencia de rendición de cuentas a mandatarios y representantes políticos (CNMH, 2014a, página 237).

Ya sea por la generalización de la idea de depurar la democracia o de limpiarla de comunistas y colaboradores de la

guerrilla, el CNMH concluye que todos los grupos armados “afectaron de manera dramática la posibilidad de participación y representación política en el ámbito local y regional” (2014a, página 329).

6.3.4. Generalizar la idea de los proyectos de paz en la región, como cercanos a las guerrillas

No solo porque afectaron la continuidad de acuerdos con las guerrillas del EPL y del ELN, también porque se presentaron como hechos que desestabilizaron algunos acuerdos de paz, y pusieron en controversia la credibilidad de la voluntad del Gobierno y de la guerrilla frente a este tema, los asesinatos de Argelino Durán y Jorge Cristo, dieron lugar a que se suspendieran o aplazaran conversaciones para poner fin al conflicto con estas dos guerrillas. Para los investigadores:

El asesinato de Jorge Cristo puede interpretarse más allá de un “crimen de coyuntura” y pasa a ser una acción violenta enmarcada en la exhibición del poderío militar y la radicalización extrema de la guerrilla del ELN, en una coyuntura de crisis política e institucional que se percibe proclive para el levantamiento revolucionario (CNMH, 2014a, página 192).

Luego del traslado de los dirigentes del ELN a la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, ese mismo año se reanudaron los contactos con esta guerrilla

logrando un acuerdo en España (Acuerdo de Viana en 1998) y permitiendo un diálogo con la sociedad civil en Maguncia, Alemania (Acuerdo de la Puerta del Cielo), para humanizar el conflicto armado, incluyendo la exclusión de menores de edad del conflicto armado, los secuestros, la voladura de oleoductos y la reformulación de la política petrolera (CNMH, 2014a, página 179).

Más adelante, los asesinatos de Tirso Vélez y de Carlos Bernal, se produjeron también como acciones que desesperanzaron la concreción de la paz en el territorio. La muerte de Tirso Vélez ocurre como una acción simbólica que afianzó el poderío paramilitar en el departamento, en el que solo tendría lugar la eliminación de las formas de expresión de la izquierda más radical y de los proyectos políticos alternativos, por una existencia real o estigmatizada, en donde no sería posible la controversia política. Claramente, la agenda de Gobierno de Tirso Vélez pretendía sumarse a las del orden nacional, en busca de alternativas de solución no armadas a la finalización del conflicto que, como Carlos Bernal también señaló “la muerte de Tirso constituye una ratificación de lo que han sido siempre las amenazas a los dirigentes políticos que buscan la paz” (CNMH, 2014a, página 255).

No solo por sus actuaciones como mediador en diferentes sequestros cometidos por las guerrillas, cuando integró la Comisión de Paz de Norte de Santander, también por su trabajo en las agendas de Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del departamento, Carlos Bernal desarrolló diferentes agendas de trabajo político que enmarcaban su actuación en el trabajo humanitario, de denuncia y de prevención de las violaciones a los derechos humanos o las infracciones al DIH. También fueron conocidas sus insistencias a acudir al diálogo y buscar una salida negociada al conflicto armado, cuando este tipo de debates políticos se entendían como intenciones de adopción y favorecimiento a los grupos guerrilleros y se presentaban como contrarias a las instituidas formas de control militar, que buscaban acabar con el opositor por esa vía.

Se entiende entonces cómo Tirso Vélez y de Carlos Bernal fueron etiquetados como guerrilleros y los propósitos de sus agendas políticas y de trabajo se asociaron con la guerrilla. La voluntad de paz que emergía en el territorio era equiparada, por contraria a las militar, como cercana también a la guerrilla. Se generalizaron como absolutos todos los procesos contrarios a los que regulaba el actor armado en Cúcuta, y en algunas poblaciones rurales del departamento, que para el 2004, contaban con la cooptación institucional y social de los grupos de paramilitares.

Tratar como absolutos y vinculados a la imagen del enemigo, los proyectos de construcción de paz, como lo indican los investigadores del CNMH, son daños que:

Causan perturbación de la esencia misma de la democracia, esto es, impedir o amedrentar la expresión diversa en el juego político, lo que equivale no solo a eliminar físicamente al opositor, sino a perseguir y aniquilar a los militantes junto con su ideario, con la intención premeditada de desvertebrar proyectos políticos en curso o en gestación. Este tipo de daños resulta particularmente notorio en el caso de las colectividades políticas de izquierda (CNMH, 2014a, página 331).

6.3.5. Debilitamiento de los partidos políticos

Las acciones de Carlos Bernal como dirigente político del Partido Comunista tenían relación con las agendas de paz que desarrollaba y estaban a su cargo cuando trabajaba en la Gobernación. Por tratarse de un dirigente político, y no de un candidato de alguna corporación pública, se reconoce que la intencionalidad de menoscabar la política alcanzó a quienes ejercían o aspiraban a ocupar cargos de elección popular, y a quienes ponían en controversia las formas discursivas de hacer política en los territorios. Esta percepción de la vulnerabilidad a la victimización fue creciendo progresivamente y de manera proporcional, con el poderío de los paramilitares en Norte de Santander. Debido a esto, se afectó cada vez más su presencia en el debate público en representación del Partido Comunista.

La debilidad del esquema de seguridad y la persistencia en la denuncia de la grave situación de violaciones de derechos humanos en el departamento hizo más visible, también por solitaria, su actuación política. El 1 de abril de 2004, Carlos Bernal Ramírez y su escolta del DAS, Camilo Jiménez, fueron asesinados en un negocio de comidas rápidas en Cúcuta.

Este asesinato se inscribió como una afectación que produjo casi una ausencia absoluta de los escenarios del debate público. Los investigadores del CNMH destacan que:

Para una colectividad política como el PC, minoritaria e históricamente excluida de las posibilidades de representación, es de suponer que la pérdida de un dirigente de la talla de Carlos Bernal le generaría un fuerte impacto en su estructura organizativa, máxime cuando esta se mostraba altamente dependiente de la figura del líder asesinado. (...) Con la muerte del líder sobrevinía casi que el exterminio del movimiento político a nivel regional. (...) Los escasos bienes adquiridos para el ejercicio de la actividad política también quedaban en riesgo de desaparecer (2014a, página 319).

La afectación a quien representaba el cuerpo del partido en el escenario regional, trajo por aquietamiento o por huida, una reducción de las formas de participación política en el escenario local, ya que todos los otros integrantes del Partido Comunista, sentían sobre sí la marca que conduciría a posteriores victimizaciones. En el mismo sentido, se puede reconocer que la ausencia de nuevos integrantes que respaldaran la importancia de la existencia del PC también se vio afectada, posiblemente porque el amedrentamiento se había generalizado entre los miembros de partidos políticos y entre toda la sociedad cucuteña.

Las muestras de solidaridad frente a la muerte de dirigentes políticos de izquierda se estiman inferiores respecto a los casos de políticos de partidos tradicionales, en los que el repudio se hace explícito y las expresiones de acompañamiento resultan masivas, con mayor impacto y cubrimiento mediático. Estas posturas pueden corresponder a la expresión de la indiferencia o aversión ante los crímenes de dirigentes de izquierda, y en lo que se refiere a sus propios militantes, puede ser una manifestación del miedo a continuar siendo exterminados (CNMH, 2014a, página 321).

CONCLUSIONES FINALES

- Las recomendaciones que se exponen a lo largo de este balance de daños han buscado transmitir a la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y a la CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad), los aprendizajes constituidos como legado, en las aproximaciones del CNMH, con respecto al tema del daño. Y es una oportunidad en los nuevos escenarios de Justicia Transicional que se han desarrollado con ocasión de la finalización del conflicto armado entre el Gobierno y las FARC. Con estos informes la JEP y la CEV, pueden rehacer y crear contextos para reconocer e identificar los daños causados a la población.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica ha construido una forma poco común a la tradición judicial y contenciosa en Colombia de referirse al daño. Con sus investigaciones se puede conocer la experiencia dolorosa, y no solo las categorías traducidas en nociones antijurídicas, para referirse a las múltiples pérdidas que ha causado el conflicto armado. Desde esa perspectiva se puede notar que el daño siempre es moral, pues incluso cuando se refiere a pérdidas materiales y económicas, acude a las relaciones que las personas habían construido a partir de esas pérdidas. Depende de la capacidad del evaluador admitir que esas pérdidas constituyen, efectivamente, un daño. El CNMH presenta de esta forma

una manera diferente de aprender el daño como concepto, tal como lo define Broncano (2005): “Lo que significaría, en su lenguaje, aprender a implantar esquemas o formas que organizan un material caótico e innumerable, pues no es otra cosa que la experiencia sin conceptos” (página 132).

- El CNMH ha ampliado las formas de vincular las relaciones de causalidad para dar cuenta del daño, en lugar de las que tradicionalmente se vinculan solo con los hechos victimizantes. Los informes del Centro de Memoria presentan un contexto en el que se describen las condiciones sociales, geográficas, económicas y políticas de las actuaciones de los grupos armados, sus intereses, sus formas de obrar y los hechos victimizantes. De esta manera se pueden reconocer los acontecimientos que rodeaban a las victimizaciones, y se pueden atribuir a ellas la intencionalidad del daño, no solo en el crimen, sino en las formas de dominación, control y posicionamiento que los actores armados han ejercido en escenarios territoriales específicos.
- Los informes del CNMH advierten sobre las resistencias de las poblaciones, que no pueden ser entendidas como formas de exculpación del daño, a cargo de la capacidad de recuperación de las personas, sino como formas de pervivencia de las cualidades que no lograron ser eliminadas en el contexto de la guerra, sin que eso suponga que no fueron objeto de sufrimiento cuando ocurrieron. Esto no quiere decir que no hubo dolor, sino que muestra la contracara de una sociedad y de unos sujetos que encontraron otras formas de existir. El daño existe, pero las personas tienen la capacidad de sobreponerse a él, y requiere la mirada de un tercero que reconozca el valor de las vidas que pretendieron ser destruidas.
- El trabajo del CNMH contribuye a notar una experiencia historiográfica del daño, las formas para que se constituya como pérdida, la experiencia en la vida de los sujetos victimizados y las maneras de recuperación que ellos han emprendido.

- Los daños pueden ser vistos como consecuencia de la violencia ejercida contra una persona, su existencia tiene sentido en la forma de entenderlos individualmente, como experiencia lesiva o dolorosa. Al ser recurrentes en una población, se hace necesario explorar cómo concurren a los sujetos victimizados las violencias y sus efectos. Los daños pueden ser entendidos como una prolongación que irradia y continúa el efecto violento en las personas, pues su presencia mantiene la vigencia de la violencia actuando para sí, a manera de sufrimiento. Por esta razón las tareas de la Jurisdicción Especial para la Paz y de la Comisión de la Verdad, requieren no solo el llamado al reconocimiento de la responsabilidad de los hechos, también al de la responsabilidad de los daños causados a las víctimas. Que a los escenarios de la Justicia y de Verdad lleguen formas de admitir cómo las víctimas viven el daño, permitirá valorar lo que no pudo ser protegido.
- Los daños causados a las mujeres dentro del conflicto armado surgen a partir de las violencias que se aliaron con tradiciones patriarcales preexistentes y también que –con la intención de dominación– trastocaron incluso algunas de estas tradiciones. Se presentaron como formas de aleccionamiento para las que se valieron de las armas y la violencia de la guerra, pero que reposan en patrones de control y dominación, culturales e históricos. Los daños causados a las mujeres no pueden ser obviados, al pensarse que su naturaleza tiene que ver con la expresión del dolor dentro de la guerra. El sufrimiento no es un rasgo distintivo del género. Debe ser valorado como afectación a la dignidad de seres humanos, que no estaban destinados a padecer la guerra.
- Los daños a los grupos étnicos siempre se asocian a objetivos de apoderamiento de sus territorios. Por eso, ellos se entienden como afectaciones producidas en el camino del depredador que han sido, frente a las víctimas, los actores armados. Antes de los hechos de estudio han preexistido las intenciones de voracidad (como extracción o como apropiación) de los territorios. Las comunidades étnicas utilizan el

lenguaje para animalizar la experiencia de la voracidad con que se han presentado las relaciones extractivas con el territorio o de aniquilamiento étnico-racial. Por tanto, se trata de daños que no tienen su origen solo en la experiencia de la violencia del conflicto armado, sino en la intención extractiva de los contextos que los habitan. Son formas de afectación de larga duración, que han intentado domesticar, civilizar y someter a aquellos pueblos subordinados en el orden racial colombiano. Las marcas de la guerra en estas comunidades, reproducen lógicas coloniales y de negación de la riqueza cultural, que aún no han terminado.

- Los daños a los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans buscan impedir la construcción de sus identidades, castigar las que hasta ahora se están formando y normalizar a los sujetos en la expresión de su identidad y orientación sexual, dejándolos sin posibilidad de expresar su diferencia. Todas las violencias a LGBT han tenido una intención moralizante, que ha recurrido a las formas de naturalizar, tolerar y aceptar las violencias que pertenecen a la mente colectiva-nacional. Los daños que se presentaron a este sector social, no son directamente proporcionales con sus decisiones de identidad sexual y orientación de género. Son victimizaciones que exceden el contexto de la guerra, y se han producido ante los ojos y la tolerancia de las sociedades que niegan la construcción de su identidad.
- A diferencia de los daños que se pueden observar a sujetos victimizados, como los campesinos, las mujeres, los LGBT, los grupos étnicos, los informes del CNMH denotan que la violencia contra los partidos políticos, los medios de comunicación y los periodistas, causan un daño social, que recae sobre sustantivos difusos: el daño se ha hecho a la política, a la democracia, a la comunicación, a la libre expresión y no a sujetos específicos.
- Con el documental “No hubo tiempo para la tristeza” (CNMH, 2013), el CNMH reúne en una expresión los hechos más recurrentes dentro del conflicto armado, comunes

a todas las poblaciones, a todos los casos documentados, a todos los sujetos victimizados: se trata de la imposibilidad de expresar el daño y de dar un espacio-tiempo a la declaración del dolor. Porque lo que se ha privilegiado es la recuperación material de los efectos de la guerra. En un destiempo real, pero no simbólico, la tarea de la Comisión de la Verdad y de la JEP podrá permitir situar el sufrimiento de las personas como formas de daño que deben ser reconocidas por los responsables, y atendidas por las instituciones a cargo del proceso de sanar las heridas del pasado.

- Según se ha observado, el CNMH ha buscado preservar la memoria de las palabras que dan cuenta de la experiencia del daño, con lo que se pretende un acercamiento a los hechos de violencia que fueron cometidos por diferentes grupos armados, y también a la manera como se destruyeron las personas, cuando ocurrieron los hechos. Los testimonios acopiados por el CNMH han tenido por objeto transmitir al mundo una forma de significación del carácter material e inmaterial de las lesiones. En los informes se hace valer –como sobreviviente– el recurso simbólico con el que se comunica al lector la experiencia dolorosa. Es en la intersección de las palabras de las víctimas y las categorías dadas por los investigadores, se puede percibir una doble forma de supervivencia: la de las voces que no fueron silenciadas con la guerra y la de quienes no han sucumbido a las limitadas formas de asociación en las que el daño se restringe a categorías jurídicas.
- También es importante subrayar, como una lección del CNMH, que la guerra ha afectado a la sociedad en general y no solo a una víctima determinada. Así por ejemplo, a partir de las lesiones producidas al periodismo en Colombia, del que todos somos destinatarios, el daño que ha sobrevenido con los asesinatos, las desapariciones, los homicidios, las tomas de las emisoras, el exilio y el desplazamiento de los periodistas, no ha sido solo a los sujetos asesinados o desaparecidos y a sus familias. Tampoco solo a sus asociaciones

o a las entidades jurídicas que han constituido. Hay una lesión a la libertad de prensa y a la comunicación que parece tener un carácter difuso, y que no encuentra un titular que reclame como doliente el derecho a la reparación. Bajo estas condiciones existe una víctima difusa. En el sentido de este ejemplo la víctima tiene un carácter social, dado que ha sido afectada, con la sistematicidad de las acciones cometidas, la verdad o la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Baró, Martín (1990), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*, El Salvador, UCA Editores.
- Blair, Elsa (2004), *Muertes violentas. La teatralización del exceso*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Broncano, Fernando (2005), *Conceptos normativos y reconocimiento del daño*, Azafea, Revista de Filosofía, 7. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/3804/3819>, recuperado el 14 de noviembre de 2017.
- Butler, Judith (2010), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2017), *La guerra inscrita en el cuerpo de las mujeres. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*, Bogotá, CNMH
- (2016), *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente Colombiano*, Bogotá, CNMH.
- (2015a), *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, CNMH, Uariv, Usaid, OIM.
- (2015), *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia 1977-2015*, Bogotá, CNMH.
- (2014b), *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio*. Primera parte, Bogotá, CNMH.
- (2014a), *Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander*, Bogotá, CNMH.

- (2014), *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, Bogotá, CNMH.
- (2013), *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, CNMH.
- (2012a), *Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?*, Bogotá, CNMH.
- (2012), *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo*, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (Productor), Sánchez, Gonzalo (Director) (2013), *No hubo tiempo para la tristeza* [Documental], Bogotá, CNMH. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informe-General/documental.html>, recuperado el 14 de junio de 2017.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica [CNRR-GMH] (2011c), *La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2011b), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2011a), *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe Colombiano*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2011), *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010e), *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010d), *San Carlos: Memorias del éxodo en la Guerra*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010c), *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010b), *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010a), *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayúu en la mira*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2010), *Bojayá. La guerra sin límites*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2009a), *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*, Bogotá, CNRR-GMH.

- (2009), *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*, Bogotá, CNRR-GMH.
- (2008) *Trujillo, una tragedia que no cesa*, Bogotá, CNRR-GMH.
- Congreso de la República (2014, 18 de junio), Ley 1719 de 2014 “por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”, *Diario Oficial* No. 49.186, 18 de junio de 2014.
- Corte Constitucional de Colombia (17 de octubre de 2002), Sentencia T-881/02, magistrado ponente: Eduardo Montealegre.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2014), *En el Día Internacional de la Memoria Trans, la CIDH expresa su preocupación por la situación de las personas trans en América*, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/138.asp> recuperado el 14 de noviembre de 2017.
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal (4 de febrero de 2009), exp. 28.085, magistrado ponente: Yesid Ramírez Bastidas.
- De Zubiría, Sergio (2015), *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto armado colombiano*. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/zubiriaSergio.pdf> recuperado el 28 de noviembre de 2017.
- Esbec, Enrique y Gómez-Jarabo, Gregorio (2000). *Psicología Forense y Tratamiento Jurídico Legal de la discapacidad*, Madrid, Edisofer.
- Figueroa Muñoz, Mario (2013), *La vergüenza en las víctimas de la violencia. Desde el jardín de Freud*. Conflicto, segregación y exclusión, 13, 459-473.
- (2007), *Memoria histórica y testimonio*, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 34, 459-473, disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/8250> recuperado el 28 de noviembre de 2017.
- Foucault, Michel (1981), *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (Trad. Miguel Morey), Madrid, Alianza Materiales.
- Goffman, Erving (1998), *Estigma, la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Hernández, Carlos, Hurtado, Claudia, Cadena, Diana, Peña, Javier, Ospina, Juan, Henao, Lina, Rondón, Lina, Socha, Nelson, Serrano, Samuel y Salcedo, Víctor (2013), *Cooperación Alemana GIZ Eds. Reparaciones Colectivas: consideraciones conceptuales y normativas*. Actuación de la Procuraduría General de la Nación, Bogotá, GTZ.
- Le Breton, David (1999), *Antropología del dolor*, Barcelona, Seix Barral.
- López Díaz, Claudia (coord.) (2010), *Daño y reparación judicial en el ámbito de la Ley de Justicia y Paz*, Bogotá, GTZ.
- Mijola-Mellor, Sophie de (2011), *La muerte dada como acto colectivo. Ensayo de psicoanálisis sobre la muerte y la guerra*, Quadriga, PUF.
- Monsalve, Timisay e Isaza, Juliana (2011), *La antropología en la construcción de verdad, memoria e historia en el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz en Colombia*, Bogotá, GIZ.
- Nussbaum, Martha (2006), *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz.
- Oakeshott, Michael (1993), *Moral y política en la Europa moderna*, Madrid, Síntesis.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] (2008), *Instrumentos del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Programas de reparaciones*, Naciones Unidas
- Pécaut, Daniel (2001), *Guerra contra la sociedad*, Bogotá, Planeta.
- Presidencia de la República de Colombia y FARC-EP (2016), *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>, recuperado el 12 de enero de 2018
- Quintero Benavides, Alexandra (2009), *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo. La violencia sexual contra las mujeres ejercida por grupos paramilitares: estrategias, variantes e identificación de situaciones tipo*, Bogotá, Corporación Sisma Mujer.
- Rivera Morales, Rodrigo (2011), *Protección constitucional y procesal de víctimas de delitos colectivos. Las acciones colectivas como instrumen-*

- to de protección de la víctima colectiva*, Madrid, Editorial Académica Española.
- Rodríguez Cely, Leonardo Alberto (2008), “Análisis de la actividad psicológica forense y su relación con las víctimas en el Sistema Penal Acusatorio colombiano”, en *Victimología. Aproximación psicosocial a las víctimas*, Bogotá, Universidad Javeriana.
- Rodríguez Maeso, Silvia (2010), *Política del testimonio y reconocimiento en las Comisiones de la Verdad guatemalteca y peruana: en torno a la figura del “indio subversivo”*. Revista Crítica de Ciências Sociais, Violência, Memória e Representação 88, Março 2010, 23-55. Disponible en: <http://journals.openedition.org/rccs/1697> recuperado el 14 de enero de 2018
- Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Prometeo.
- (2017, Abril 11), entrevistada por Reynaldo Sietecase, Buenos Aires, disponible en <https://radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-rita-segato-en-la-inmensa-minoria/>, recuperado el 17 de agosto de 2017 a las 11:40 am.
- Sironi, Françoise (2008), *Psicopatología de la violencia colectiva*, Madrid, 451 Editores.
- Sontag, Susan (2003), *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Santillana.
- Thiebaut, Carlos (2011), *Representar y recordar el daño*. Conferencia presentada en la Universidad del Rosario el 8 de septiembre de 2011 en el marco del evento Diálogo Mayor: Representar y Recordar el Daño. Disponible en <http://ictj.org/es/news/perdón-y-reparación-en-el-diálogo-mayor-“representar-y-recordar-el-daño”> recuperado el 13 de enero de 2018
- Wood, Elisabeth (2009), *Violencia sexual durante la guerra. Hacia un entendimiento de la variación*, Revista Análisis Político, 22 (66), disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45907>, recuperado el 15 de enero de 2018.

La sociedad colombiana, a través de diferentes expresiones e iniciativas, ha reconocido la importancia de avanzar en la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado, para contribuir a la dignificación y la reparación de las víctimas, al esclarecimiento histórico y para aportar a la construcción de paz.

Esta ha sido también la tarea del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que, desde su creación, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), ha emprendido procesos de investigación para contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el conflicto armado. Estas investigaciones, sumadas a las realizadas por el Grupo de Memoria Histórica, son un aporte para las instituciones resultantes de la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, y más específicamente para la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz.

El resultado de este trabajo se compendia en diez balances que dan cuenta de las dimensiones y dinámicas del conflicto, de las modalidades de violencia, y de los actores y los responsables de los daños causados a millones de colombianos que, en medio del dolor, han sabido resistir y reconstruir con su memoria el pasado, y enfrentar los retos que les impone el presente.

Este balance pretende transmitir –a manera de síntesis–, los principales hallazgos asociados a los daños sufridos por diferentes sujetos victimizados, como consecuencia del conflicto armado, y los esquemas metodológicos que han permitido alcanzar conclusiones sobre las consecuencias lesivas a estos sujetos.

ISBN: 978-958-5500-03-7



PROSPERIDAD SOCIAL



Centro Nacional
de Memoria Histórica



GOBIERNO DE COLOMBIA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Ampliando Oportunidades en el Mundo